

VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO ÁREA DE
HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
DOCTORADO EN EDUCACIÓN

CRITERIOS Y POLÍTICAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS DISEÑOS
CURRICULARES DE LAS CARRERAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL
ECUADOR

TESIS DOCTORAL PRESENTADA PARA OBTENER EL TÍTULO DE DOCTOR
EN EDUCACIÓN

AUTORA: Valeria Riera L

TUTORA: Dra. Betsi Fernández

Caracas, 2021

DEDICATORIA

A Dios quien ha sido mi guía, mi fortaleza y con su amor me ha impulsado a luchar por ser cada día mejor.

A mis padres, Edison y Yolanda, quienes con su ejemplo, paciencia e infinito amor me han incentivado a cumplir un sueño más. Gracias por inculcar en mí el esfuerzo y valentía.

A mi familia: Gonzalos, Doménica y María Valeska por su cariño, paciencia, sacrificio y apoyo incondicional, durante todo este proceso. Hicieron de mí una mejor persona y me acompañaron a cumplir mis sueños y metas. 🙏

AGRADECIMIENTO

Mi sincero agradecimiento a las autoridades, docentes y personal administrativo de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), quienes me dieron la oportunidad de crecer profesionalmente.

A mi tutora, doctora Betsi Fernández, por su inteligente asesoría, apoyo y acompañamiento en el trabajo de la tesis. Lo hizo con dedicación, paciencia, amor y constante motivación para ayudarme a culminar mi trabajo de titulación.

A la Universidad Central del Ecuador, por su incondicional apoyo para esta investigación, permitiéndome evidenciar las necesidades sobre evaluación y diseño curricular.

A todas las personas que con su aporte fueron un soporte fundamental en el desarrollo y culminación de esta investigación que representa una contribución a las carreras de la Universidad Central del Ecuador, en lo relacionado con la evaluación de diseños curriculares.



UNIVERSIDAD CATOLICA ANDRES BELLO

Urb. Montalbán - La Vega - Apartado 29068

Teléfono: 407-42-68 y 407-42-69 Fax: 407-43-52

Estudios de Postgrado

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PRESENTACIÓN Y DEFENSA
DE TESIS DOCTORAL
DOCTORADO EN EDUCACIÓN**

Nosotros, Doctores **Betsi Josefina Fernández** (tutor), **Leonardo Carvajal Santana** y **Marina M. Polo de Rebillou** designados por el Consejo General de los Estudios de Postgrado el día **trece de octubre de dos mil veintiuno**, para conocer y evaluar, en nuestra condición de jurado, la Tesis Doctoral "**CRITERIOS Y POLÍTICAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS DISEÑOS CURRICULARES DE LAS CARRERAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**", presentada por la ciudadana **Valeria Verónica Riera López**, N° de cédula/pasaporte: 060266722-2, para optar al título de **Doctor en Educación**.

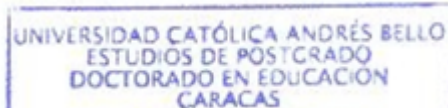
Declaramos que:

Hemos leído el ejemplar de la Tesis Doctoral que nos fue entregado con anterioridad por la Dirección del Postgrado de Humanidades y Educación.

Después de haber estudiado dicho trabajo, presenciamos la exposición del mismo, el día **veintidós de noviembre de dos mil veintiuno**, a través de la cuenta de la plataforma ZOOM institucional de la Universidad Católica Andrés Bello, donde la doctoranda **Valeria Verónica Riera López** expuso y defendió el contenido de la tesis en referencia.

Hechas por nuestra parte, las preguntas y aclaratorias correspondientes y, una vez terminada la exposición y el ciclo de preguntas, hemos considerado formalizar el siguiente veredicto:

APROBADO



Hemos acordado calificar la presentación y defensa de la Tesis Doctoral con diecinueve **(19/20)** puntos.

Por ser un texto coherente sobre un problema importante y por haber desarrollado un abordaje metodológico mixto de manera acertada.

En fe de lo cual, nosotros los miembros del jurado designado, firmamos la presente acta en Caracas, al **veintidós (22)** días del mes de **noviembre de dos mil veintiuno**.

Betsi Josefina Fernández
C.I. 6.426.785

Leonardo Carvajal Santana
C.I. 642.767

Marina M. Polo de Rebillou
C.I. 3.144.452

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
ÍNDICE DE CONTENIDOS	ii
ÍNDICE DE TABLAS	v
ÍNDICE DE GRÁFICOS	vi
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.....	vii
ANEXOS.....	viii
RESUMEN.....	ix
ABSTRACT	x
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I.....	14
EL PROBLEMA	14
Planteamiento del Problema.....	14
Formulación del problema	25
Objetivos de la Investigación	25
Importancia y justificación de la investigación.....	26

Antecedentes de la Investigación	33
Antecedentes Internacionales	34
Antecedentes Nacionales.....	38
Diseño, Desarrollo y Evaluación curricular en la educación superior	48
Los modelos educativos en los procesos de enseñanza y aprendizaje	50
Infraestructura, equipamiento e información financiera	118
Políticas de Evaluación Curricular	123
CAPÍTULO III	133
MARCO METODOLÓGICO	133
Diseño de investigación	133
Población objeto de estudio y muestra	138
Descripción de las fases de la investigación	141
Variables de la investigación.....	142
Técnicas e instrumentos de recolección de información.....	146
Confiabilidad de los instrumentos	147
ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	164
CAPÍTULO IV	165

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	165
Fase Cuantitativa	165
Fase Cualitativa	184
CAPÍTULO V	207
CRITERIOS Y POLÍTICAS	207
PARA LA EVALUACIÓN DE LOS DISEÑOS CURRICULARES	207
Criterios para la evaluación curricular	207
Estándares de Información de la Carrera	207
Estándar Macro diseño	207
Estándar Modelo de Investigación-Práctica Preprofesional-Vinculación con la sociedad.....	208
Estándar Malla Curricular	208
Estándar Talento Humano	209
Políticas de Evaluación Curricular	209
CAPÍTULO VI.....	218
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	218
Conclusiones:	218
Recomendaciones	220

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Población de directores de carreras estudiados mediante cuestionario.....	105
Tabla 2 Población y muestra de los subdecanos estudiados	106
Tabla 3 Información de la Carrera	112
Tabla 4 Macro Diseño	112
Tabla 5 Modelo de Investigación- Práctica Preprofesional-Vinculación.....	112
Tabla 6 Malla Curricular	113
Tabla 7 Talento Humano.....	113
Tabla 8 Infraestructura-equipamiento	113
Tabla 9 Autoridades académicas entrevistadas de diversas facultades.....	117
Tabla 10 Información de la carrera	125
Tabla 11 Información de macrodiseño curricular	127
Tabla 12 Información de modelo de investigación, prácticas y vinculación	130
Tabla 13 Información de la malla curricular	133
Tabla 14 Información de estándar de talento humano	137
Tabla 15 Información de la Infraestructura y equipamiento	140

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Información de la Carrera	126
Gráfico 2 Información del Macro Diseño de la Carrera.....	129
Gráfico 3 Información del Modelo de Investigación, Prácticas y Vinculación	131
Gráfico 4 Información de la malla curricular	135
Gráfico 5 Información de talento humano	138
Gráfico 6 Información de infraestructura y equipamiento	141

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Objeto de la profesión	143
Ilustración 2 Seguimiento y Evaluación de los Diseños Curriculares	145
Ilustración 3 Necesidad de implementar políticas.....	147
Ilustración 4 Dificultades de Implementar las Políticas	149
Ilustración 5 Políticas de Evaluación Curricular.....	150
Ilustración 6 Política: Cultura de calidad y evaluación.....	152
Ilustración 7 Política de Comunicación	153
Ilustración 4 Política de Participación.....	155
Ilustración 9 Política de Desarrollo Profesional.....	156
Ilustración 10 Política de Innovación Educativa.....	158
Ilustración 11 Política Normativa.....	159
Ilustración 12 Política Alianzas Estratégicas	161

ANEXOS

Anexo 1	185
Anexo 2	189
Anexo 3	191



Criterios y Políticas para la Evaluación de los Diseños Curriculares de las Carreras de la Universidad Central Del Ecuador

Autora: Valeria Verónica Riera López

Tutora: Betsi Fernández

Fecha: 2021

RESUMEN

El presente estudio tiene como propósito establecer criterios y políticas de evaluación curricular para las carreras de la Universidad Central del Ecuador, el cual se inserta en la línea de investigación de currículo y evaluación dentro de las Ciencias de la Educación. El problema analizado se ubicó en la Universidad Central del Ecuador. El estudio fundamentó las variables y categorías en base a un estudio bibliográfico y de campo. La investigación fue diseñada bajo una concepción epistemológica mixta, dentro del contexto cuantitativo y cualitativo, que permite describir, analizar y proponer soluciones viables. La investigación tuvo un alcance descriptivo de corte transversal. En cuanto a la población como sujetos de análisis fue conformada por directores de las diferentes Carreras y por coordinadores de las Comisiones de Diseño Curricular de la Universidad Central del Ecuador. En el proceso cuantitativo se utilizó la encuesta como técnica de recolección de datos y sus análisis fueron hechos utilizando la estadística descriptiva. La segunda fase fue cualitativa con base interpretativa, la técnica de investigación utilizada en esta fase fue la entrevista a profundidad y los grupos focales. Se llegó a la conclusión que los diseños curriculares fueron elaborados siguiendo los documentos y normas establecidas por el Consejo de Educación Superior para promover la mejora continua de la calidad educativa, en los procesos sustantivos de las carreras. Se recomendó elaborar y aplicar políticas de seguimiento y evaluación de los diseños curriculares para alcanzar un mejoramiento integral de la calidad de la educación superior ofertada por la Universidad Central del Ecuador.

Descriptor: evaluación, currículo, criterios, políticas, calidad, diseño curricular.



**Crterios y Políticas para la Evaluación de los Diseños Curriculares de las Carreras
de la Universidad Central Del Ecuador**

Author: Valeria Verónica Riera López

Tutor: Betsi Fernández

ABSTRACT

The purpose of this study is to establish criteria and politics of curricular evaluation for the careers of the Central University of Ecuador, which is inserted in the line of investigation of curriculum and evaluation within the Sciences of Education. The problem analyzed was located at the Central University of Ecuador. The study based the variables and categories on the basis of a bibliographic and field study. The research was designed under a mixed epistemological conception, within the quantitative and qualitative context, which allows describing, analyzing and proposing viable solutions. The research had a cross-sectional descriptive scope. Regarding the population as subjects of analysis, it was made up of directors of the different Careers and by coordinators of the Curricular Design Commissions of the Central University of Ecuador. In the quantitative process, the survey was used as a data collection technique and its analyzes were made using descriptive statistics. The second phase was qualitative with an interpretive base, the research technique used in this phase was the in-depth interview and focus groups. It was concluded that the curricular designs were elaborated following the documents and norms established by the Council of Higher Education to improve the educational quality, in the substantive processes of the career. It was recommended to develop and apply policies for monitoring and evaluating curricular designs to achieve a comprehensive improvement of the quality of higher education offered by the Central University of Ecuador.

Descriptors: evaluation, curriculum, standard, politics, curriculum design.

INTRODUCCIÓN

Los cambios radicales que se dan en la sociedad por la influencia del desarrollo científico y tecnológico inciden en el comportamiento de las personas y, a su vez, inciden en la evolución de los sistemas educativos, los cuales son las organizaciones estratégicas para transmitir el conocimiento, la cultura y los sistemas de producción de una generación a otra. También, promueven el desarrollo integral de las capacidades de los seres humanos para tener un mejor desempeño en su vida personal y profesional.

Sin embargo, aún persisten deficiencias a resolver según lo planteado por Fernández y Pérez, (2016), quienes afirman que:

la necesidad para América Latina de continuar la expansión de sus sistemas de educación superior, fortalecer su capacidad científica y tecnológica y sostener en el largo plazo un esfuerzo incremental de financiamiento público que revierta los efectos de la fuerte desinversión educativa histórica en la región y que asegure un balanceado desarrollo del sistema universitario (p.134).

La educación superior es la fase final de formación de la juventud para enfrentar los desafíos de la sociedad del conocimiento, alcanzar una formación profesional que les permita incorporarse de forma activa al mundo laboral, a partir de una formación profesional universitaria. Pero en Ecuador esta requiere de un sistema de financiamiento que por lo general suele ser público con apoyo privado. En la década de los veinte se aprecia que el financiamiento otorgado no es suficiente para cubrir las necesidades y/o gastos de funcionamiento por la gran demanda de servicios y el crecimiento poblacional que exige una

educación superior de calidad en cuanto a su pertinencia social y los requerimientos del mercado laboral.

En la primera década el país atravesó importantes cambios originados por la reforma constitucional de 2008 que establece un Estado que genera el bien común y transforma las correlaciones del poder, buscando la reducción de la pobreza y la desigualdad mediante el desarrollo del talento humano a través de la educación gratuita y de calidad hasta el tercer nivel de formación, becas nacionales e internacionales y procesos de mejoramiento de la calidad de la educación superior (SENPLADES, 2017).

En el Ecuador, a partir del año 2008 con la aprobación de la nueva Constitución, se dieron una serie de cambios tendientes a mejorar los servicios educativos y a disminuir la brecha de igualdad de acceso y oportunidades de permanencia en la formación universitaria para la población: se estableció que la educación deberá ser gratuita hasta el tercer nivel; se implementaron una serie de incentivos para ayudar a financiar la educación de los grupos más vulnerables.

Con el fin de prestar servicios de calidad a nivel superior en el Ecuador existen 59 centros de educación superior a nivel universitario y politécnico, de las cuales 33 son de sostenimiento público, 8 son cofinanciadas y 18 son autofinanciadas o particulares. La mayor oferta se concentra en la formación de tercer nivel, con 567.854 matriculados en el 2016 (Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador. SNIESE, 2018).

La mayoría centra su oferta educativa en carreras de tercer nivel y el cuarto nivel se sigue ampliando. La demanda de la matrícula se sigue incrementando año tras año, sin tener la capacidad de atender a todos los demandantes; es así que según la Secretaria de Educación

Superior, Ciencia y Tecnología se atiende a una población superior a los 567.854 estudiantes. Se ha implementado un sistema de acceso a las instituciones de educación superior (IES) por medio de pruebas de admisión para reclutar a los mejores talentos, pero no ha sido suficiente ya que el éxito de la formación en educación superior está influenciado por una serie de variables que aseguran el éxito. No son sólo las capacidades o el interés del estudiante, sino también la oportunidad de estudiar una carrera a la cual se incline por vocación.

En el tercer nivel de formación, para el año 2017 la matrícula estimada ascendió a 668.668 estudiantes, mientras que la tasa bruta de matrícula proyectada fue de 28,33%. Cabe indicar que en el año 2016 el Ecuador tuvo una tasa bruta de matrícula 17,9 puntos porcentuales por debajo del promedio de América Latina (UNESCO, INEC, 2017).

La gran demanda de matrícula en el país ha revelado una crisis del sistema para poder absorber a toda la juventud que aspira a seguir sus estudios universitarios. A pesar de que en la última década se han incrementado significativamente la matrícula y la permanencia en el sistema, estos indicadores siguen estando por debajo de los logrados en otros países de características similares. La falta de políticas de atención y financiamiento insuficiente son las principales causas de los problemas que atraviesa la educación superior del país. Ello acompañado por el hecho de que las IES, (que deben cumplir las funciones de docencia, investigación, vinculación y gestión interna), en la práctica la mayoría de ellas está centrada en la formación profesional y sus grandes debilidades siguen siendo la investigación y la vinculación con la sociedad.

La docencia se encuentra orientada a la formación profesional de las nuevas generaciones, pero en el Ecuador todavía no se supera el paradigma de transmisión de información académica del profesor al estudiante. El análisis de contenidos en el aula de

clase sigue siendo el desarrollo de la enseñanza; los métodos de trabajos de aula son unidireccionales centrados en el paradigma conductista, por tanto, los procesos de enseñanza y de aprendizaje responden a intereses de los docentes y a una planificación vertical de ejecución curricular, sin atender a los sistemas modernos con paradigmas emergentes en los cuales se centra el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico, para generar innovación y emprendimiento según el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

El modelo anterior está basado en la relación del conocimiento, aprendizaje y planificación académica con el eje de integración de la investigación científica y la vinculación de saberes con la sociedad, ya que se requiere aplicar una interacción de los conocimientos, en la que la investigación y los procesos de enseñanza y de aprendizaje sean los protagonistas activos del proceso metodológico en las universidades del Ecuador. Al respecto Ruiz Gutiérrez, Torres-Martínez, y García Céspedes, 2018, sostienen que:

Con respecto a la calidad del sistema universitario es necesario definir el concepto que según Tapia (2013) comprende un conjunto de estrategias (políticas, acciones, y procedimientos) que apuntan al control, la garantía y la promoción de la calidad de la institución en todos sus niveles para asegurar una mejora progresiva con miras a la excelencia (p.13).

Por lo citado, el modelo de educación superior requiere redefinir sus conceptos y modelos de desarrollo educativo, superando el academicismo y pasar a un modelo que atienda las demandas del entorno y -siendo más optimistas- también a visiones prospectivas de desarrollo social, con aplicación de la tecnología de comunicación de alta velocidad y pertinencia con las necesidades de producción y comercialización internacional sin fronteras.

En el sistema de educación superior ecuatoriano, la calidad se constituye en un principio que consiste en la búsqueda constante y sistemática de la excelencia, la pertinencia, producción óptima, transmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento mediante la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente (Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), 2010).

Se busca mejorar los estándares de calidad en cuanto a su oferta educativa y procesos de enseñanza aprendizaje. La excelencia deberá estar centrada en la pertinencia de la formación, superar la transmisión de información para pasar a la generación de conocimiento de científico basado en la innovación y el emprendimiento sostenible. También debe promover el desarrollo de las habilidades del pensamiento crítico para superar las adversidades de contexto e incentivar nuevos modelos de trabajo basados en la efectividad productiva, ética y responsabilidad social.

Al desagregar la composición de la oferta académica de tercer nivel se puede distinguir concentración por campos de conocimiento, modalidad de la oferta y oferta en territorio. Esta concentración de la oferta académica se expone a continuación: En cuanto a campos específicos, se evidencia que la mayor concentración de la oferta de tercer nivel en Ecuador se encuentra en el campo específico de Educación Comercial y Administración con el 20,54% de carreras; seguido por Educación, con el 15,72%; y por Salud, con el 7,62%. (SENESCYT, 2018)

La oferta de educación superior está centrada en la formación de carreras orientadas a la prestación de servicios, sin enfocarse en modelos económicos de producción de bienes. También la educación superior está centrada en el la educación comercial y administración, es decir, se forman nuevos profesionales para la gestión de empresas, pero no se generan

nuevas empresas sostenibles, lo cual ocasiona la sobreoferta de profesionales en áreas de servicios sin atender las demandas de los sectores tecnológicos e industriales.

La Universidad Central del Ecuador (UCE) tiene sus orígenes hace más de 400 años ya que fue creada según Real Cédula de 1620. Fue un otorgamiento de grado académico, emitido por el Rey Fernando IV, lo que constituyó la Universidad San Gregorio Magno, antecesora de la Universidad Central del Ecuador (Universidad Central del Ecuador, 2019). Siendo una Universidad de referencia para la educación superior en América Latina y el Ecuador, de ésta se han desprendido las políticas y modelos educativos asumidos por la Educación Superior ecuatoriana por siglos. Su oferta educativa está centrada en el desarrollo de la universalización del conocimiento; y está en su pensamiento ser la vanguardia de atención a las clases vulnerables en cuanto a la satisfacción de sus necesidades de formación y mejoramiento en ciclo evolutivo según los requerimientos del contexto internacional y nacional.

Las grandes transformaciones de la sociedad del conocimiento de la última década han marcado significativos cambios en la UCE, teniendo ésta que adaptarse a las nuevas exigencias del desarrollo social. Además, la investigación en las ciencias ha determinado un nuevo escenario de incertidumbre dentro de la educación superior: se han roto las barreras de la localidad por la influencia de los medios de comunicación en tiempo real; la universalización del conocimiento ha cambiado los estilos de formación pasando del academicismo a la formación de competencias para desempeñar roles de innovación dentro del desempeño profesional de los graduados de la educación superior. La oferta educativa se ha adaptado a las reformas emitidas por los organismos de control, así como a las demandas de la sociedad, sin perder su misión y visión como la IES referente de la sociedad ecuatoriana.

La UCE es la segunda Institución de Educación Superior en cobertura y atención a la población estudiantil. Cuenta con 52.498 estudiantes distribuidos en carreras de tercer y cuarto nivel, información extraída del Sistema Informático Universitario (SIU). En el tercer nivel esta IES oferta 62 carreras de grado en la modalidad presencial y 3 carreras en la modalidad a distancia (Dirección de Información de la Universidad Central del Ecuador, 2019). La UCE tiene un gran reconocimiento social por la calidad y cobertura educativa. Sin embargo, en los actuales momentos se siente que se está quedando atrás de las demandas sociales contemporáneas; la demanda por sus graduados se va reduciendo y el tiempo para la ubicación laboral se ha ampliado de 8 meses de aplicación laboral a 24 meses.

A partir del año 2013 se inició un periodo de reforma académica en las IES del Ecuador, influenciada por un nuevo marco jurídico y por las demandas de la sociedad del conocimiento, lo cual permitió reformar la estructura académica institucional según las exigencias de las políticas públicas de educación superior, determinadas por las instancias gubernamentales. La actualización de la oferta educativa a través de los rediseños de los planes curriculares se convirtió en el nuevo rumbo que asumió la Universidad, enfrentado dificultades que muy pocas veces fueron resueltas por el Consejo de Educación Superior (CES).

En consecuencia, en los actuales momentos la universidad ecuatoriana está en un proceso de mejoramiento continuo incorporando estándares de calidad en diversos ámbitos: el académico, de gestión, de investigación y por supuesto de vinculación. Para ello tiene que romper sus cadenas de autoconformismo e incorporar modelos de gestión basados en políticas de calidad. Para el mejoramiento constante de sus procesos y la superación de la dependencia tecnológica debe incluir estrategias de innovación en todos sus procesos,

enfocados en la autocrítica y la cooperación internacional para aprender de experiencias exitosas de acceso a los sistemas modernos de generación de conocimiento.

El principio de calidad se fortalece por las diversas acciones ejercidas para impulsar la creatividad y producción de conocimiento por medio de la evaluación permanente y la acreditación. Una novedad del sistema es la instauración del Examen Nacional de Estudiantes de Último Curso y el Examen de Habilitación para ejercer profesionalmente en las carreras de interés público. (Pacheco y Pacheco, 2015, p. 14).

La calidad ha pasado de ser una filosofía institucional a una cultura de convivencia entre los integrantes de la organización. Ellos buscan ser más competitivos y efectivos en la prestación de sus servicios, mediante la construcción de conocimiento participativo; con tal fin se incorpora la evaluación continua y permanente basada en evidencias, es decir, que todo debe ser justificado de forma técnica, pasando de la teoría a la práctica. En educación superior se ha pasado de la verificación de indicadores cuantitativos a la verificación del impacto de los procesos educativos, es decir, si el graduado reúne y tiene dominio de las competencias profesionales para ejercer su profesión mediante la aprobación de exámenes de habilitación profesional, ya que en caso de no aprobar con un puntaje mínimo tendrá limitaciones para su ejercicio profesional.

Los modelos de verificación de la calidad han establecido indicadores cuantitativos y cualitativos que deben ser incorporados de forma adecuada a cada departamento de la Universidad, especialmente al desempeño académico. Los estándares de calidad están diseñados según los modelos aplicados por los organismos externos y cada universidad deberán aportar sus estándares propios con una visión inspiradora de prestación de servicios de calidad.

Sigue siendo la docencia el centro de la Universidad Central del Ecuador; entonces esta Universidad deberá preocuparse de que sus servicios de formación profesional alcancen la calidad, lo cual se verá determinado por la planificación de los diseños curriculares de las carreras. Si bien existe una normativa establecida por el CES en el Reglamento de Régimen Académico (RRA), el cual determina una estructura básica a ser alcanzada y demostrada, esta debe ser mejorada según las demandas y contextos de los objetos de conocimiento de cada área del saber, tomando como base los adelantos científicos y tecnológicos del mundo actual con prospectiva de futuro.

La evaluación académica no es aún una cultura institucional en cada una de las carreras. No se tiene el hábito de registrar los resultados alcanzados en la práctica contraponiéndolos con la planificación. Por tanto, no existe un registro de verificación de los resultados obtenidos y no se dispone de información de la brecha entre lo planificado y ejecutado; ni de la pertinencia, entendiéndola como la efectividad de lo planificado con los resultados de los perfiles de salida de los graduados. Pero ocurre que los diseños curriculares no son solo formación académica mediante procesos de enseñanza aprendizaje, sino que deben involucrar a la investigación científica como didáctica de formación profesional. La investigación habrá de ser fuente de información para ser procesada y transformada en conocimiento generativo y de transferencia social.

La formación académica deberá pasar del análisis teórico de contenidos en el aula a la vinculación social con altos estándares de calidad en la transferencia de conocimiento. Para ello, los docentes deben romper la estática en el aula de clase y convertir a su entorno externo en el laboratorio de aprendizaje de análisis de contenido y también de transferencia de conocimiento para el mejoramiento de la productividad en las instituciones públicas y privadas.

La evaluación curricular de los programas académicos será una política de cada carrera para verificar internamente sus fortalezas y debilidades como muestra de compromiso de mejoramiento continuo, pasando de la exigencia normativa al compromiso personal y profesional con la calidad, basada ésta en indicadores reales de verificación de logros. Cada actor será el propio protagonista de la autoevaluación de sus cátedras y del cumplimiento de sus funciones lo cual le permitirá crecer de forma sostenida y aportar con soluciones prácticas a los problemas de la cátedra y de formación establecida en el diseño curricular de la carrera profesional a la que pertenece.

En los actuales momentos se cuenta con los estándares e indicadores básicos de calidad que se deben cumplir en cada uno de los diseños curriculares para ser reconocidos y legalizados por los organismos de control; pero se ponen limitaciones a otros indicadores de calidad con estándares internacionales para el mejoramiento de la carrera.

La información de las evaluaciones a lo interno de la carrera y en toda la institución aún es analizada con fines punitivos como consecuencia de las limitaciones encontradas. Se han debido manejar procesos de sensibilización a todo el personal docente para comprometerlos en el mejoramiento de la calidad como una cultura institucional interna y externa.

En la investigación realizada se analizaron ciertos indicadores de verificación de cumplimiento de los estándares e indicadores basados en la norma establecida en el RRA. Y no solo se evaluó la información recolectada de forma cuantitativa sino que también se realizó un análisis interpretativo cualitativo de ella para poder formular conclusiones reales y objetivas sobre los diseños curriculares desde la perspectiva de grupos significativos de actores entre las autoridades universitarias.

De los resultados alcanzados en la evaluación de los diseños curriculares se desprendió la propuesta de un conjunto de criterios y políticas de verificación de los resultados alcanzados en la formación profesional. Y si bien los resultados de la evaluación constituyen una propuesta, por ahora, podrán constituirse en una alternativa de solución a los problemas encontrados en los diseños curriculares.

Con el propósito de elaborar este trabajo académico de investigación se consideró que era necesario darle una estructura respondiendo a requerimientos del método científico. De tal manera que este trabajo de investigación se estructura en los siguientes capítulos:

Capítulo I. El planteamiento del problema de investigación: describe la realidad del problema formulado de forma empírica según el análisis del contexto local, ubicado en una realidad regional e internacional basado en indicadores observables del problema. Además justifica la importancia de la investigación y presenta los objetivos de la investigación, tanto el general como los específicos que direccionaron el trabajo realizado.

Capítulo II. Marco Teórico: el cual permitió fundamentar teóricamente los conceptos de las variables y categorías de análisis involucradas en esta investigación. Cada concepto fue trabajado mediante análisis crítico de sus significados desde perspectivas científicas. Se exponen y analizan las teorías, enfoques, investigaciones y antecedentes referenciales que contribuyeron a mejorar la interpretación de la realidad. Se tomaron como referentes teóricos básicos los fundamentos de la educación, en cuanto sistema de mejoramiento de la sociedad; el currículo, como la ciencia y arte de estructuración de los programas académicos, sus modelos y elementos que pueden aportar a la calidad de la formación profesional; los contenidos de la evaluación, como estrategia de verificación de la calidad de los diseños

curriculares; y, por último, se describió lo que constituye una política como eje generador de parámetros de actuación de las instituciones de educación superior.

Capítulo III. Marco Metodológico Se describió el diseño de la investigación fundamentándola desde una concepción paradigmática mixta entre lo cuantitativo y cualitativo. La población investigada fueron autoridades, docentes y miembros de las comisiones responsables de los diseños curriculares de las carreras de la Universidad Central de Ecuador. Para la recolección de los datos se aplicaron técnicas e instrumentos: la encuesta, a través de un cuestionario tipo escala Likert según los indicadores de las variables y categorías de investigación; además, se realizaron entrevistas individuales semiestructuradas y grupos focales para fortalecer la fase interpretativa de la investigación. En síntesis, se describen los procedimientos que se emplearon para la ejecución de la investigación, para el análisis y discusión de los datos y para el análisis e interpretación de los resultados.

Capítulo IV. Análisis de resultados del trabajo de campo: En este capítulo se presentan, se analizan y se interpretan los resultados de la fase cuantitativa de esta investigación en un primer término. Posteriormente se presenta el análisis y la interpretación de la fase cualitativa, mediante el apoyo de la Técnica del ATLAS.ti.

Capítulo V. Criterios y políticas para la evaluación curricular: Se concatenan en este capítulo los principales aportes recabados de los actores entrevistados y encuestados, conjuntamente con los más importantes aportes teóricos presentados en el marco teórico. Se formula en primer lugar los criterios y luego las políticas para la evaluación curricular.

Capítulo VI: Conclusiones y recomendaciones: Se desarrollan los aspectos a los cuales se llegó como fase conclusiva de la investigación, además de ofrecer las respectivas recomendaciones.

Al final constan las referencias bibliográficas y algunos anexos referidos a los instrumentos utilizados en el trabajo de campo.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

Los acelerados cambios que se dan en la sociedad del conocimiento, por influencia del desarrollo de la ciencia y tecnología rompen las barreras de tiempo y espacio. El conocimiento de hoy es global por su intercambio entre los usuarios de la ciencia, lo cual acelera las aplicaciones en cualquier área del saber, cuyo impacto se observa en la solución de los problemas cotidianos a los cuales se enfrenta una persona día a día. Las implicaciones de la aplicación del conocimiento hacen que la efectividad del desempeño laboral sea mucho más alta que cuando se aplica el conocimiento experiencial, haciendo de los profesionales colaboradores efectivos en su trabajo.

La estrategia de transferencia de conocimiento a la sociedad será posible mediante la formación de nuevas generaciones con altas capacidades de resolución de problemas, con la aplicación de la información científica, que será organizado en disciplinas y cuyos contenidos forman parte de los aprendizajes de los alumnos. En la formación académica de la educación superior los descubrimientos de la ciencia son objeto de análisis de las asignaturas de la formación profesional; y estos tributan al perfil de salida del graduado según las necesidades del entorno para que éste se incorpore de forma asertiva al desarrollo social, económico, político y cultural de la sociedad.

El sistema de educación universitaria se estructura en campos del conocimiento, según los objetos de estudio de las disciplinas científicas. La mayoría responde a las necesidades de formación de profesionales que aporten a la sociedad en su desarrollo económico y cultural. Al contrario de esto, muchas veces la formación académica no alcanza los parámetros

requeridos por la demanda ocupacional y el desarrollo es retrasado sin mayores aportes científicos ni tecnológicos. En algunos casos se ha demostrado que la formación académica es la reproducción de carreras que fueron necesarias en contextos anteriores pero que ahora han perdido su vigencia, por lo que los graduados actuales presentan dificultades para incorporarse a las demandas modernas sin hacer ningún avance para mejorar las condiciones de vida de la población del Estado ecuatoriano.

En el Ecuador los procesos de educación superior están establecidos en la carta magna que es la Constitución de la República de 2008. En el artículo 351 se señala que:

El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global (Constitución , 2008).

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo todo el sistema de educación ha de responder a los objetivos planeados en este plan, el cual se convierte en la guía para el desarrollo de las actividades en cada sector social o productivo del país, el cual estará coordinado con las otras funciones del Estado, especialmente el poder Ejecutivo, la educación superior por su propia naturaleza responderá a principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia integralidad; entre otras características lo cual contribuye a que la educación superior aporte a los objetivos de desarrollo del estado según las expectativas de los gobernantes y la población.

Además, según en el artículo 353 de la Constitución, (2008) el sistema de educación superior se regirá por:

1. Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva.
2. Un organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas, que no podrá conformarse por representantes de las instituciones objeto de regulación.

Desde la sociedad ecuatoriana se acata lo establecido en este cuerpo legal y las instituciones de educación superior (IES) se acogen a sus mandatos con el afán de alcanzar su visión y misión, creando la igualdad de oportunidades para toda la población. Este instrumento jurídico permitió la actualización de la estructura del sistema de educación superior.

Con el propósito de mejorar la gestión se crearon instituciones que serían los entes rectores de la política pública de educación superior, a saber: la Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SENESCYT); el Consejo de Educación Superior (CES), que tiene por objetivo la planificación, regulación y coordinación interna del Sistema; y el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior (CEAACES), que tiene facultad regulatoria y de gestión y entre cuyas funciones están: planificar, coordinar y ejecutar las actividades del proceso de evaluación, acreditación, clasificación académica y aseguramiento de la calidad de la educación superior.

El CES aprobó la implementación del Reglamento de Régimen Académico en el año 2013, estableciendo que todas las carreras entrasen en un proceso de reingeniería total.

Muchas carreras debieron suprimirse por la falta de pertinencia con el contexto nacional según lo establecido en los diagnósticos del Plan Nacional de Desarrollo del Buen Vivir (PNDBV). Además, se implementaron políticas internacionales de formación profesional, por ejemplo, las denominaciones de las carreras debieron alinearse con la nomenclatura de títulos de la UNESCO según las áreas de conocimiento que ahí rigen, lo cual obligó a realizar rediseños curriculares en todas las carreras de las IES.

En el PNDBV, se establecieron como principios del Estado ecuatoriano, los lineamientos filosóficos del SUMAK KAWSAY (el Buen Vivir). En consecuencia, con el nuevo marco epistemológico se afectó al sistema de educación en todos sus niveles y modalidades, incluyendo a la educación superior. Los nuevos rediseños curriculares de las carreras profesionales fueron elaborados con ciertas influencias ideológicas emitidas por los organismos de control de la Educación Superior, como fueron el Consejo de Educación Superior (CES) y la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. (SECESCYT), los cuales respondían a las políticas del gobierno de turno. Ello afectó significativamente los logros académicos de las instituciones de educación superior.

Además, en la última década del siglo XXI se han implementado muchas políticas públicas de educación superior lo que ha obligado a las IES a modificar su estructura organizacional y sus prioridades académicas, limitando seriamente su autonomía académica y administrativa. A mi criterio las instituciones han debido cumplir con parámetros de aseguramiento de la calidad, pero sin el acompañamiento técnico ni financiero para alcanzar estas metas. Las IES de sostenimiento público, como es el caso de la Universidad Central del Ecuador (UCE), se ha visto obligada a reestructurarse con recortes presupuestarios que han afectado, principalmente, al mejoramiento de la calidad académica e investigativa.

Por otra parte, por muchos años la UCE ha mantenido el liderazgo en la formación profesional de tercer nivel, pero ahora los diseños curriculares son direccionados a cultivar habilidades en carreras como Administración de empresas, Derecho, Medicina, Odontología que se encuentran saturadas por la sobreoferta de talento humano calificado. Los jóvenes graduados tienen limitaciones para incorporarse al mundo laboral porque su formación académica no responde a las necesidades y requerimientos de las instituciones públicas y empresas privadas.

En ese contexto, se dio una renovación generacional de la planta docente, porque casi el 60% de los profesores según la Dirección de Talento Humano se acogieron retiros voluntarios para no enfrentar los nuevos estándares exigidos a los docentes por los cambios implementados en Educación Superior, lo que llevo a la universidad una contratación de docentes noveles en su mayoría ingenieros, médicos, abogados, veterinarios, economistas, administradores de empresas, odontólogos. Por su parte, los docentes noveles sin formación pedagógica tuvieron que trabajar en la construcción de los diseños curriculares a partir del 2014 y que están vigentes en la actualidad e improvisaron metodologías de elaboración de los rediseños curriculares, que al poco tiempo develaron limitación de aplicación en la realidad, como han sido los casos de las actividades de vinculación con la comunidad; las prácticas pre profesionales; y la implementación de los proyectos multidisciplinarios, que no han terminado de aplicarse luego de un quinquenio de su diseño.

En los diseños curriculares se promulgó la incorporación de metodologías de aprendizaje basadas en nuevos modelos educativos que, hasta el momento, no han sido lo suficientemente socializados en la comunidad educativa para que ser aplicadas. La mayoría de las carreras sigue elaborando sus diseños curriculares sin ese gran paraguas que guie el desarrollo

académico. Al respecto (Barreno-Freire, Borja_Naramjo, y Jaramillo-Jaramillo, 2019), señalan que:

Nudos críticos en el proceso de enseñanza aprendizaje: Situaciones como la limitada participación estudiantil en la implementación del rediseño; deficiencia en la comunicación entre sus actores; contenidos de asignaturas y carga horaria que no aporta significativamente al perfil profesional. (p.106).

Al respecto, la experiencia de la investigadora de dos décadas de trabajo en la Dirección General Académica de la UCE, entre cuyas funciones está la elaboración de diseños y rediseños curriculares, permitió calibrar que existen ciertamente los nudos críticos ya señalados y otros que están marcando serias deficiencias en la formación de los futuros profesionales entre las cuales se encuentran: a) la poca participación de los estudiantes en la construcción de esos diseños curriculares, b) las deficiencias de comunicación en los procesos de enseñanza y de aprendizaje y c) la falta de elementos de profesionalización docente en áreas de didáctica, porque si bien los docentes tienen postgrados en sus áreas de conocimiento, presentan deficiencias en la gestión de la enseñanza para promover el aprendizaje. Por ello sus clases son reproducción de los sistemas pedagógicos con los que ellos fueron formados.

También se ha observado que el tecnicismo académico se volvió más fuerte, porque los contenidos científicos enseñados suelen ser meras reproducciones de las fuentes bibliográficas y muy poco son analizados desde la práctica, desde los escenarios reales de aplicación de la profesión. Ello se explica porque muchos profesores universitarios no han tenido la suficiente experiencia en la práctica de su profesión, sino se han incorporado a las

Instituciones de Educación Superior (IES) al finalizar un postgrado académico de cuarto nivel, de acuerdo con las exigencias legales.

En la Universidad Central del Ecuador (UCE), cada carrera ha implantado comisiones de elaboración y seguimiento de los programas académicos tendientes a cumplir con las políticas de acreditación emitidas por el CEAACES en el 2012 pero ha sido un proceso con muchas limitaciones ya que en el último quinquenio solo han sido acreditadas 4 carreras: Medicina, Enfermería, Odontología y Derecho, comparado con 62 carreras de grado. Hay mucho camino por recorrer.

Adicionalmente, se debe analizar que la UCE no cuenta con equipos de docentes expertos en evaluación de los programas curriculares. Si bien existen comisiones de seguimiento y evaluación, sus miembros no tienen la formación académica para poder desarrollar de forma técnica estos procesos de gran trascendencia para el futuro de la formación profesional, esta afirmación la hago en base a la experiencia de 20 años de trabajar con estos equipos a través de la Dirección General Académica.

En la actualidad, las comisiones de aseguramiento de la calidad de las carreras funcionan de forma intermitente, con buenas intenciones, pero con grandes vacíos en la ejecución de procesos técnicos de aseguramiento de la calidad académica. No se han promulgado políticas de seguimiento y evaluación, tan solo se han tomado como referencia el Reglamento de Régimen Académico y el instructivo de acreditación de carreras emitido por el CEAACES en el 2015, en los cuales se establece la estructura de los diseños curriculares, los criterios e indicadores de forma unidireccional, pero ellos no han sido aplicados de forma adecuada.

Para la planificación de los diseños curriculares se notó que los docentes de las carreras tienen poca formación y muy poca capacitación especializada en la planificación curricular, más bien se ha orientado en función de su experiencia y en el Reglamento de Régimen Académico del 2013 (RRA). Este describe de forma específica que ha de contener un diseño curricular, pero muy poco señala las implicaciones de cada elemento del currículo, lo cual afecta la pertinencia de los estudios y la coherencia de los objetivos de la carrera con los resultados de aprendizaje.

Se ha constatado, desde la Dirección General Académica, que se han improvisado muchos diseños curriculares. En el año 2014 se iniciaron los procesos de planificación para el rediseño de carreras en toda la Universidad Central del Ecuador bajo los parámetros establecidos en el RRA, pero muchos de esos elementos curriculares estaban sin ser fundamentados metodológicamente en la construcción del rediseño, por lo que los equipos de rediseños curriculares desarrollaron sus planes de acuerdo a sus criterios y adaptando de los diseños anteriores, ya que los plazos para realizarlos fueron rígidos.

El CES, conjuntamente con las unidades académicas de las universidades y escuelas politécnicas iniciaron los trabajos de planificación y acompañamiento para poder desarrollar los rediseños curriculares, dando como resultado que se debía adaptar los modelos desarrollados por los equipos técnicos del CES. Entonces, la mayoría de las comisiones responsables de los rediseños tuvieron que guiarse, intuitivamente, según los modelos de los diseños curriculares y generar procesos de verificación para cumplir con lo establecido en el RRA, pero no siempre respondiendo a la realidad, sino a lo que podían hacer en esos momentos para cumplir con estas obligaciones en los tiempos establecidos.

Acorde a la disposición del Vicerrectorado Académico y de Posgrado en cada una de las carreras y programas de posgrado se conformaron equipos de rediseños de carreras. Ellos fueron quienes desarrollaron los componentes de los diseños curriculares con falencias en la fundamentación y en los procesos de construcción (además que se debió levantar información para sustentar las necesidades sociales de las carreras, a lo que se denominó estudios de pertinencia), pero en el contexto no existían datos referenciales en todas las áreas de conocimiento, por lo que se tomaron datos muy poco reales de los que se requieren en el campo laboral de acuerdo con el desarrollo de nuevos modelos productivos, según los avances científicos y tecnológicos.

Hubo carencia de procesos adecuados de seguimiento a programas curriculares. Durante la ejecución de los rediseños curriculares en la UCE no se han logrado unificar criterios para la construcción de instrumentos que permitan hacer un seguimiento y evaluación de los diseños curriculares, por lo que cada carrera cuenta con una serie de variables, criterios e indicadores de verificación de la calidad

“La política curricular es toda aquella decisión o condicionamiento de los contenidos y de la práctica del desarrollo del currículum, desde las instancias de decisión política y administrativa, estableciendo las reglas de juego del sistema curricular” (Gimeno Sacristán, 1989: 130). Con este antecedente, indagar sobre la política curricular significa estudiar cómo se determinan las acciones oficiales y sus exigencias para la institución, los docentes y el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes.

La UCE tiene una estructura académica sólida. Cuenta con la Dirección General Académica, pero no ha logrado desarrollar con certeza políticas y metodologías que aporten a la construcción de criterios curriculares que puedan mejorar la evaluación de la institución,

especialmente de los programas académicos. La evaluación será entendida como la práctica diaria de aplicación de los modelos de calidad, los cuales den cuenta del sentido de las acciones, definiciones, omisiones, limitaciones político-pedagógicas en un período de tiempo determinado.

Además, esta construcción de las metodologías de evaluación y la generación de políticas académicas girará en torno a la igualdad de oportunidades, calidad de formación, desarrollo de la investigación e innovación, vinculación con la comunidad y una gestión administrativa efectiva que aporte al desarrollo integral de la institución, buscando el mayor acceso a la enseñanza superior y al mejoramiento de la rentabilidad social e individual de la educación.

Se considera importante realizar la evaluación curricular del proceso educativo porque forma parte del desarrollo del conocimiento, el análisis crítico y la innovación. La evaluación del currículo debería ser un proceso de innovación, formación y mejora, como instrumento para el cambio curricular, el desarrollo de los estudiantes, de los docentes y de la institución, contribuyendo a la resolución de los problemas educativos y a su mejora eficiente

Según Verdugo (1994): “La importancia de la evaluación curricular reside en el maestro o personal que trabaja directamente con la institución” (p.29). Es decir, es el profesional quien debe valorar las necesidades educativas y hacer las propuestas que se enfoquen al currículo. Pero, los docentes están más preocupados de su progreso personal dentro de la institución que del mejoramiento de las prácticas educativas tendientes a mejorar los programas curriculares de forma continua y con calidad. Esto constituye una gran debilidad institucional ya que no se ve el compromiso de los equipos docentes con el desarrollo académico en la formación integral de los estudiantes.

Tampoco, la institución cuenta con un sistema de información sistematizada sobre los avances curriculares por carrera o de forma general que permita descubrir qué cambios son necesarios para un rediseño considerando el desarrollo científico y tecnológico, además de responder a las demandas que genera el cambio socio-cultural y productivo del país. Al estar inmersos dentro de un mundo en constante cambio, los factores de dinamismo económico y los procesos sociales obligan a realizar ajustes en los diseños curriculares de formación de profesionales.

Adicionalmente, de acuerdo a las disposiciones legales, hace una década se inició un proceso de evaluación y acreditación de las universidades y escuelas politécnicas utilizando un modelo que incorporó la experiencia internacional y la realidad de la educación superior ecuatoriana. Según el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (2009) (CONEA) se consideraron “23 características, 110 estándares y 179 indicadores de calidad distribuidos en las cuatro funciones universitarias. En docencia se consideraron 41 estándares (37%), en investigación 14 estándares (13%), en vinculación con la colectividad 17 estándares (15%) y en gestión administrativa 38 estándares (34%). De estos estándares distribuidos en el proceso sistémico, 23% son considerados de entrada, 55% de proceso y 22% de salida.” (2009b).

Sin embargo, esta evaluación no abarca específicamente los aspectos de la evaluación de los diseños curriculares sino aspectos como titularidad de los docentes, formación de los docentes, evaluación docente, remuneraciones según dedicación por horas, planificación y gestión de la investigación. Es decir, dentro de la evaluación no se contemplan indicadores específicos para los diseños curriculares de las carreras. Este fenómeno en parte se debe a la ausencia de políticas de evaluación del diseño curricular en la educación superior.

En el caso específico de la Universidad Central del Ecuador las tres reformas curriculares que ha sufrido, a partir del año 1998, no han sido evaluadas; por tanto, no se dispone de reportes sobre: a) El impacto del currículo en los estudiantes en aspectos como grado de compromiso, desempeño, b) El impacto del currículo en la sociedad en aspectos como pertinencia, valores, actitudes y satisfacción de la sociedad, c) El impacto en el mercado laboral, d) El proceso en el que se desarrolla el currículo y e) Comparación del contenido y el diseño del currículo frente a los cambios sociales, tecnológicos, económicos y/o científicos y avances en investigación educativa y paradigmas educativos.

Es aquí en donde radica la importancia de este trabajo de investigación, tal como inmediatamente se observará, pues es un problema la ausencia de criterios y políticas para la evaluación de los diseños curriculares de las carreras de la Universidad Central del Ecuador. La elaboración de criterios y políticas de evaluación curricular permitirá reglamentar y hacer efectivo este proceso con el fin de contar con la información necesaria para la toma de decisiones. Estas políticas deben ser aprobadas por el Honorable Consejo Universitario y socializadas a toda la Comunidad Universitaria.

Formulación del problema

¿Cuáles deben ser los criterios y políticas para la evaluación de los diseños curriculares de las carreras de la Universidad Central del Ecuador, que contribuyen con la mejora de la calidad de la educación superior?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Generar criterios y políticas para la evaluación de los diseños curriculares de las carreras de la Universidad Central del Ecuador para promover la mejora continua de la calidad educativa, en los procesos sustantivos de las carreras.

Objetivos Específicos

- Caracterizar los diseños curriculares de las carreras de la Universidad Central del Ecuador
- Elaborar criterios para la evaluación curricular en la Universidad Central del Ecuador
- Formular políticas para la evaluación del diseño curricular en las carreras de la Universidad Central del Ecuador.

Importancia y justificación de la investigación

Este trabajo de investigación educativa, direccionado a los programas curriculares, permitió generar aportes teóricos y metodológicos sobre la elaboración de criterios claros y la construcción de políticas de evaluación curricular de las carreras de la Universidad Central del Ecuador.

El desarrollo de las investigaciones en educación orienta la toma de decisiones en diferentes niveles de mando de las IES, debido a los cambios acelerados en la sociedad por la influencia de los avances de la ciencia y tecnología, modificando los sistemas de producción y los requerimientos de las comunidades, por tanto, las autoridades tienen la oportunidad de manejar información de gestión académica para atender las necesidades de las nuevas generaciones de profesionales.

En un mundo dinámico de incorporación a la sociedad del conocimiento caracterizado por su acelerado progreso tecnológico, en los últimos años la aplicación de la inteligencia artificial para el manejo de datos y su influencia en la toma de decisiones sigue siendo una debilidad en las IES. Y aunque el valor de los nuevos conocimientos se ha impuesto como el principal paradigma de la reorganización laboral, con secuencias de crisis económicas y alteraciones políticas por la reducción de empleos presenciales, las universidades de los países en vías de desarrollo siguen siendo lugares que se resisten a evolucionar pensando en modelos de conocimiento fijos en un tiempo amplio. Su fin aún sigue siendo el ejercicio de la docencia antes que la generación de investigación, cuando la realidad es un cambio de paradigmas dinámicos, soportados por las nuevas tecnologías en la capitalización del conocimiento.

La teoría ubica a las IES como una luz que guiará el desarrollo de la población de gran trascendencia para fines de desarrollo económico, cultural y social. Las expectativas de mejoramiento cuantitativo y cualitativo son extensas para alcanzar las mejoras de acceso al conocimiento, pero en Latinoamérica no alcanza para mejorar de forma significativa la calidad de vida de la población. Las IES siguen siendo consumidoras de contenidos y transmisoras de información a las nuevas generaciones. En ese proceso se desvirtúa la esencia del conocimiento y se pierden contenidos esenciales para aplicar con pertinencia en la solución de problemas de la realidad o de su campo laboral.

Las IES generan expectativas, que solo quedan en enunciados teóricos, para la sociedad de los países en vías de desarrollo, porque sus graduados se incorporan a mundo laboral pero sus aportes son reproductivos de conocimiento, adaptándose al cumplimiento de sus funciones según los roles específicos del puesto y no hay un aporte a la innovación o creación

de nuevas fuentes de producción encaminados al mejoramiento y efectividad de la organización.

Martin y Villaviciencio (2015), señalan que “Corresponde entonces a la IES perfeccionar su gestión no solo para sí misma sino sobre todo centrándola en los impactos de su accionar sobre la sociedad, los cuales necesariamente tienen que derivarse de la calidad con que se desarrollen sus procesos sustantivos” (p.116). Las universidades deben generar modelos de gestión administrativa y académica eficaces e inteligentes con capacidades de innovación según los requerimientos de la sociedad. Sus propuestas deben ser aplicables para que las funciones aporten en la solución de problemas.

La pertinencia de la universidad ecuatoriana es limitada con respecto a las necesidades de la sociedad posmoderna. Este concepto se ha convertido en un punto clave para la reflexión de los cambios que están ocurriendo: la digitalización de la interacción, la exploración de información virtual, la comunicación técnica y social y sus aportes para la transnacionalización de la solución de problemas.

Según plantean Nowotny, Scott, y Gibbons (2001):

Cambios más radicales vienen en camino; muchas, quizá la mayoría de las organizaciones en una sociedad del conocimiento, deberán convertirse en organizaciones de aprendizaje, para poder así desarrollar su capital humano e intelectual, y se volverán, también, cada vez más dependientes de los sistemas de “conocimiento” para operar eficientemente. (...) que han caracterizado a la era industrial y que han ocurrido por generación de nuevas tecnologías, nuevos métodos de

producción (y de patrones de consumo) y nuevas fuentes de energía. ¿Por qué no plantearse una cuarta nueva forma de producción de conocimiento? (p. 15)

Los cambios de la formación se dan de forma acelerada, el desarrollo de conceptos por los investigadores transforman el contexto y hacen más específica la resolución de los problemas; siempre están enseñando en búsqueda de desarrollo del talento humano; los procesos de enseñanza aprendizaje están caracterizados por las demandas de la industrialización, requiriendo dominio de métodos de producción enfocados en el aprendizaje de nuevas tecnologías que aporten efectivamente al incremento de los medios de producción.

En la última década, se han incorporado los conceptos de planificación, control y evaluación de la Calidad. En este rubro, se debe evaluar la “transformación cualitativa” que puede realizar la institución en la persona que ingresa y egresa de la misma. La calidad, desde la visión de la educación, debe medirse por la acción organizada que se genera en la construcción de objetos de conocimiento y desde la perspectiva de los aprendizajes significativos y del valor social de los conocimientos que se producen y transfieren para que ocurra un cambio cualitativo en la persona del estudiante para que, de serlo, se convierta en un ciudadano responsable, creativo, productivo, participativo, tolerante, y que ejerce su vida personal y social plena y democráticamente (Didriksson y Herrera, 2006 p. 192)

Casas y Domínguez (2017) destacan que “las profundas transformaciones de la educación superior en los últimos treinta años generaron una necesidad de validación pública de la calidad de la oferta educativa” (p. 97). Sin embargo, la Universidad Central del Ecuador no tiene aportes significativos en cuanto a control de calidad educativa dentro de los programas curriculares, para permitir tomar decisiones sobre el ejercicio de las funciones sustantivas de las carreras.

Vidal (2017) coincide al señalar que es necesario establecer las vías de articulación de ellas para otorgar una mayor efectividad de los procesos de aseguramiento de la calidad y apunta a la necesidad de ampliar la cobertura de los mecanismos de acreditación y de disponer, de una manera simple y eficaz, de información sobre cuáles programas de ES son de buena calidad (p. 94). Se debe tomar en cuenta que la verificación de la calidad es un proceso continuo que responde a un proceso de evaluación, con la medición e interpretación de indicadores de desempeño de los elementos curriculares establecidos en los diseños curriculares tendientes a mejorar la calidad educativa en la IES.

Por su parte, Lemaitre (2018), define a la calidad como “perfección o consistencia”. En esta definición, un elemento clave es lo que se denomina la cultura de la calidad, donde todos los miembros de la organización asumen la responsabilidad por la calidad. La calidad no se refiere solo a las demandas de los usuarios, sino también a su aseguramiento en cada etapa de la generación del producto. En el caso de la educación superior, exige una revisión y ajuste permanente de las especificaciones relativas al desarrollo de las capacidades de los estudiantes.

Los procesos de evaluación son necesarios para identificar las especificaciones establecidas en los diseños de las carreras. Muchas veces, existe una gran brecha entre lo planificado y lo ejecutado en los procesos de enseñanza aprendizaje. No siempre se responde a las demandas de los usuarios. Porque si bien los resultados de las evaluaciones permiten tomar decisiones acertadas sobre las deficiencias presentadas en los diseños curriculares, en la mayoría de las IES no existe un proceso confiable para verificar las brechas entre lo ejecutado y lo planificado.

Los procesos de evaluación, por tanto, no puede entenderse como un concepto unívoco. Es necesario definirla en función de la valoración de diversos elementos asociados al desarrollo y funcionamiento de las instituciones de educación superior y sus programas, la que será diferente según el contexto en que instituciones y programas estén insertos, y las características de dichas instituciones (Lemaitre, 2018). Los resultados de las evaluaciones pueden ser utilizadas para mejorar los elementos curriculares considerando que la Universidad Central tiene más de 62 carreras activas con una cobertura de más de 45 000 estudiantes, que provienen de todas las provincias del país. Cada carrera fue rediseñada y aún no han sido evaluadas para determinar cuál es su nivel de ejecución.

La Universidad Central del Ecuador, cuenta con la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, de la cual se desprenden subcomisiones de acreditación y verificación de la calidad en cada carrera, pero no se dispone de una metodología para seguir en la evaluación técnica y científica de cada carrera.

El desafío para los procesos de aseguramiento de la calidad consiste, por tanto, en definir distintos indicadores -cuantitativos y cualitativos- para medir el grado en que cada institución se aproxima a cumplir con sus propósitos y objetivos de eficacia y congruencia que sustentan y orientan el crecimiento de los espacios universitarios y la forma en que esta es capaz de mantener un proceso de mejora sostenido, (Méndez, 2009. p.179). Por otra parte, en cada proceso de verificación de la calidad no siempre se dispone de los instrumentos necesarios para una adecuada aplicación en campo como la recolección de datos válidos y confiables, por lo que los resultados alcanzados no son útiles para orientar los procesos de mejora de los diseños curriculares.

Estas evaluaciones deben considerar la viabilidad y la consistencia del proyecto institucional y académico, la adecuación del cuerpo académico y los planes de enseñanza al perfil de graduados que se proyecta formar, los recursos con que la institución cuenta para llevar adelante su proyecto educativo y su capacidad para cumplir con todas las funciones universitarias. (Universidad Central del Ecuador - Dirección Desarrollo Académica, 2018, p.114).

En la Universidad Central del Ecuador, hasta ahora, no se ha realizado este tipo de investigación. El análisis de los diseños curriculares, así como la generación de criterios y políticas de análisis curricular, generó valiosa información sobre la realidad de los procesos académicos de las carreras de la UCE, permitiendo facilitar la toma de decisiones de las autoridades sobre el fortalecimiento de los diseños, y la gestión de evaluación de los planes curriculares para mejorar los servicios educativos que presta el Alma Mater a la sociedad ecuatoriana.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

En este capítulo se presentan los estudios más recientes realizados a nivel internacional y nacional, vinculados con la investigación, así como los planteamientos teóricos fundamentales para la descripción, análisis e interpretación realizados para la comprensión de la realidad investigada.

Antecedentes de la Investigación

En países, como México, han realizado estudios sobre el currículo universitario como medio de verificación de la calidad y como este puede ser agente de verificación de la calidad sobre los criterios y políticas institucional en un contexto determinado al respecto, Díaz Barriga, (2020) señaló:

En México, se realizaron experiencias significativas de integración curricular en la educación superior, que respondieron a diversas perspectivas, desde aquellas que subordinaron el conocimiento que se desprende de las disciplinas a la definición de problemas, hasta las que se pueden considerar como resultado de la organización curricular por grandes temas (p. 163).

La integración curricular en educación superior se constituye desde diferentes perspectivas como una estrategia de adaptación del conocimiento para poder ser transferido a otros usuarios para la utilización en la resolución de problemas, además se orienta a mejorar

los procesos de organización de los elementos curriculares como una alternativa de mejoramiento del sistema educativo.

El mismo autor plantea que será factible que el conocimiento de las ciencias se subordina a un problema como mecanismos de actuación de la realidad, y en muchos casos en forma de problemas; la planificación curricular puede lograr modificar de manera significativa el trabajo que se realiza en el aula, modificando la combinación de los instrumentos curriculares, dado que cambian la tarea asignada al docente, y propician otros procesos de construcción del conocimiento por parte de los estudiantes, al mismo tiempo que se proyectan tanto a la realidad profesional como a las necesidades de los sectores desfavorecidos de la sociedad.

Antecedentes Internacionales

A nivel internacional se revisaron varios estudios relacionados con el objeto de estudio, los cuales contribuyen a enriquecer el proceso investigativo.

En este sentido en la Universidad de Sevilla, Rodríguez Gómez María Del Pilar (2016), realizó una investigación titulada “Evaluación de un programa de formación del profesorado universitario basado en el modelo de investigación-acción desde una perspectiva pedagógico-curricular por competencias”, la misma tuvo como objetivo “Diseñar, implementar y evaluar un programa de formación del profesorado desde la perspectiva de un modelo pedagógico-curricular por competencias, basado en la investigación acción.”

La autora con el fin de alcanzar el objetivo propuesto utilizó la metodología investigación-acción en dos formas una para la evaluación del programa de formación del profesorado universitario y otra como modelo de formación permanente del profesorado, con

la técnica estudios de caso, específicamente el diseño multicaso holístico. Entre las estrategias e instrumentos de recolección de esta investigación la autora utilizó documentos, fichas, guías y matrices de trabajo además de cuestionarios y grupos focales.

Al finalizar la investigación Rodríguez llega a los siguientes resultados y conclusiones: Los docentes que fueron parte de los dos casos del estudio, participaron en el desarrollo del Programa de Formación del Profesorado por Competencias desde la Investigación - acción, PROFIAC; lograron constatar el desarrollo de las competencias programadas en las dimensiones del saber, saber hacer y del ser, alcanzando un desempeño de suficiencia en la mayoría de las competencias. Además evidencia las transformaciones realizadas en el campo curricular e investigativo de las instituciones y en los aspectos de satisfacción de necesidades profesionales logradas por el mejoramiento de los procesos curriculares.

El aporte de este trabajo para la presente investigación es relevante en cuanto tiene conceptos teóricos importantes sobre evaluación curricular, al igual que permite develar la importancia de las transformaciones curriculares en el mejoramiento de la calidad de los procesos de enseñanza aprendizaje.

Otro aspecto que aportó significativamente es el constatar que tener parámetros de evaluación y realizar los cambios en base a estos permite transformaciones importantes en una institución.

Palacio (2017) realiza un trabajo de investigación para obtener el doctorado titulado “Análisis del currículo del programa de tecnología agropecuaria del politécnico colombiano J.I.C. Y diseño de un currículo pertinente con el enfoque territorial del desarrollo rural, en

Antioquia”, el cual tuvo como objetivo “efectuar un análisis del currículo, para diseñar una propuesta curricular pertinente con el enfoque territorial del desarrollo rural.”

El Autor utiliza una metodología con enfoque mixto con dos fases la cualitativa la cual se utilizó un diseño descriptivo correlacional y se empleó como instrumento el análisis documental y aplicación de entrevistas mientras que la fase cuantitativa se aplicó cuatro cuestionarios estructurados.

Palacio concluye que luego del análisis curricular del programa este arroja propósitos, formación teórica y práctica, pertinentes con el enfoque territorial, que no se desarrollan en la práctica docente, sobre la base de este resultado la autora propone un rediseño del programa pertinente con las dimensiones socio-cultural, económica-productiva, ambiental y político-institucional.

La contribución de este trabajo radicó en el enfoque utilizado para realizar el análisis curricular lo cual permitió aportar reforzando los criterios de evaluación que se proponen en esta investigación.

Al igual que los aspectos teóricos que propone esta autora sirven de refuerzo y guía para los aspectos teóricos de este trabajo, el resultado del análisis curricular permite verificar la importancia que tiene realizar una evaluación correctamente planificada y que tenga previamente políticas de evaluación que se convertían en el paraguas que ampara todo el proceso.

De igual manera se analizó la tesis doctoral de Peña (2019) titulada “El cambio curricular en educación superior. Representaciones sociales de los docentes” del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), el cual tiene como objetivo

“Identificar las representaciones sociales en el profesorado sobre el cambio curricular en el proceso de la implementación de las licenciaturas en Enseñanza de las Matemáticas y Educación Física y Deporte de la Universidad de Colima.”

Este estudio asume un enfoque cualitativo en dos etapas de trabajo de campo: acercamiento inicial y profundización, utilizando como instrumentos un cuestionario y la entrevista.

Los resultados y conclusiones más importantes de este trabajo radican en el análisis de datos, a partir de la realidad observada en el contexto escolar de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Colima, lo cual le lleva a la autora a concluir que los docentes se involucraron de forma decidida en las tareas de reestructuración curricular y en la identificación de las representaciones sociales del cambio curricular, además que diseñar, implementar y evaluar programas educativos universitarios es una de las tareas fundamentales en las que se dictan directrices institucionales en las IES.

Sin duda el aporte fundamental de este trabajo es la importancia de que se involucren a los docentes en los procesos de cambio curricular tomando en cuenta que para que exista la toma de decisión de iniciar con un cambio debe nacer de la evaluación del currículo y todo lo que conlleva esto como construir criterios y políticas para desarrollar este proceso.

Antecedentes Nacionales

En el Ecuador, existe interés por mejorar el sistema de educación superior para una formación integral de las personas y que en algún momento se constituya como los agentes de progreso social y económico, respondiendo de forma efectiva a la solución de los problemas que afectan sobre en la reducción de la brecha de transferencia y aplicación del conocimiento.

Bajo los fundamentos de la educación superior establecida en la constitución como entre rector de la normativa nacional, esta considera que la educación del Ecuador estará basada en la formación por competencias con el propósito de alcanzar altos desarrollo de las capacidades de crear y trabajar de su talento humano. Además, se plantea que todo el sistema de educación superior deberá ser evaluado en sus logros de pertinencia a los requerimientos de la ciencia, tecnología según los requerimientos de la sociedad ecuatoriana para insertarse en la sociedad del conocimiento (Constitución 2008).

De acuerdo con este artículo, el sistema educativo busca que la formación de la población tenga altos grados de pertinencia con las necesidades de la población y los adelantos de la ciencia y tecnología, para ello se fundamenta en las competencias que es la amalgama de conocimientos, habilidades y actitudes orientada a la resolución de problemas, considerando que la sociedad del conocimiento es dinámica y evoluciona para satisfacer las necesidades de sociedad.

En la Ley Orgánica de Educación Superior se establece que habrá organismos de evaluación que determinen la calidad de las instituciones educativas y que todos los programas académicos deberán ser evaluados para una acreditación de sus pertinencia y

aportes al desarrollo nacional, para la racionalización de ella las instancia de control de como CACES, deberá implementar modelos de evaluación y acreditación que certifique la pertinencia de los programas curriculares y la formación como mecanismo de rendición de cuentas y aplicación de las políticas de responsabilidad social.

En los modelos de evaluación institucional y de carreras, se incluyen criterios e indicadores para valorar la pertinencia de esta a las necesidades sociales, los avances científicos y tecnológicos según lo establecido en los perfiles de salida de los alumnos para su ejercicio profesional. El CACES, ha implementado una cronología de evaluación institucional, y también implementó estudios de evaluación de carreras basada en modelos cuantitativos de verificación de indicadores objetivos.

Para la evaluación de las instituciones de educación superior se aplicó el enfoque multicriterio es un instrumento que se utiliza para evaluar varias posibles soluciones a un definitivo problema, considerando un número variable de criterios, busca construir estándares sobre la base de varios puntos de vista. “Estos puntos de vista representan diferentes ejes a lo largo de los cuales varios actores del proceso de decisión justifican, transforman y argumentan sus preferencias” (CEAACES 2013 p, 25). El criterio de docencia está vinculado a los indicadores curriculares en el que se desprende una serie de procesos encaminados a cualificar la calidad de los procesos de enseñanza aprendizaje, en la evaluación llegaron a la conclusión que debía aplicarse un modelo de mejoramiento de los procesos académicos.

La conclusión general de estos estudios evaluativos de la educación superior permite implementar planes de mejora para que la función sustantiva de docencia alcance a cumplir con los perfiles de salida de los graduados, que la formación esté sujeta a un diseño curricular responda a criterios de calidad y que aporten a la solución de problemas.

Para el CACES (2019), el propósito de la docencia universitaria, es el logro de resultados de aprendizaje para la formación integral de ciudadanos profesionales comprometidos con el servicio, aporte y transformación de su entorno de forma efectiva y positiva. Se enmarca en un modelo educativo-pedagógico y en la gestión académica que vincula el aprendizaje y la enseñanza en permanente actualización, orientada por la pertinencia, el reconocimiento de la diversidad, la interculturalidad y el dialogo de saberes (p. 57).

La Universidad Central del Ecuador (UCE), es el referente académico y de gestión ya que es la institución más antigua formando profesionales, por tanto, ha generado políticas y metodologías de docencia, en búsqueda de las mejores opciones científicas y tecnológicas para responder a las demandas de la sociedad en especial del sector productivo y aportar con profesionales de alto nivel que aporte al desarrollo nacional.

En la Universidad Central del Ecuador, no se han realizado estudio en el cual se incluya las variables que se investigan en este trabajo, pero existen otras investigaciones que analizan los diseños curriculares de las carreras que permiten orientar la interpretación de las categorías analizadas.

En el estudio realizado por Calderón Layedra, (2019), que tiene como título “Percepción de pertinencia del Currículo Médico de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Central del Ecuador en relación con las necesidades de salud en el Primer Nivel de Atención, del Distrito Metropolitano de Quito – Ecuador”. Este trabajo buscó identificar la percepción de los actores docentes y estudiantes en la facultad. Tiene como objetivo analizar la pertinencia del currículo de la Carrera de Medicina en 2016, en relación con las

necesidades de salud en el Primer Nivel de Atención en la zona 9 del Ministerio de Salud Pública del Sistema de Salud Ecuatoriano.

Las preguntas de investigación, están basadas principalmente en determinar cuáles son las fortalezas y debilidades de la formación universitaria partiendo de la pertinencia curricular, si bien el mundo está cada vez más globalizado los problemas son específicos a las comunidades, por ellos se hace seguimiento a los sistemas de formación para diseñar y aplicar transformaciones estructurales y de esencia para que los egresados respondan a las necesidades de su contexto de forma pertinente.

Utilizó un método llamado estudio transversal con análisis de diez necesidades prioritarias por ciclos de vida en el primer nivel de atención, mientras que en la percepción de las competencias y resultados de aprendizaje, se utilizó la escala Likert, se comparó el dominio de las competencias con la escala de Miller y Deyfrus, aplicando el modelo tridimensional de Bollela en agosto del 2016.

Calderón concluye que del análisis de la pertinencia curricular, se evidencia falencias en las disciplinas independientes, lo que no permite la integralidad del conocimiento entre los bloques para resolver los problemas del primer nivel, conservando la orientación hospitalaria en el Examen Nacional de Habilitación para el Ejercicio Profesional de los Médicos.

En los campos de medicina interna, pediatría neonatal, obstetricia y ginecología, las brechas observadas en los dominios evaluados por los dos grupos de médicos fueron pequeñas y en las evaluaciones de pacientes simulados, pediátricos, pediátricos, niñas y adolescentes, de cirugía general salud de la comunidad. El análisis de los componentes de

habilidades, habilidades y valores arrojará mejores resultados en todas las áreas. Esto permite una mejor comprensión de las reformas del diseño curricular en relación con la adquisición de áreas de competencia específicas que deben abordarse como una prioridad. Atención primaria, objetivo fundamental de la formación del médico de cabecera.

Esta investigación establece que los cambios curriculares y contextuales deberán ser evaluados con mayor objetividad, con la aplicación de metodologías científicas, considerando los contextos en que se desempeñan las universidades, su razón de ser, las estrategias de enseñanza aprendizaje aplicadas hacia el desarrollo integral del estudiante, enfocados en los elementos curriculares y sobre todo sus diseños en los cuales se plasma la concreción de los procesos de enseñanza aprendizaje (Calderón Layedra, 2019. p. 33).

Además, permitió visualizar que el diseño curricular de las carreras integra su modelo formativo que está estructurado en tres niveles 1) basado en las ciencias básicas, 2) de especialidad y, 3) de prácticas pre-profesionalización estas tienen como ejes transversales las funciones sustantivas de investigación, generación de prácticas o pasantías, y vinculación con la comunidad está orientada a servicios generalistas de atención a la comunidad, por lo cual es esencial su permanente evaluación.

Por otro lado, en una investigación realizada en el programa doctoral de educación de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), elaborado por Páez Ruth, (2018), cuyo título es: “Las preocupaciones del profesorado ante la implementación del rediseño curricular en las carreras de educación de la Universidad del Ecuador” y su objetivo “Determinar las preocupaciones que enfrenta el profesorado y la percepción de los directivos, en relación con la implementación del rediseño curricular en las carreras de educación de la Universidad del Ecuador”.

La metodología usada tiene un enfoque mixto (Cualitativo y Cuantitativo) de carácter fundamentalmente descriptivo, transversal y correlacional, este estudio se realizó considerando que el comportamiento y prácticas de los docentes que responden a elementos curriculares que forman parte de los programas de carreras, es un estudio que analizó elementos relacionados con esta investigación que orientó la toma de decisiones.

Páez, (2018) llegó a la siguiente conclusión:

“Las reformas curriculares (rediseño curricular 2016) han iniciado su aplicación sin analizar el contexto, sin abordar el conocimiento amplio de la teoría del cambio y sin tener un conocimiento del elemento humano, que es quien aplica, es decir sin tener un conocimiento de las preocupaciones que enfrenta el profesorado en este proceso de implementación. El conocer, comprender e identificar los pensamientos, inquietudes y preocupaciones permitió establecer estrategias que viabilicen el proceso de implementación de la innovación educativa, tomando en cuenta las principales etapas de preocupaciones del profesorado” (p. 167).

Esta investigación muestra que las reformas curriculares de las carreras de educación han iniciado en el 2006 sin el análisis del contexto actual basado en análisis técnicos de la realidad, lo que tuvo como efecto la limitada pertinencia de la formación de los graduados y el modelo de enseñanza del profesorado en su aplicación periódica.

Además este estudio incluye un análisis de la implementación de los diseños curriculares en las carreras de educación de la Universidad Central del Ecuador, la cual permite tener un acercamiento con la realidad de la institución. Lo cual aporta

significativamente a esta investigación y sirve de base para la caracterización de los diseños curriculares necesario para establecer criterios para la evaluación de los mismos.

Otra investigación analizada fue la de Lara Gordillo (2016) titulada “Proceso metodológico para el diseño, desarrollo y evaluación curricular de los estudios universitarios de ingeniería química en la Universidad Central de Quito, Ecuador”, la cual tiene como objetivo: “Analizar el currículum actual de los estudios universitarios de Ingeniería Química y en función de los resultados, incorporar mejoras e innovaciones de acorde a las demandas, tendencias y enfoques de la universidad del siglo XXI.”

La metodología utilizada se enmarca en una investigación de campo, apoyada en la investigación bibliográfica, con enfoque mixto (cualitativo y cuantitativo), la técnica de recolección de datos fue la encuesta.

Los resultados de este estudio revelan que la estructuración del currículo, el Macrocurrículo que describe la caracterización del sector, responde a tres preguntas básicas ¿Qué persona va a formar?, ¿Qué saberes va a aprender? y ¿Cómo aprender? A partir de las respuestas a estas preguntas el autor elabora la conclusión final señalando “que el nuevo ingeniero químico debe tener una formación integral -global, innovadora, humanista, multidisciplinaria, de calidad, fundamentada, aplicada, flexible, emprendedora- conocedor de la ciencia y de la técnica, basada en competencias, que aplique el enfoque holístico de los saberes saber, saber hacer y saber ser” (p.250)

Este estudio previo fortaleció el conocimiento específico de la presente investigación, aportando elementos teóricos y conceptuales en lo referente al diseño

curricular, criterios de evaluación de las carreras y la importancia de realizar este proceso para obtener el perfil de un profesional apegado a las necesidades de la sociedad ecuatoriana.

Además, permitió inferir la importancia de las políticas curriculares para definir compromisos y lineamientos que deben gestionar el desarrollo y aplicación del proceso de formación con el fin de lograr los objetivos de la Universidad.

Bases teóricas

La educación como ámbito de realización personal y profesional

La educación es un proceso complejo asumido por las sociedades para promover el desarrollo de las potencialidades de las personas, tomando como base los conocimientos acumulados de la humanidad, que involucra categorías tales como enseñanza, asesoramiento, instrucción, asignación de tareas, correcciones, entre otras, Moore (1994), al hablar de educación se está incluyendo todo proceso educativo que responde a una temporalidad y ubicación geográfica, Touriñán López, (2020). Si bien los contextos cambian, la educación como tal busca el cambio de comportamiento de las personas, promoviendo el desarrollo de las capacidades cognitivas de los seres humanos, para que obtengan un mejor desempeño en la resolución de problemas o en las relaciones interpersonales de su entorno.

A lo largo de la historia la educación se ha desarrollado de dos formas o maneras: la formal y la no formal, asumiendo que la educación no formal es la que se da espontáneamente en todo contexto social y natural y según Poderti, (2018) se constituye el complemento idóneo para configurar una visión integradora de la realidad de forma espontánea y sin planificación. De allí que se pueda señalar que es la vía para que las personas logren un aprendizaje permanente en cualquier rol que se desempeñen, desde la

infancia hasta los últimos días de su vida. Por el contrario, la educación formal responde a un principio de sistematización, organización y sobre todo considera los fines de la sociedad vinculada directamente con el desarrollo cultural, humanístico, científico y tecnológico a la cual pertenece un sujeto y es desde allí que se visualiza el desarrollo de esta investigación.

Por otra parte, se tienen las ideas de León, (2007), quien considera a la educación como como la vía intencional que tienen los seres humanos para perfeccionar y conformar una cultura que les permita compartir en sociedad con otros seres humanos, a lo largo de toda la vida lo que significa que la educación formal desarrollada desde las instancias del sistema educativo es vista como ese ámbito de realización personal que va desde la niñez en la educación inicial hasta la adultez en la educación universitaria donde se genera la formación profesional, complementada como lo indica Poderti, (2018), por la educación no formal.

Si bien la educación, en términos generales, se presenta en todo contexto, para el propósito de este estudio, se hará énfasis en el nivel de educación superior, tomando en cuenta que existen niveles precedentes que en el caso ecuatoriano se estructura de la siguiente manera: a) Educación Inicial, que pretende el desarrollo de las nociones básicas de la realidad, b) la Educación General Básica que coloca al sujeto en contacto con los conceptos básicos del conocimiento científico: c) el Bachillerato que es el nivel donde se prepara al sujeto en la profundización del conocimiento con la finalidad de formar al estudiante para que se incorpore al mundo laboral o la continuidad de estudios a nivel superior.

La educación superior, que se da en las universidades y escuelas politécnicas, tiene como fin la formación profesional de las personas para desempeñarse en ámbitos laborales Universidad Técnica del Norte, (2019), amalgamando cultura, arte, deporte, ciencia y tecnología, lo que permite formar a los seres humanos de manera integral para que se

incorporen a los puestos laborales con altos niveles de profesionalización, alcanzado sus máximas potencialidades cognitivas.

De acuerdo con la normativa legal, los fines de la educación superior se orientan hacia la búsqueda del desarrollo de las competencias al más alto nivel, considerando igualdad de oportunidades entre todos los ciudadanos del país, Constitución, (2008). Además, se especifica en la Ley Orgánica de Educación Superior, Modificada (2018), que se debe aportar al desarrollo del pensamiento universal, al despliegue de la producción científica, de las artes y de la cultura y a la promoción de las transferencias e innovaciones tecnológicas, entre otras.

La educación superior está organizada, técnicamente, para responder a los fines establecidos según mandatos constitucionales y sus procesos responden a los avances de la sociedad del conocimiento. La Universidad Central del Ecuador, según lo establecido en la legislación, cumple cuatro funciones básicas: a) docencia; b) investigación; c) vinculación con la sociedad y, c) la gestión de la institución. Para fines de este estudio se analizó la organización académica (docencia) de las carreras profesionales y cómo estas responden a criterios curriculares de organización para el logro de sus objetivos y desarrollo de su objeto de conocimiento.

La educación superior tiene como propósito la formación de profesionales con dominio científico del objeto de conocimiento de sus áreas de aprendizaje, pero estas son dinámicas y muy aceleradas en el tiempo por la influencia de los avances de la ciencia y la tecnología. Además, cada organización universitaria busca actualizar sus formas de interacción en la sociedad del conocimiento, desde donde es posible visualizar que las instituciones universitarias consumen y socializan la información que en materia científica se requiere para

poder formar a los estudiantes en las diferentes carreras, de allí que Contreras (1999) señala que es de vital importancia promover el desarrollo de competencias investigativas que contribuyan con la construcción del conocimiento científico que de acuerdo con Fernández, (2013) es a través del currículo como espacio que se puede llegar a la construcción de rutas formativas.

Diseño, Desarrollo y Evaluación curricular en la educación superior

El currículo es la máxima expresión de los fines, valores e intenciones expresados en la forma de sistematización de los procesos educativos universitarios, a partir de los cuales se expresan las políticas educativas institucionales. En él se plasman los fines de las carreras profesionales, los contenidos conceptuales, los métodos de investigación y aprendizaje, los contenidos actitudinales, hasta los procesos didácticos aplicados en la enseñanza. En toda institución de educación universitaria se debe encontrar presente el currículo como el hilo conductor que sistematiza las acciones del proceso educativo que se asuma para que se pueda generar el desarrollo curricular fundamental para dinamizar la puesta en escena del diseño curricular, (Fernández, 2008).

Para una mejor comprensión de lo que significa el currículo, se menciona lo señalado por Sacristan, 2010) ...“el currículum es una selección regulada de los contenidos a enseñar y aprender que, a su vez, regulará la práctica didáctica que se desarrolla durante la escolaridad” (p. 15). Lo que significa que en la educación superior se restringe el currículo al listado de contenidos que se espera desarrollar a lo largo de la formación en las instituciones universitarias, sin embargo, a partir de la primera década de siglo XXI se puede observar que existe una tendencia muy marcada a diferenciar el currículo del diseño curricular por lo que Fernández, (2008) incorpora una nueva concepción de currículo en la cual asume el currículo

como un espacio público de construcción colectiva y dialógica que se asume en la Universidad Pedagógica Experimental Libertar en Venezuela (Pérez y Fernández, 2010).

El currículo de la educación superior sustenta el perfil de los planes de estudio que se tienen que desarrollar para cumplir con los objetivos y metas propuestas en una carrera profesional. En ellos, se establecen los roles y contenidos que los profesores tienen que enseñar y lo que los alumnos tienen que aprender; entonces es una relación dialéctica entre los contenidos de la enseñanza y del aprendizaje regulada por la práctica didáctica. Al respecto González y otros, (2020), señalan que el currículo determina la direccionalidad del proceso formativo, considerando las experiencias que se dan en el centro educativo, vinculadas con los objetivos y los contenidos que intervienen formalmente en el proceso de aprendizaje. Se dan a conocer los niveles de logro de los objetivos del currículo según las condiciones iniciales comparados con los resultados finales de la aplicación del currículo.

El aprendizaje guiado por el currículo es una cadena secuencial que facilita el desarrollo de los objetivos de aprendizaje basados en la comprensión de la realidad. Mientras que en el diseño curricular se combinan las características culturales del centro educativo y la cultura del sujeto de aprendizaje, con las demandas de la sociedad y con el desarrollo científico y tecnológico presente con proyecciones de las demandas en el futuro (Sacristan, 2010). El currículo debe responder asertivamente a las coyunturas actuales y futuras, pues un proceso de formación académica se desarrolla en un contexto, de allí que Larrea, (2015), coincide con Fernández (2008), al asumir el currículo y de manera particular el de educación superior como una construcción social y colectiva.

En este sentido, se puede señalar que el currículo como construcción social y colectiva se debe apoyar en un proceso investigativo y evaluativo que permita evidenciar la vigencia de

las tendencias del conocimiento científico en el contexto social y los avances de las profesiones, así como las formas de interrelación existente entre los actores.

Aunado a lo anterior Larrea, (2015), considera de vital importancia la definición de los fines de la educación, y la promoción de plan de acción cuya concreción deba expresarse en un proyecto pedagógico ...”y de formación, crítico, dinámico, participativo y creativo, orientado a generar experiencias de aprendizaje que produzcan una aproximación entre el conocimiento, la realidad y la producción de significados del sujeto educativo”... (p.21), con el propósito de promover el desarrollo de saberes-haceres y competencias que contribuyan a la conformación de ...”la identidad personal, profesional y ciudadana, en el marco de un contexto productivo, político, social, ambiental y cultural determinado, propiciando su transformación” (Larrea, 2015. p. 21).

En la planeación curricular se han de considerar todos los elementos posibles que intervienen en el proceso formativo, haciendo un análisis de la realidad presente e incorporando los supuestos que podrían alterar el normal desenvolvimiento de las actividades de aprendizaje. Los elementos más sobresalientes a considerarse son los objetivos de la carrera profesional; los fenómenos sociales, actividades y hechos de la realidad interna del centro educativo; los problemas reales como el fracaso escolar; la desmotivación de los estudiantes; el tipo de relaciones entre la comunidad educativa; las normas de convivencia; entre otros.

Los modelos educativos en los procesos de enseñanza y aprendizaje

El modelo educativo que desarrollan las instituciones educativas permite organizar la dinámica de los procesos de enseñanza y de aprendizaje en procura del cumplimiento de las

funciones del centro educativo, para estudiantes, profesores y personal responsable de controlar y gestionar los procesos educativos, por lo que se puede asumir el modelo educativo como el instrumento necesario para guiar y orientar el desarrollo de las actividades de enseñanza y de aprendizaje, en tal sentido se puede comprender el modelo educativo como el conjunto de **normas establecidas** que contribuyen con la combinación de modelos pedagógicos y didácticos orientadores de los procesos analíticos empleados para abordar los contenidos de cualquier tipo: conceptuales, procedimentales o actitudinales de cada una de los programas de cursos.

Lo que permite establecer un patrón en la elaboración de un programa de estudio de una carrera o profesión. Para el Instituto Politécnico Nacional, citado por (Tünnermann, 2008) se lo puede definir como:

Las concepciones sobre las relaciones con la sociedad, el conocimiento, la enseñanza y el aprendizaje que se plasman en el modelo educativo deben estar sustentadas en la filosofía, vocación e historia, en los propósitos y fines, en la visión y valores del Instituto Politécnico Nacional y tener como horizonte de futuro la visión institucional (p. 16).

De lo anterior, se infiere que el propósito del modelo educativo es guiar de manera homologada los procesos de formación de los alumnos y la forma de actuar de los docentes; es unificar las preguntas y conceptos curriculares sobre los cuales se desarrollan los procesos educativos, como son: para qué enseñar, qué enseñar, cuándo enseñar, cómo enseñar, con qué enseñar, cómo verificar lo enseñado y aprendido, De Zubiria y De Zubiria, (2018). En el modelo educativo se establecen los parámetros que guían la educación formal universitaria.

En consecuencia, todo proceso técnico educativo debe responder a criterios de organización para que obtenga validez y confiabilidad en la formación de profesionales competentes que den respuesta a los problemas de su profesión en el campo laboral. En las instituciones del nivel de Educación Superior el definir su modelo educativo guía el trabajo de los docentes sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje. Este proceso ayuda a orientar la pertinencia de la formación profesional con las exigencias del entorno.

En sentido contrario, se suele afirmar que existe un divorcio entre la formación profesional de las instituciones de educación superior y las demandas del mercado laboral, para los contratantes de manos de obra, los alumnos no han alcanzado los niveles básicos de dominio conceptual para interactuar con efectividad en sus actividades dentro de su profesión. Uno de los factores que puede incidir en esta afirmación es la ruptura entre lo que se hace en la formación profesional y lo que demandan las empresas en el campo laboral.

Por consiguiente, cada institución de educación superior debe proponer y aplicar un modelo educativo del cual se desprenderá los elementos para el diseño curricular de las carreras y programas. Según Tünnermann, (2008), se puede afirmar que constituye un gran paraguas de los fundamentos que guían la formación de los nuevos profesionales. Los docentes deben tener conocimiento de la conformación del modelo educativo para orientar sus acciones pedagógicas a la consecución de los perfiles de salida propuestos en cada carrera. Estos modelos evolucionan según las necesidades cambiantes del entorno, es decir, que todo modelo educativo debe ser actualizado cada cierto tiempo y según las condiciones del entorno en el cual se lo aplica.

Por tanto, la educación superior ha de basar su trabajo en la investigación como fuente de información para el desarrollo de los conocimientos, pero si se hace un análisis previo para

generar el modelo educativo, ha de basarse un proceso profundo de investigación para analizar el entorno y poder diseñar los mejores fundamentos que sustenten el accionar de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Además, cada institución de educación superior universitaria define su modelo educativo, lo que implica comprometerse con un determinado paradigma educativo. Esta decisión es de suma trascendencia, “el modelo deberá proyectarse en todas las funciones básicas de la universidad: docencia, investigación, vinculación y gestión” Tünnermann, (2008, p.18). Adicionalmente, se considera que el desarrollo de las actividades académicas debe incluir las funciones básicas para alcanzar una formación integral de los alumnos, Gimeno Sacristan, (2010). Con este antecedente, se deben establecer, con claridad, los fundamentos metodológicos que facilitan la ejecución de las actividades de forma interdisciplinar y combinar la docencia e investigación como fuentes generadoras de conocimiento y del desarrollo de las habilidades cognitivas profesionalizantes.

Por consiguiente, el diseño curricular de una carrera ha de ser dependiente del modelo educativo de la universidad, en el cual quedan especificados los fundamentos de las cuatro funciones universitarias. Además, debe considerarse el objeto de conocimiento de la carrera, en el cual está incluido el proceso de investigación, los contenidos de aprendizaje y los métodos de enseñanza aprendizaje.

También Tünnermann, (2008), “afirma que la institución debe prepararse para revisar su estructura académica, a fin de flexibilizarla, superando el esquema de separación rígida entre las facultades, escuelas y departamentos; y propiciando la apertura de una comunicación permanente entre estos elementos estructurales comprometiéndolos a facilitar la movilidad intrainstitucional, la flexibilidad de los planes y programas de estudio, la adopción del

sistema de créditos, el rediseño curricular de las carreras y especialidades, la estructuración de los currículos por ciclos o módulos”, (p. 24). El modelo educativo debe considerar las especificidades de cada una de las facultades y carreras facilitando el accionar de todos los elementos que participan del proceso educativo.

Los modelos académicos de las universidades ecuatorianas deben cumplir con las siguientes consideraciones, según Larrea , (2015):

- La Rectoría del Estado sobre la Política Pública de Educación Superior debe ejercerse desde la transformación de las visiones de la institucionalidad ejecutora.
- Las IES deben ser conscientes de que los cambios están destinados a lograr su legitimidad y ello implica un pacto educativo.
- Cualquier reforma que se plantee en la educación superior debe tomar en cuenta los desafíos referidos a lograr la contextualización e integración de saberes, la complejización del conocimiento y la democracia cognitiva.
- Los cambios que se operan en los horizontes epistemológicos del conocimiento, las nuevas tendencias de la educación superior a nivel latinoamericano y mundial.
- La consolidación de la calidad de las IES no radica exclusivamente en la medición de los estándares, sino en las posibilidades de la gestión de redes interinstitucionales.
- Los cambios que deben operarse han de integrar la transición del conocimiento disciplinar, al inter y transdisciplinar.

- Los nuevos horizontes de formación del talento humano de la nación deberán centrarse en sus capacidades cognitivas para la creación y reconstrucción del conocimiento en contextos de investigación e innovación (p. 2).

Por tanto, los diseños curriculares, que son la consecuencia de aplicación del modelo académico de las instituciones de educación superior, buscan mejorar las condiciones académicas de la formación de grado y posgrado. Para ello, se debe partir de lineamientos generales emanados de las políticas públicas de Estado generados por los máximos organismos del sistema como es el Consejo de Educación Superior (CES). Sin embargo, esta visión es una limitante para generar conocimiento puesto que estar bajo los designios del Estado se rompe con la autonomía universitaria como fuente de pensamiento crítico Jaramillo, (2012).

Para el desarrollo de los modelos educativos existen varios modelos que se pueden adoptar, entre los cuales Castro, (2015) menciona al: modelo tradicional, modelo Popham Becker, modelo Ralph Tyler, modelo Roberto Mager, modelo de Hilda Taba, modelo basado en competencias. En ellos se establecen ciertos criterios básicos que deben ser considerados para organizar las actividades académicas de los centros educativos.

- Modelo tradicional: considera elementos genéricos como son el análisis de contexto y entornos sociales, los criterios expuestos por especialistas, los objetivos de aprendizaje de la carrera, las características de los estudiantes, los elementos de la evaluación, el método de enseñanza aprendizaje propuesto, las características o perfil del profesor, la información o contenidos de aprendizaje en (Castro, 2015).

Por muchos años este modelo ha guiado el accionar de los centros educativos a todo nivel. Permite la ejecución de un diseño curricular bajo fundamentos filosóficos enmarcados en paradigmas pasados, que fueron válidos en una época y que ahora son poco pertinentes para responder a las necesidades de la sociedad actual.

- Modelo de Popham Becker: hace un análisis de las necesidades educativas del entorno social y científico, determinado por un profundo análisis de los expertos quienes aportan a la estructuración de los contenidos y demás elementos curriculares. El equipo de académicos constituye un factor importante para la aplicación del modelo educativo y para la evaluación de los resultados se hace un análisis comparativo entre el punto de partida (diagnóstico) y los resultados alcanzados (finales). Estos criterios permiten valorar la efectividad del modelo aplicado (Castro, 2015).

Este modelo reafirma que es necesario un análisis inicial del entorno para conocer las demandas de la sociedad, pero también ha de considerar la fortaleza que tienen los contenidos científicos en la formación profesional, revaloriza la importancia de la calidad académica del profesorado para alcanzar los objetivos formativos de la profesión y, por último, señala que se debe mantener un sistema de evaluación para verificar los resultados alcanzados.

- Modelo de Ralph Tyler: afirma que el punto de partida en el currículo es el análisis de las características de los alumnos como parte de un grupo social, del cual se desprende la formulación de los objetivos de aprendizaje, los cuales orientan el desarrollo de las actividades didácticas. Se valoran la organización y las experiencias del aprendizaje como elementos básicos para alcanzar los objetivos y se considera de

mucha importancia la evaluación como proceso de valoración de los resultados alcanzados en la ejecución curricular (Castro, 2015).

Este modelo revaloriza el papel de los alumnos en la consecución de los objetivos de aprendizaje que guían los procesos de formación académica. Se ha convertido en el núcleo del programa académico, del cual se desprenderán los demás elementos del currículo. Los contenidos de aprendizaje tienen menor relevancia y pone énfasis en la evaluación de los resultados alcanzados.

- Modelo Roberto Mager: los objetivos de aprendizaje se convierten en el centro del diseño curricular el cual es alimentado con los contenidos, métodos y técnicas didácticas. El perfil de salida orienta los procesos académicos y se buscan los cambios de comportamiento de los sujetos de aprendizaje. Para ello se verifica la efectividad alcanzada por el modelo en su aplicación; además, controla el uso de recursos desde la planificación hasta la valoración de resultados (Castro, 2015).

Este modelo pone énfasis en el desarrollo de los objetivos los cuales se formulan como resultado del análisis de entorno. Estos son conseguidos por medio de los métodos de trabajo académico y los procesos de enseñanza aprendizaje. Se considera que la evaluación permite verificar los resultados alcanzados tanto en los aprendizajes como en todo el diseño curricular.

- Modelo de Hilda Taba: es uno de los modelos más utilizados en las situaciones educativas. Su interés se centra en los contenidos de aprendizaje desde la perspectiva de los avances científicos y tecnológicos. El inicio del modelo parte con el análisis de las necesidades locales, lo que se convierte en un diagnóstico; se formulan los

objetivos que son la base del perfil de salida del programa académico; se seleccionan los contenidos de aprendizaje según el objeto de estudio de la carrera, los cuales son organizados según su nivel de dificultad y secuencia lógica. Además, propone la organización de experiencias de aprendizaje de investigación y prácticas que cumplen la función de fortalecer los aprendizajes. Incluye proceso de evaluación de los resultados alcanzados en todas sus fases (Castro, 2015).

Es uno de los modelos más completo que combina los elementos de la formación integral de los profesionales. Su deficiencia sería que parte de los contenidos de aprendizaje y no del análisis de entorno para responder con resultados finales a la sociedad a la cual pertenece el individuo. Es un modelo academicista centrado en los contenidos de aprendizaje y preocupado por la evaluación, lo que permite verificar los resultados alcanzado en el proceso formativo.

Modelo basado en competencias: las corrientes más actuales sobre educación, han centrado su atención en los modelos basados en competencias, este parte de los análisis de pertinencia del entorno para el diseño curricular; establece los requisitos de ingreso de los estudiantes para unificar los estándares básicos de desempeño; además, considera la flexibilidad en la estructura curricular con relación a los contenidos de aprendizaje, pero los aprendizajes se centra en el desarrollo de conocimientos científicos y tecnológicos de última generación. Su principal objetivo son los resultados de aprendizaje que adquieran los estudiantes. El trabajo académico, se realiza a través de la interdisciplinariedad, el trabajo grupal, el conocimiento aplicado, el papel del docente como coordinador y facilitador del aprendizaje y la participación. Se evalúan los resultados de aplicación para la toma de decisiones.

Castro, (2015) señala que:

El desarrollo de las competencias es el resultado de análisis paradigmático del mundo de la incertidumbre y el desarrollo científico conceptual mediado por la tecnología, en el cual la realidad no es única sino multidiversa, porque el profesional proviene de un contexto y se podrá desempeñar en un mundo diferente, busca el desarrollo de habilidades para trabajar en grupo y ser propositivo en el desempeño laboral, sus habilidades cognitivas están centrados en el pensamiento crítico e innovador, promueve la evaluación como el mecanismo de verificación de resultados pero enfocado a los desempeños alcanzados (p. 37).

Como se pudo observar, estos modelos orientan el desarrollo curricular dentro de las instituciones educativas, cuyo propósito principal es la organización de los sistemas de formación de los estudiantes. Algunos ponen énfasis en los contenidos de aprendizaje, otros en los fines y objetivos de aprendizaje, pero casi todos coinciden que los diseños curriculares deben ser evaluados para determinar la pertinencia y aportes que hacen al mejoramiento de la calidad de los aprendizajes y, por tanto, a la generación de comportamientos y hábitos que orienten a mejorar la calidad de vida de la población. Precisamente, es la evaluación de los resultados lo que motiva el desarrollo de esta investigación.

Diseño curricular como base de concreción del currículo

El diseño curricular es la base sobre la cual se fundamenta el proceso educativo de una carrera, se constituye el instrumento que determina todas las actividades académicas y administrativas. En este sentido, se establece la correlación que debe existir entre la formación profesional con las necesidades del entorno, lo que ayuda a garantizar la oferta de

calidad educativa a la sociedad, Guzmán, (2011). Este proceso está organizado según los requerimientos del modelo educativo adoptado por la institución y las bases normativas que unifican criterios e indicadores que se han de considerar en su construcción.

Además, es necesario incorporar los cambios científicos y tecnológicos que se producen a cada momento y determinar cómo inciden en el proceso educativo, por lo que los programas curriculares tienen que ser flexibles para permitir adecuar las respuestas del sistema a las peculiaridades individuales de los estudiantes considerando sus estilos y ritmos de aprendizaje y, sobre todo, atender los requerimientos de la sociedad.

También, se ha de considerar las actualizaciones de los proyectos formativos como prácticas de orientación para mejorar el trabajo dentro o fuera del aula, tomado en cuenta que la sociedad demanda profesionales con capacidades para solucionar problemas de la realidad.

Por otra parte, se menciona que los diseños curriculares de las carreras de educación superior están normados por el Consejo de Educación Superior (CES), el cual establece una serie de procedimientos establecidos en la Ley Orgánica de Educación Superior 2012, correlacionados con las disposiciones del Reglamento de Régimen Académico (RRA) y con normativas emitidas para unificar criterios en el rediseño de las carreras existentes o el diseño de nuevas carreras. Esta política unifica criterios en un mismo modelo educativo y paradigmático para todas las instituciones de educación superior del país.

Por consiguiente, al establecer parámetros normativos en la unificación de criterios permite que el sistema educativo sea organizado y responda a un modelo de desarrollo como Estado o a los lineamientos ideológicos del gobierno de turno. Las reformas implementadas

al sistema de educación superior por el CES y la SENESCYT inciden en las concepciones epistemológicas de la realidad. Sin embargo, mantener bajo un mismo paradigma a todas las IES y sus procesos formativos podría romper con la autonomía y el libre análisis de pensamiento, sobre todo si no se considera el fundamento de cada una de las carreras por su especialidad y sus objetos de estudio.

De esta manera, esta forma de coordinar el sistema de educación superior asegura la calidad de los aprendizajes y el desarrollo de las habilidades o competencias profesionales de los alumnos para vincularse al sistema productivo, sea este de ámbito público o privado. Por otro lado, se afirma que existe una gran brecha entre los sistemas de formación universitaria con las demandas laborales, porque los alumnos no reúnen el perfil de salida que se solicita a las instituciones para el ejercicio laboral y con esta coordinación se reducirá esta brecha.

Un cambio importante, es que las instituciones de educación superior buscan que su sistema de educación sea exitoso y obtenga el reconocimiento social aportando significativamente al desarrollo social, económico, político y cultural. Sin embargo, los obstáculos académicos y las condiciones en cuanto la disponibilidad de recursos limitan su efectividad acompañados de diseños curriculares muy poco pertinentes para satisfacer las necesidades educativas de los jóvenes que deberán desempeñarse en un futuro incierto lleno de contingencias y diversidad de escenarios seguido de avances tecnológicos dinámicos y acelerados. La universidad debe dar respuesta a estos avances con una visión prospectiva de la realidad atendiendo a las demandas internas y externas.

Por consiguiente, la oferta educativa debe ser exitosa, es decir satisfacer las necesidades de los estudiantes y docentes de forma directa, siendo coherente con la realidad social y científica del entorno. Además, los docentes serán, mayormente, efectivos sí promueven

aprendizajes significativos considerando el perfil de salida de los alumnos; sí aportan al desarrollo de las habilidades del pensamiento y contribuyen para que los nuevos profesionales sean innovadores, a través de la generación de investigaciones y sus decisiones estén fundamentadas en los avances de la ciencia y tecnología. Para el (Banco Mundial, 2018) se requiere que:

Los sistemas educativos exitosos combinan la alineación con la coherencia. La alineación significa que el objetivo de los diversos componentes del sistema es el aprendizaje. La coherencia significa que los componentes se refuerzan entre sí para alcanzar los objetivos que el sistema haya establecido para cada uno de ellos. (...) Cuando la desalineación y la incoherencia son excesivas, no se logra el aprendizaje, aunque el sistema pueda alcanzar otros objetivos (p. 13).

Entonces, los diseños curriculares deben tener dos aristas de desarrollo: la coherencia y la alineación. La primera supone que los componentes de los diseños curriculares se refuerzan entre sí para alcanzar los objetivos y el perfil de salida diseñado. La segunda, la alineación, significa que el objetivo de los componentes está orientado al aprendizaje de los alumnos. Ello permitirá alcanzar la efectividad mediante la coordinación de todos los elementos del sistema.

Entonces, el diseño curricular marca la hoja de ruta a seguir en los procesos de enseñanza aprendizaje, asegurando la calidad de la formación. Pero, si alguno de sus elementos presenta dificultad, los efectos en el sistema se ve alterado y no se alcanzan los resultados previstos. En la actualidad, se aprecia que no existen programas de seguimientos y aseguramiento de la calidad durante el proceso en el Ecuador, Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la

Educación Superior, (2019), es decir, una evaluación continua para identificar los nudos críticos de la ejecución de los programas curriculares.

El diseño curricular, siendo parte del criterio de docencia, es importante porque organiza y estructura las actividades y contenidos de aprendizaje según los objetivos planteados por las carreras. En él deben estar alineados los estudiantes, docentes y administradores de la institución de educación superior. Para los docentes es de fundamental importancia ya que analiza las formas como se desarrollarán las prácticas pedagógicas para alcanzar la misión y visión de la Alma Mater. Esto no limita las acciones de innovación o autonomía de los miembros de la comunidad educativa para plantear a partir de las experiencias y fundamentos teóricos la retroalimentación y mejora del currículo.

Los procesos educativos formales están organizados según los lineamientos establecidos en el currículo desde las concepciones del modelo educativo, pedagógico, metodologías de enseñanza, proyectos, contenidos y la evaluación, procesos que favorecen la organización y desarrollo de la mayoría de actividades académicas para la implementación de la formación de un ciclo de aprendizaje. Señalan Nova, Rodríguez, y Zuluaga, (2016), que:

Permite organizar el proceso educativo, dado que en él se estructura -con base en el modelo pedagógico- un diagnóstico previo, las metodologías de aprendizaje, los proyectos, los contenidos y la evaluación, para llevar a la práctica todos los aspectos que favorecen un proceso formativo y educativo particular, con la pretensión de solucionar problemas y satisfacer necesidades específicas, y en su evaluación posibilita el mejoramiento continuo del proceso enseñanza-aprendizaje (p. 59).

En la actualidad es muy importante considerar la influencia de los medios tecnológicos para el desarrollo de las actividades curriculares. Se han convertido en el medio de estrategias metodológicas de enseñanza, así como también de la disponibilidad de recursos con los que cuenta la institución, Infante Paredes, Narváez Rios, Freire Quintana, Núñez Espinoza, y Páez, (2018). Para la consecución del currículo es necesario disponer de la mayor cantidad de recursos posibles para mejorar asegurar la calidad de la formación de los estudiantes y alcanzar la satisfacción de los servicios educativos prestados.

Entonces, el diseño curricular es esencial en los procesos educativos de educación superior porque se establecen los elementos curriculares para asegurar que se cumplan los procesos de calidad desde la planificación educativa, gestión de procesos y, por último, la evaluación de los resultados alcanzados.

En los diseños curriculares pueden intervenir algunas características educativas que dan fortaleza a la formación científico académica, lo que fortalece las competencia o capacidades de los graduados de una profesión. Al respecto se pueden considerar las siguientes;

En este sentido, un currículo bien pensado debe: Ser pertinente y riguroso. Resultar innovador y flexible. Aceptar retos en cuanto al desarrollo de capacidades críticas y creativas. Atender a la diversidad. Ofrecer un marco intercultural democrático. Con estos elementos se busca que el diseño curricular sea la guía que oriente el desarrollo de actividades para todos los actores educativos de la carrera, (Aguilar W., 2019).

Los proyectos de diseño curricular deben ser abiertos y flexibles en su aplicación, de acuerdo a las condiciones locales y según las características de los alumnos con quienes se

trabajarán en el desarrollo de los aprendizajes. Para ello se deberá fortalecer el análisis de pertinencia a al inicio del desarrollo del diseño curricular.

También, deben poseer sólidos fundamentos, que sustenten el trabajo de los docentes en cuanto a contenidos, metodologías, recursos, procesos de evaluación, los cuales permitirán asegurar el trabajo coordinado entre los actores educativos, manteniendo los mismos ejes orientadores para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

Para ello, es necesario que los perfiles profesionales de entrada y salida, deben ser claros, lo cual ayudará a enfocar los esfuerzos de docentes y administrativos en la ejecución de las actividades académicas de forma coordinada y atendiendo al modelo pedagógico implementado en la carrera. (Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2019).

Es fundamental que los actores educativos se familiaricen con los elementos del diseño curricular y todos orienten sus esfuerzos y trabajo hacia los mismos fines y se unifiquen procesos de trabajo durante la vigencia del diseño curricular de la carrera.

La evaluación curricular como vía para la mejora continúa

La educación siendo un sistema formal, estructurado, programado que ha sido diseñado de forma intencional para responder a un objetivo, tiene varios elementos que deben funcionar, adecuadamente, para cumplir con la visión y misión de los centros educativos.

Si responde a un proceso organizado debe estar sujeta a verificación de los resultados alcanzados, producto de la aplicación de una serie de actividades que facilitan el desarrollo de las acciones académicas. A este proceso de verificación de resultados se lo ha denominado

evaluación curricular, el cual tiene como propósito hacer un análisis de las actividades de forma continua y al término de la ejecución de un período académico, o cuando se requiera la verificación de los procesos aplicados. Este proceso de evaluación responde a unos lineamientos técnicos que garantizan la confiabilidad de los resultados alcanzados.

Es conocido que los procesos educativos, de cualquier nivel, son procesos intencionados que no son neutros, sino que son planificados, intencionados, dirigidos, orientados y determinados por factores políticos, económicos, culturales, tecnológicos. En educación superior, para González-García, (2018) es posible deducir que tales procesos están influidos por teorías y procedimientos que determinan los comportamientos de las personas tomando como base la transferencia de las actitudes, valores, habilidades, contenidos científicos, ideas, criterios, objetivos acerca de sí mismos y del mundo en que interactúan (p. 3). Elementos que son parte de la formación diseñada en el perfil personal y profesional del ser humano como parte de una sociedad en progreso.

La evaluación curricular es un aspecto que requiere de mucho conocimiento técnico para implementarlo. En la implementación del diseño curricular, aspectos reales y subjetivos están presentes y cuando se habla del currículo de una institución de educación superior, la evaluación curricular pone énfasis en métodos y técnicas específicas que ayudan a mejorar la comprensión de los resultados alcanzados, pero mucho más cuando se indaga sobre los factores que inciden para que se logre el perfil de salida en los graduados.

En los actuales momentos se pone mucho énfasis en la verificación de los resultados alcanzados en la aplicación de un diseño curricular de una carrera. Este proceso permite verificar los aciertos y problemas presentados durante la implementación del diseño.

La evaluación es un proceso técnico que tiene una serie de procesos que deben cumplirse para garantizar la confiabilidad de los resultados Montero, Leyva, y Ballester, (2016), “porque sobre ellos se tomarán decisiones en el ámbito estratégico” (p. 2), que afectan directamente a la próxima ejecución de un programa.

Según Molina, Rey, Vall, y Clery, (2018) la evaluación es una medición sistemática de procesos mediante la comparación con un estándar. Estos procesos influyen en las actividades administrativas y de procedimientos implementados en una institución, para que se cumplan los requisitos y objetivos de un servicio o actividad. Su metodología incluye señalar y potenciar los elementos que son decisivos para su proceso, como la definición de los procedimientos de actuación, la elaboración de los documentos necesarios para la correcta ejecución de las tareas y establecer indicadores con el uso de herramientas y métodos apropiados (p. 51).

Para Álvarez, (2001) se entiende que;

Evaluar con intención formativa no es igual a medir ni a calificar, ni tan siquiera a corregir. Evaluar tampoco es clasificar ni es examinar ni aplicar test. Paradójicamente, la evaluación tiene que ver con actividades de calificar, medir, corregir, clasificar, certificar, examinar, pasar test, pero no se confunde con ellas. Comparten un campo semántico, pero se diferencian por los recursos que utilizan y los usos y fines a los que sirven (p. 2).

Evaluar es un proceso intencional que está orientado a ir más allá de tomar datos mediante la medición o calificación. En el ámbito educativo tiene la intención de identificar las fortalezas y debilidades que se presentan en un proceso de aprendizaje. Cada vez que se

quiere evaluar se ha de considerar que es necesario tomar todos los datos para tener una visión integral de los procesos desarrollados y poder emitir el mejor juicio de los resultados alcanzados. Esto permitirá que las decisiones sean pertinentes para mejorar la implementación de los programas.

Para realizar esta investigación puede ser útil emplear el modelo de evaluación de Stufflebeam y Shinkfield (1993), en el que la estructura básica es la evaluación del contexto mientras que la evaluación de entrada (insumos) ayuda a dar forma a la propuesta; la evaluación del proceso será guía para su realización; y la evaluación del producto estará al servicio de las decisiones de cambios. El contexto define las características de la institución, del plan de estudios, los programas académicos y la población objeto del estudio; las evaluaciones de los insumos estarán constituidos por los procedimientos de selección y el perfil de ingreso referido a las características de los estudiantes al ingreso al programa, su procedencia académica, el tiempo de dedicación y el número de estudiantes que reciben beca, etc. (p. 20)

La evaluación de los procesos da cuenta de diferentes aspectos que intervienen en el desarrollo cotidiano de los programas, comprende su gestión académica y administrativa, así como la trayectoria escolar referida tanto el desempeño académico como al progreso de los estudiantes, la no acreditación, el rezago y la suspensión o el abandono de sus estudios. También permite valorar hasta qué punto los que participan en el programa aceptan y son capaces de desempeñar sus funciones. Contreras M., (2018 p. 21)

Evaluar los productos a través de los resultados permite comprobar aciertos, logros, problemas y limitantes en cuanto a la eficiencia terminal y productividad académica. La eficiencia terminal se refiere al tiempo que emplean los estudiantes para concluir sus

estudios y titularse. El seguimiento de egresados, por su parte, identifica la ubicación de los egresados en puestos de trabajo; su satisfacción personal con relación a los estudios realizados; y la opinión de los empleadores Contreras M., (2018p. 21).

Martínez, (2018), menciona que el “concepto de evaluación se refiere a la acción y a la consecuencia de evaluar, un verbo cuya etimología se remonta al francés évaluer y que permite indicar, valorar, establecer, apreciar o calcular la importancia de una determinada cosa o asunto” (p. 62). También se indica que el verbo proviene del latín valeo, vales, valere ("ser fuerte, tener valor"); lo cual deja claro que evaluar un determinado hecho significa valorar la importancia o nivel de logro de las actividades realizadas como parte de un programa.

Por su parte, Molina, Rey, Vall, y Clery, (2018) señalan que:

La evaluación en las instituciones de educación superior debe ser entendida como una política pública para garantizar la expansión de ella con relevancia social. Con la evaluación se logra fortalecer la calidad, y de ahí la necesidad de poder apreciarla y asegurarla, ofreciendo garantías a la sociedad de que efectivamente el servicio educativo al que accede, ha sido sometido a alguna forma de control. La evaluación tiene el objetivo de mejorar la visión de los conceptos y propósitos de las universidades, consecuencias, servicios brindados y dificultades. Con este enfoque, durante los últimos años, los diferentes escenarios de las instituciones de educación superior y sus cambios, frente a las actitudes sociales y expectativas, están obligándola a avanzar hacia una evaluación específica significativa, en comunión con la calidad de sus infraestructuras, procesos y resultados (p. 34).

Adicionalmente, para Tenbrink, (1981), la evaluación “Es el proceso de obtener información y usarla para formar juicios que a su vez se utilizarán en la toma de decisiones” (p.19). La evaluación no es solo obtener información, sino que hay que interpretarla para juzgar la valía de un proceso, esta información orientará la toma de decisiones para mejorar o conservar los estándares que tengan calidad.

En el ámbito educacional, Cronbach en Martínez, (2018) la define como: “La recogida y uso de la información para tomar decisiones sobre un programa educativo” (p. 63); es decir, un instrumento básico al servicio de la educación al emplearla como elemento retroalimentador del objetivo evaluado, y no sólo como un fin. Una de las características importantes de la evaluación es que su aplicación permite la toma de decisiones y corrección de errores.

Para Stufflebeam y Shinkfield, (1989), señalan que la evaluación:

Es el proceso de identificar, obtener y proporcionar información útil y descriptiva acerca del valor y el mérito de las metas, la planificación, la realización y el impacto de un objetivo determinado, con el fin de servir de guía para la toma de decisiones, solucionar los problemas de responsabilidad y promover la comprensión de los fenómenos implicados (p.183).

El concepto hace referencia a la naturaleza del objeto a evaluar, su fundamentación, contexto, funcionamiento, recursos disponibles y los resultados, lo cual permite obtener una guía para solucionar los problemas.

Implica el método propuesto para que los profesores puedan guiar el proceso de aprendizaje de los estudiantes. Se caracteriza por estar centrado en el aprendiz, es dirigido por

los profesores y se realiza en colaboración con el grupo. Es un proceso continuo, formativo, se desarrolla con un contenido particular y con la práctica constante, transforma la manera de aprender y enseñar (Ponce, 2010).

Según el pronunciamiento de Ponce, los profesores son quienes guían el aprendizaje de los alumnos y son quienes toman las decisiones de qué metodología, técnicas y recursos han de ser empleados en los procesos de enseñanza y aprendizaje por ser los más pertinentes según los contenidos y de acuerdo a la programación académica.

Además, se puede considerar que la evaluación es para Casanova, (1998) “una obtención de información rigurosa y sistemática para contar con datos válidos y fiables acerca de una situación con objeto de formar y emitir un juicio de valor con respecto a ella. Estas valoraciones permitirán tomar las decisiones”, p.70).

En este planteamiento se encuentra implícita la relación con la decisión porque cuando se evalúa se toman decisiones en relación con un delimitado estado de desarrollo el cual va a determinar la evolución del proceso y permitirá mejorarlo.

Para Tejada (1999) “la evaluación es un proceso susceptible de planificación” (p. 26), lo que significa organizar los elementos, ordenar las fases en su desarrollo, lo cual permite establecer las secuencias planificadas y proporcionar los recursos necesarios para ejecutar las actividades.

Lafourcade, (1987), considerada a la evaluación como:

La etapa del proceso educativo que tiene como finalidad comprobar, de manera sistemática, en qué medida se han logrado los objetivos propuestos con antelación.

Entendiendo a la educación como un proceso sistemático, destinado a lograr cambios duraderos y positivos en la conducta de los sujetos, integrados a la misma, en base a objetivos definidos en forma concreta, precisa, social e individualmente aceptables (p. 19).

Esta concepción se enmarca en un plano normativo, que define un modelo ideal y se constituye en el referente evaluativo. Lo que lleva a pensar que la evaluación es un proceso el cual produce información e implica un esfuerzo sistemático para aproximarse al objeto de evaluación, y esta información genera un conocimiento de carácter retroalimentador.

Según Pérez Juste (2000), la definición de evaluación es “la valoración, a partir de criterios y referencias pre-especificadas, de la información técnicamente diseñada y sistemáticamente recogida y organizada, sobre cuántos factores relevantes integran los procesos educativos para facilitar la toma de decisiones de mejora” (p. 170). Este criterio de Pérez Juste hace pensar en la necesidad de tener en cuenta los contenidos a evaluar; la información a recoger; y la valoración de la información para la toma de decisiones que permita mejorar el proceso.

Dentro del sistema educativo, la evaluación es un factor capaz de producir información sistemática y veraz que ayuda a encauzar los elementos y la estructura. En la enseñanza, la evaluación adquiere una significación particular por cuanto se presenta como mecanismo permanente de control de las condiciones del funcionamiento y de los resultados del sistema de comunicación didáctica Pérez Gómez, (1988), ha sido uno de los aportes para la toma de decisiones en las diferentes instituciones de educación permitiendo mejorar su gestión académica y administrativa.

Por su parte, Casanova, (2007), afirma que:

La evaluación aplicada a la enseñanza y el aprendizaje consiste en un proceso sistemático y riguroso de obtención de datos, incorporado al proceso educativo desde su comienzo, de manera que sea posible disponer de información continua y significativa para conocer la situación, formar juicios de valor con respecto a ella y tomar las decisiones adecuadas para proseguir la actividad educativa mejorándola progresivamente (p. 4).

Con el análisis de estos diferentes conceptos revisados la postura para los objetivos de esta investigación es: La evaluación, es un proceso sistemático de análisis que valora la realidad de los hechos para comprender y explicar la realidad de las instituciones de educación superior con el objetivo de tomar decisiones que coadyuven al mejoramiento de la calidad.

La Declaración de Graz, de julio de 2003, de la European University Association, destaca que “el propósito de las evaluaciones es la promoción de la confianza mutua y la mejora de la transparencia, al mismo tiempo que debe respetarse la diversidad de los contextos nacionales y áreas del conocimiento, por lo que es necesario que las instituciones de educación superior se apropien de modelos de evaluación que respondan a sus propias necesidades en (Molina, Rey, Vall, y Clery, 2018).

Por tanto, el propósito de las evaluaciones es determinar la promoción de la confianza mutua, y la mejora de la transparencia de lo actuado en beneficio de los actores involucrados además de responder a los contextos de las instituciones de educación superior, en correspondencia con procesos de evaluación aplicados de forma técnica y científica que vayan más allá de la improvisación por la falta de planificación.

Díaz Rojas, (2013), manifiesta: “Evaluar el currículum supone poner a consideración y juicio de valor, el conjunto de experiencias diseñadas en una institución para contribuir al aprendizaje de los estudiantes. Esto incluye objetivos, contenidos, actividades, recursos, métodos, tiempos y espacios, entre otros” (p. 159). Esta afirmación supone que las instituciones de educación deben garantizar y verificar la incorporación y desarrollo de conocimientos pertinentes para el área del conocimiento, siendo necesario establecer los procesos que favorecen u obstaculizan dichos aprendizajes.

En cuanto a Molina, Rey, Vall, y Clery, (2018) consideran que se necesita una planificación estratégica adecuada con “la asignación de los recursos y otras actividades sistemáticas, como su periodicidad y acreditaciones. La evaluación se sustenta en la planificación, en el autocontrol, en el aseguramiento y en la mejora permanente” (p. 23). El manejo de los procesos de forma adecuada ayuda a determinar la calidad de los programas ejecutados, revelando las fortalezas y debilidades, lo que ayuda a mejorar los estándares de calidad de los servicios educativos en educación superior.

En la actualidad, los estándares de calidad no son propios de una institución, sino que se los ha agrupado para que sean homogéneos a un grupo de instituciones, sean públicas o privadas. Al respecto, Gutiérrez-Soto, y otros, (2015) señalan que:

las instituciones de enseñanza universitaria, especialmente estatales, se preocupan cada vez más por identificar y promover la adquisición de las características que hacen de la docencia universitaria una actividad eficaz y capaz de influir positivamente en los resultados del aprendizaje del estudiantado, así como de los procesos de mejoramiento de los profesores en el ejercicio de la docencia, al facilitar la reflexión sobre el modo en

que sus creencias, estilos y concepciones pedagógicas pueden determinar, en gran medida, su acción didáctica (p. 5).

En este sentido, siempre es necesario tomar decisiones sobre la base de conocimiento de la realidad, esto será basándose en que Vílchez, (2005), “la evaluación curricular es el proceso participativo de delinear, obtener y analizar información útil para contrastarla contra un patrón, con el propósito de juzgar y tomar decisiones alternativas respecto de la concepción, estructura, funcionamiento y resultados del currículo” (p. 99). Como se mencionó, con el pasar del tiempo se van acumulando experiencias sobre cómo aplicar los procesos de evaluación y se sistematizan dando origen a nuevas formas de mejorar estos procesos.

Al respecto, Molina, Rey, Vall, y Clery, (2018) señalan que la madurez alcanza con la aplicación del sistema es otro de los factores que condiciona el papel que los actores educativos desempeñan en la evaluación. Poco a poco se irán mejorando, al inicio de un proceso quedan mucho por mejorar, pero con experiencia y el conocimiento técnico se irá mejorando paulatinamente, dando lugar a sistemas de evaluación maduros, las instituciones de educación superior contribuyen al desarrollo y fortalecimiento de la evaluación como una cultura organización interna.

En los sistemas de evaluación curricular en desarrollo, como es el caso de las universidades ecuatorianas y el caso específico de la Universidad Central del Ecuador, no es habitual la realización de evaluaciones de los programas curriculares, por cuanto no cuentan con el personal calificado para esta actividad y tampoco es una política institucional.

En la institución se debe considerar que la evaluación curricular busca establecer parámetros técnicos para ayudar a mejorar los procesos de ejecución. Cada carrera debe contar con personal calificado con el dominio de herramientas robustas para revelar con evidencias lo que sucede en el campo académico. No es un proceso improvisado, la seriedad de la recolección de información dará confiabilidad y validez a los resultados.

Según Fossi Medina, (2008) “la evaluación curricular trata de describir el significado, el valor e impacto del currículo como base para la toma de decisiones curriculares. Pero hay que tener en cuenta que la evaluación del currículo depende de cómo éste es concebido y de los diferentes enfoques de evaluación que pueden adoptarse” (p. 63). Este impacto positivo se verá en la efectividad de la formación y orientará la toma de decisiones para que la formación de nuevos profesionales se acerque a los resultados de aprendizaje y garantice el perfil de salida de los graduados con alta calidad y pertinencia.

Para Bertoni-Poggi-Teobaldo, (1996), lo esencial es diferenciar entre currículum enseñado y aprendido con el fin de evaluar de un modo más eficaz y efectivo los procesos pedagógicos que se desarrollan en la institución de educación (p. 11). En las carreras existe una brecha entre lo ejecutado con lo planificado dando lugar a espacios que pueden alterar los procesos académicos.

Por lo general, los errores más comunes en la aplicación de un plan curricular están en la correlación entre los objetivos de la carrera; el perfil de salida; los resultados de aprendizaje alcanzados; y los procesos metodológicos planificados con los ejecutados en la realidad. A veces los contenidos suelen ser deficientes y poco pertinentes a los adelantos científicos actuales y del futuro. Por último, las evaluaciones de los aprendizajes se realizan con criterios de medición y no de cualificación de las competencias alcanzadas por los graduados.

Acorde con los aspectos analizados, a la evaluación curricular se le puede considerar como una actividad sistemática y permanente, la cual permite mejorar el currículo de las instituciones de educación haciendo posible que se adapten a los cambios tecnológicos y a las necesidades sociales.

Molina, Rey, Vall, y Clery, (2018) consideran que la evaluación académica de las instituciones de educación superior se torna en un objetivo amplio por todo lo que se aspira que ella alcance, sobre todo con fines de acreditación de la calidad o también de reconocimiento social dentro de un área de conocimiento. En los últimos años se realizan evaluaciones con el fin de establecer un ranking y determinar cuáles son las de mayor reconocimiento (p. 51).

Por ello, la verdadera evaluación institucional y académica de una universidad reside en su capacidad para lograr el mayor desarrollo posible de sus actores. Ya que esta es una institución que presta servicios educativos orientados a mejorar la cualificación de las personas en lo profesional.

Tal concepción de la evaluación centra su atención en el ser humano y propone que el sistema cumpla con criterios y estándares, convirtiéndose en un medio para que las personas desarrollen sus potencialidades, donde las políticas deben tener como meta el logro de una mayor cobertura social con calidad, igualdad y equidad, y deben propiciar el desarrollo de alternativas e innovaciones en el currículo (Molina, Rey, Vall, y Clery, 2018).

Los procesos de evaluación tienen que estar al servicio de la comunidad de profesores y estudiantes, para contribuir a desarrollar ambientes que propicien su realización como académicos y como seres humanos. También, deben promover el cumplimiento de las

misiones consustanciales de la universidad: formar personas, desarrollar la ciencia y servir a la sociedad (Salgado, 2011. p. 6).

La evaluación curricular centra su atención el mejoramiento de los servicios educativos, especialmente de los procesos centrados en docentes y estudiantes para la generación de ambientes propicios para un aprendizaje significativo, centrada en los intereses de los estudiantes y en las políticas de mejoramiento encaminadas a cumplir con la misión y visión de las IES.

En este escenario, las instituciones de educación superior estarán obligadas a asumir mayores responsabilidades sociales por el peso de sus actividades de educación e investigación, y promover su capacidad de adaptación dentro de la economía y el mercado, (Leite, D., Santiago, Sarrico, Leite, C., y Polidori, 2006).

La evaluación curricular es muy importante dentro de una institución de educación superior porque le orienta a alcanzar sus objetivos desde una perspectiva de utilidad práctica para cumplir con su visión. Para la Universidad de Santander: Departamento de Desarrollo Académico, (2015), se realiza una evaluación curricular para:

- Determinar la pertinencia de conservar, actualizar, modificar el plan de estudios con relación al contexto.
- Evaluar la pertinencia de elementos del currículo de acuerdo con los resultados obtenidos y la vigencia de los mismos en el contexto de actuación del programa académico (p. 5).

La evaluación curricular permite tener un sistema de mejoramiento continua en la consolidación de la ejecución curricular de calidad, porque permite visualizar con asertividad las deficiencias presentadas en la implementación de un programa académico. Los resultados de la evaluación son utilizados para implementar constantes mejoramientos de acuerdo a los avances de la ciencia y tecnología con los requerimientos del contexto, lo que hace que los diseños curriculares sean los más pertinentes para responder a las necesidades sociales.

En cada unidad académica o también denominada como carrera ha de contarse con un equipo de docentes encargados de realizar las evaluaciones a los diseños curriculares. Estos deben llevar a cabo todas las fases de los programas académicos, desde la planificación, aprobación, implementación y evaluación.

El equipo de profesionales que trabaja en la evaluación curricular debe estar conformado por el director de la carrera, responsable de la implementación del diseño curricular; un grupo de docentes que tengan experiencia en la carrera y que tengan dominio del programa curricular; representantes del personal administrativo; y estudiantes que puedan colaborar con el trabajo. (Universidad de Santander: Departamento de Desarrollo Académico, 2015).

Modelos de evaluación curricular

Para el desarrollo de la evaluación curricular se han diseñado algunos modelos o métodos que permiten organizar de forma técnica los procedimientos para implementar estudios rigurosos sobre el desempeño de los diseños curriculares de una institución de educación superior.

Para la Universidad de Santander: Departamento de Desarrollo Académico, (2015) señala los siguientes modelos:

1. El modelo CIPP (Contexto-Insumo-Proceso-Producto) permite delimitar, definir y obtener información útil para valorar y ponderar decisiones alternativas; estas decisiones pueden ser tomadas para planear, estructurar, e implementar o rediseñar currículos en los programas académicos.

Este modelo está enfocado en un profundo análisis para delimitar el alcance de la ejecución de las actividades académicas mediante la obtención de información del entorno con los instrumentos adecuados y el análisis de las decisiones que permiten valorar el desempeño de las actividades académicas; para poder asumir decisiones encaminadas a mejorar el desarrollo de los programas académicos.

2. El modelo de Referentes Específicos permite identificar los elementos que deben evaluarse, calcular la necesidad y la pertinencia de la información que debe obtenerse, asegurar la participación de los actores interesados.

Este modelo permite tomar en consideración elementos específicos que resultan ser de mayor interés para las autoridades académicas y que orientan el análisis de ciertos elementos de los programas curriculares para así direccionar las decisiones que mejoren el desempeño de los actores de un programa curricular. La toma de información suele ser focalizada según las necesidades que presenten los elementos curriculares y según los intereses de las autoridades o equipo de evaluación de la carrera.

3. El modelo de Evaluación Focalizada permite identificar y organizar a las personas que toman las decisiones y a los usuarios que esperan la información y por medio de preguntas realizar la evaluación para luego tomar decisiones.

Este modelo de evaluación suele estar orientado a tomar información de actores que pueden proveer información sobre la ejecución de las actividades curriculares. Los instrumentos de recolección de información están focalizados en usuarios del programa curricular buscando describir la forma específica que tengan los procesos de ejecución de los diseños curriculares.

4. El modelo Iluminativa representa una evaluación de enfoque cultural, sociológico, en el cual no hay preocupación por el análisis de los componentes; tampoco hay una explicación de los fenómenos, sino una interpretación de la información.

Este modelo busca de forma cualitativa interpretar los hechos de la ejecución del programa académico de una carrera. Los análisis de información están orientados a tomar decisiones en los componentes de mayor impacto en la formación de los profesionales, tomando en cuenta aspectos culturales, sociológicos y de comportamiento de los beneficiarios de los diseños curriculares.

5. El modelo de Evaluación Interna y Externa, consiste en la evaluación metodológica de aspectos internos (estructura curricular, rendimiento académico, implementación del currículo, entre otros) y los aspectos externos (impacto de los egresados, necesidades, problemas y tendencias del contexto, entre otros).

La Evaluación Interna es la evaluación enfocada a verificar los logros alcanzados desde los actores, como son los estudiantes y docentes, principalmente; a determinar el impacto del logro académico de los estudiantes y los factores asociados a éste. La implementación del análisis de contenidos es una fuente importante de información, combinado con la descripción de los usos de las metodologías del proceso de

enseñanza aprendizaje. También se analiza la estructura interna y la organización del plan de estudios y su forma en que se desarrolla.

La Evaluación Externa, por su parte, permite valorar los logros a nivel general del currículo, centrándose en lo obtenido o lo logrado. El énfasis principal es el desempeño o el impacto del egresado en el campo laboral, es decir, si fue posible lograr el desarrollo del perfil profesional, además de la verificación de las condiciones del contexto desde los problemas, necesidades y tendencias.

Dicha Evaluación Externa permite verificar los resultados alcanzados desde la valoración del desempeño de los graduados; su empleabilidad profesional e inserción laboral a nivel de instituciones públicas o privadas; verifica la pertinencia del perfil de salida de los graduados con las necesidades del mercado laboral actual y futuro; busca identificar las necesidades e intereses de la población y su desempeño para resolver problemas de sus actividades laborales cotidianas.

Elaboración del informe de resultados de la evaluación curricular

El estudio de evaluación curricular debe concluir con la elaboración del informe de resultados que valore la aplicación del proceso técnico y académico del diseño curricular. Este informe debe ser cuantitativo y cualitativo permitiendo tomar decisiones válidas para el mejoramiento continuo de las carreras universitarias.

El informe de una estructura académica debe estar fundamentado en evidencias, producto del análisis de instrumentos técnicamente diseñados para alcanzar los objetivos de los estudios curriculares. Si bien cada institución puede asumir diferentes estructuras de informe, lo esencial debe ser la aplicación de la información para tomar decisiones que contribuyan al

mejoramiento de los diseños curriculares y de la formación de los nuevos profesionales de las carreras universitarias.

Decisiones a tomar

Lo valioso de la evaluación curricular está en las orientaciones a las decisiones sobre la base de las conclusiones alcanzadas en los estudios. Los resultados alcanzados deben ser socializados en toda la comunidad académica y sus resultados deben ser tomados con la responsabilidad que todo proceso científico amerita. Las decisiones estarán orientadas al mejoramiento continuo de los responsables de cada componente del programa curricular. Sobre la base de las evidencias se podrán tomar distintas decisiones, entre las cuales, según la (Universidad de Santander: Departamento de Desarrollo Académico, 2015), están las siguientes:

- No realizar ningún ajuste al currículo
- Actualizar los planes de cursos: consiste en actualizar los syllabus o planes de clase, en cuanto a nuevas temáticas, énfasis y desarrollos del área de conocimiento.
- Rediseñar el plan de estudios: es la actividad que permite actualizar los planes de curso
- Mover cursos entre el plan de estudios justificando la necesidad de los mismos.
- Ampliación de la oferta de cursos electivos.
- Reformar el plan de estudios: es la actividad que permite

- Crear nuevos cursos
 - Modificar cursos existentes
 - Eliminar cursos

- Los anteriores deben contar con su debida justificación
 - Creación de nuevas líneas o componentes a formar.
 - Actualizar el nuevo plan de estudio a los nuevos problemas, necesidades o tendencias del contexto.
 - Modificar y actualizar perfil de egreso.

Criterios de evaluación del diseño curricular

La presentación del diseño curricular según lo establece el Consejo de Educación Superior, (2019) debe reunir una serie de elementos indispensables, entre los que se pueden mencionar:

Información institucional: se refiere a los descriptores esenciales que identifican a la institución como son: nombre completo de la institución, según lo establecido en la ley de su creación; código de la IES, según lo emitido por la SNIESE; categoría de IES, según los parámetros de evaluación del CACES; tipo de financiamiento, si es pública, particular autofinanciada, o particular que recibe asignaciones del Estado; siglas; misión y visión; dirección.

Datos generales de la Carrera:

Según el Consejo de Educación Superior, (2019), se ha de diferenciar si es una propuesta de Diseño de una carrera que aún no existe y por tanto es un nuevo proyecto. Si recibe, en cambio, la denominación de Rediseño es cuando la carrera existe, pero debe ser actualizada según las estructuras y necesidades curriculares actuales. Además, recibe fundamentos actualizados en los estudios de pertinencia, requisitos de ingreso, perfiles de salida, entre otros aspectos.

- Carrera/programa a rediseñar: (En el caso de que el proyecto sea de rediseño, de acuerdo a la Disposición Transitoria Segunda del RRA). Para una mejor comprensión, carrera se entenderá como el conjunto de estudios, generalmente universitarios, que habilitan para el ejercicio de una profesión (Real Academia de la Lengua, 2020). Una carrera universitaria es una propuesta de formación académica que reúne una serie de conocimientos, competencias y actitudes que habilitan a una persona para un ejercicio profesional o laboral bajo una estructura curricular planificada y aprobada por un ente regulador, lo que da garantía de cumplir con requisitos normativos para su vigencia en un área de conocimiento. Una carrera universitaria puede ser rediseñada cuando ha estado en vigencia por un tiempo y sus egresados tienen campo ocupacional, por tanto, su estructura curricular y contenidos científicos deben ser actualizados a las demandas de la sociedad del conocimiento.

Código SNIESE: (En el caso de que el proyecto sea de rediseño de acuerdo a la Disposición Transitoria Segundo del RRA). Es una construcción abreviada de la combinación de letras, números u otros caracteres que tiene un determinado significado dentro de un sistema establecido. Por lo general en la elaboración del código se consideran elementos básicos de la denominación natural, por lo que se han de tomar los elementos más representativos para poder construir su significado. En el caso de los códigos de carrera se consideran las denominaciones según las normas vigentes. Para el SNIESE se lo considera como una combinación numérica que se asigna a una carrera para facilitar su identificación dentro del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior.

Proyecto innovador: (Si/No) (En caso de ser el proyecto de carrera o programa una propuesta curricular experimental e innovadora, la IES deberá responder la pregunta y continuar con la carga de la información respectiva, cumpliendo con lo establecido en el artículo 119 del RRA). Las IES acreditadas podrán presentar al CES con la debida justificación propuestas curriculares experimentales innovadoras de carreras o programas que no se ajusten a los períodos académicos, requerimientos y parámetros contemplados en este Reglamento. Para considerar una propuesta curricular como experimental o innovadora esta deberá tener al menos las siguientes características: 1) Responder a formas innovadoras de organización curricular; 2) Proponer metodologías de aprendizaje innovadoras; y 3) Contar con personal académico de alta cualificación CES, (2019).

Tipo de Formación: (La IES deberá indicar el tipo de formación conforme lo establecido en el artículo 18 del RRA para tercer nivel y el artículo 23 para cuarto nivel). La formación de tercer nivel o de grado, está orientada a la formación básica y conceptual y de competencias y habilidades para desempeñar una actividad profesional en una disciplina basada en la ciencia y tecnología. Corresponden a este nivel los grados académicos de

licenciatura e ingeniería y los títulos profesionales universitarios y politécnicos y sus equivalentes que son reconocidos por los organismos de control; en el caso ecuatoriano por la SENESCYT. La formación de cuarto nivel o posgrado responde a un ciclo de formación de alta especialización conceptual y práctica en un área de conocimiento basada en procesos de investigación e innovación.

Modalidades de estudio/aprendizaje:

Pueden ser: Presencial, Semipresencial, En línea, A distancia, Dual. En la actualidad, las tecnologías de la información y la comunicación han evolucionado grandemente y se han convertido en el principal recurso de apoyo a los sistemas educativos generando nuevas modalidades que rompen las barreras del tiempo y el espacio, permitiendo que personas que no podían realizar sus estudios de forma presencial se incluyan dentro del sistema García-Pérez, García, Sánchez y Catalán, (2014). Las principales modalidades que se están considerando en el diseño de planes y programas de estudios universitarios según Durán Rodríguez., (2015) son:

Presencial: Es la modalidad más tradicional y antigua que se ha utilizado en el sistema educativo, en la cual el profesor es el principal actor que diseña, implementa y evalúa el aprendizaje; al respecto, (Andersen, 1979) citado por Durán Rodríguez., (2015) menciona que: “El profesor inmediato es conceptualizado como los comportamientos no verbales que reducen la distancia física y psicológica entre los maestros y los estudiantes” (p. 544). El maestro no solamente guía los comportamientos de los alumnos, sino que interactúa con ellos durante todo el proceso de aprendizaje de forma activa, trasmite sus experiencias. Por su parte, el CES, (2019), en su artículo 71, la define como:

Modalidad presencial es aquella en la que el Componente de aprendizaje en contacto con el profesor y de aprendizaje práctico experimental de las horas y/o créditos asignados para la carrera o programas se desarrolla en interacción directa y personal entre estudiante-profesor y en tiempo real en al menos el setenta y cinco por ciento (75%) de las horas y /o créditos de la carrera o programa.

Semi presencial: Es la combinación de horas presenciales y no presenciales. En lo presencial juega un papel muy importante la calidad de la organización del sistema educativo, porque durante las horas presenciales se darán las pautas para el análisis de los contenidos y además se trabajará en reforzar los aprendizajes que hayan generado inquietudes en los alumnos. Durante el trabajo no presencial, autónomo o independiente, por lo general el alumno aprende de forma independiente; se usan recursos de apoyo como son libros de texto, guías de aprendizaje, o medios convencionales de aprendizaje como la radio o televisión y, en los últimos años, las plataformas virtuales o herramientas electrónicas.

Se considera muy importante la asistencia a las jornadas presenciales en el aula o laboratorio Silva, Calichs, (2013). Además, la modalidad semipresencial, “es aquella en la que el aprendizaje se produce a través de la combinación de actividades en interacción directa con el profesor o tutor en un rango entre el cuarenta por ciento (40%) y el sesenta por ciento (60%) de las horas y /o créditos; y el porcentaje restante en actividades virtuales, en tiempo real o diferido, con apoyo de tecnologías de la información y de la comunicación”, según el artículo 72 CES, (2019).

A Distancia: es una modalidad alterna a las dos anteriores. Por lo general es apoyada con varios recursos de soporte en un proceso formativo como son: correo electrónico, televisión, teléfono, Internet, videoconferencia, teleconferencia interactiva, acceso a bibliotecas virtuales, entre otras. Los materiales de estudio son descargados por los estudiantes desde la plataforma educativa en la que se encuentre publicado el curso (Bates, 1999), mencionado por Durán Rodríguez., (2015). También, se define como aquella en la que los componentes de aprendizaje: en contacto con el profesor; el práctico experimental; y el de aprendizaje autónomo en la totalidad de sus créditos, están mediados por la articulación de múltiples recursos didácticos físicos y digitales; además del uso de tecnologías y entornos virtuales de aprendizaje en plataformas digitales, cuando sea necesario. Artículo 72, (CES, 2019).

Virtual: con el desarrollo de la tecnología moderna se ha dado paso a esta modalidad educativa. Es una interacción entre estudiante y docente que puede ser en forma sincrónica o asincrónica; en la primera, los dos intervienen en tiempo real como, por ejemplo, en las videoconferencias; en la segunda, asincrónica, el docente provee los contenidos y el estudiante asiste a foros y los analiza cuando disponga de tiempo y acceso a estos recursos, en una relación dialógica Pérez, Sáiz y Miravalle, (2006). La principal herramienta son las Tecnologías de Información y Comunicación, principalmente, Internet y sus servicios asociados (Silvio, 2000).

Educación en línea (Online): en la última década se ha vuelto muy común por las facilidades de comunicación, ya que docentes y estudiantes participan activamente en el aprendizaje por intermedio del internet y las Tecnologías de Información y comunicación para lograr así un ambiente educativo altamente interactivo, a cualquier hora y desde cualquier lugar Gallardo, (2007). Es un sistema de impartición de formación a distancia apoyado en las Tecnologías de Información y Comunicación (redes de telecomunicación,

videoconferencias, TV digital, materiales multimedia) que combina distintos elementos pedagógicos: instrucción clásica (presencial o auto estudio), las prácticas, los contactos en tiempo real (presenciales, videoconferencias o chats) y los contactos diferidos (tutores, foros de debate, correo electrónico) (García y Lavié, 2000).

Además, en el artículo 74, se la considera como aquella “en la que los componentes de aprendizaje en contacto con el profesor; práctico-experimental; aprendizaje autónomo de la totalidad de los créditos, están mediados en su totalidad por el uso de tecnologías interactivas multimedia y entornos virtuales de aprendizaje que organizan la interacción de los actores del proceso educativo, de forma sincrónica o asincrónica, a través de plataformas digitales” (CES, 2019).

Modalidad dual. La modalidad dual es aquella en la que el proceso formativo se realiza de forma sistemática y secuencial/continua en dos entornos de aprendizaje: el académico el laboral. La formación de carácter teórico se realiza en la institución educativa (mínimo 30% y máximo 50%), en tanto que la formación práctica se realiza en un entorno laboral específico que puede ser creado por la IES o provisto por una entidad receptora formadora (mínimo 50% y máximo 70%, de manera complementaria y correspondiente, artículo 79. (CES, 2019).

Estándares y protocolos legales

Proyecto en red: (Si/No) (la IES deberá indicar si el proyecto de carrera será presentado en red o por cuenta propia de la IES, artículo 120 del RRA). Integrantes de la red: Si la IES, indicó que el proyecto de carrera es en red, deberá detallar los nombres de las IES que la conforman y detallar la información requerida en este documento. En la mayoría de las

carreras de la Universidad Central del Ecuador son generadas de forma independiente, por lo tanto, sus diseños curriculares son desarrollados de forma autónoma. Las Carreras de Educación se mantienen en coordinación con la Red de Facultades de Educación.

Campo amplio: (De acuerdo al RANT'), en el artículo 3, se menciona al conjunto de estándares o normas de categorización que se aplican para la denominación inequívoca, única, distintiva, coherente y fácilmente reconocible de los títulos profesionales y grados académicos, basada en los perfiles establecidos en el clasificador de la UNESCO, con base en los campos del conocimiento, (CES, 2014).

Además, la armonización de la nomenclatura de títulos profesionales y grados académicos regulada a través de este Reglamento, tiene como fin facilitar la movilidad nacional e internacional de las y los estudiantes y profesionales; la articulación con otros sistemas de educación superior a nivel internacional; y la generación de estadísticas comparadas en educación superior (CES, 2014). El campo amplio se refiere al área de conocimiento según el objeto de estudio y al conjunto de contenido cubierto por una carrera o programa de estudio.

Campo específico: (De acuerdo al RANT). Se refiere al campo de conocimiento en el cual se analiza el objeto de conocimiento. Está vinculado a las características específicas del perfil de salida.

Campo detallado: (De acuerdo al RANT). Responde a las necesidades específicas del entorno y se refiere al diseño curricular con las especificaciones descritas en el mismo. Responde a objetivos específicos propios de la carrera en correlación directa con el perfil de salida y las especificaciones de diseño curricular.

Carrera/Programa: (La IES deberá escoger la denominación o nombre de la carrera/programa dentro de las opciones previstas en el anexo del RANT). Es la denominación con nombre específico el cual debe estar en relación con la denominación que consta en los listados de la UNESCO, para guardar relación con las carreras a nivel internacional. Si se tienen nuevas alternativas en la denominación será necesario justificar la nueva denominación con argumentos técnicos y científicos según el área de conocimiento. Además, se establece que cada carrera deberá ser registrada en el sistema SNLESE con la generación del código respectivo.

Nombre de la Carrera: El nombre de la carrera deberá ser directo, corto y descriptivo según el objeto de conocimiento de la carrera, en directa relación con el REANR.

Justificación de nuevo nombre de Carrera: se refiere a los elementos complementarios que ayudan a fortalecer la denominación de la carrera, según los elementos esenciales. Para ello se deberá argumentar el porqué de la nueva denominación.

Titulación: (El título a otorgarse deberá ser coherente con la denominación de la carrera y de acuerdo al REANR). La titulación corresponde a la denominación de la carrera. Es necesario aclarar que la titulación tiene un procedimiento de obtención y registro en los organismos públicos.

Resumen de la descripción mesocurricular de la carrera/programa

Número de periodos académicos ordinarios: La IES definirá el número de Períodos Académicos Ordinarios (PAO), en función de lo establecido en el art. 18 del RRA para tercer nivel y art. 23 del RRA. En este artículo se establece que dependiendo del nivel académico se

específica el número de periodos académicos; número de horas; número de créditos; número de cursos o asignaturas sugeridas para la carrera según el título a recibir.

Las Carreras deben tener un mínimo de 8 y un máximo de 10 Períodos Académicos Ordinarios. Para ello se deberá cumplir con un mínimo de 5760 horas de trabajo hasta un máximo de 7200 horas. Todo dependerá del título a obtener y la especialidad. Por lo general, en las carreras de Ciencias de la Salud el número de horas suele ser mayor a otras carreras. En estos artículos de la norma vigente se establece el número de periodos académicos, siendo de cumplimiento obligatorio para todas las carreras del sistema de educación superior.

Igualmente, se tienen establecidos los valores para cada uno de los niveles de posgrado. Estos se deberán cumplir según el área de conocimiento y no son de la misma duración una maestría académica que una maestría de investigación o especialidad médica. Su duración dependerá del nivel y del área de conocimiento.

Para los casos señalados en el art. 13 del RRA, los periodos académicos podrán tener una duración diferente en las modalidades que no sean presenciales y que así lo requiera su organización curricular, existiendo una correlación entre la duración y las estrategias de aprendizaje establecidas en el diseño curricular sea de carrera o un programa de posgrado.

Número de periodos académicos extraordinarios: en función de lo establecido en el art. 12 del RRA, las prácticas preprofesionales laboral y de servicio comunitario deben ser declaradas). En este artículo del RRA se considera que las IES podrán implementar, adicionalmente, períodos académicos extraordinarios de mínimo cuatro semanas hasta quince semanas CES, (2019). Los periodos extraordinarios son aquellos que son planificados para atender las necesidades de los programas especiales como prácticas preprofesionales, o los

proyectos de vinculación con la comunidad, o la ejecución de proyectos multidisciplinarios en los cuales se apliquen las competencias profesionales.

Total, de horas/créditos de la carrera/programa: La IES definirá el número de horas/créditos en función de lo establecido según el art. 18 para tercer nivel y el art. 23 para cuarto nivel del RRA. El número de horas está establecido en el RRA, en el cual se establecen los mínimos y máximos de cada carrera, así como también, de los programas de posgrado.

Total, de horas/créditos del aprendizaje en contacto con el docente: La IES definirá el número de horas/créditos total, IES de la carrera o programa en función de lo establecido en el art. 27 del RRA.

Total, de horas/créditos del aprendizaje autónomo: La IES definirá el número de horas/créditos totales de la carrera o programa en función de lo establecido en el art. 28 del RRA. El total de horas de aprendizaje considera o el número de horas presenciales y horas de trabajo autónomo, entendiéndose al trabajo autónomo como aquel tiempo que el estudiante requiere para hacer tareas y trabajos de investigación, lo cual facilita y refuerza su aprendizaje.

Total, de horas/créditos del aprendizaje práctico-experimental: La IES definirá el número de horas/créditos totales de la carrera o programa en función de lo establecido en el art. 29 del RRA.

Total, de horas/créditos de las prácticas preprofesionales: La IES definirá el número de horas/créditos totales de la carrera o programa en función de lo establecido en el art. 54 del RRA para tercer nivel y art. 58 del RRA para cuarto nivel

Total, de horas/créditos de las prácticas de servicio comunitario: La IES definirá el número de horas/créditos en función de lo establecido en el art. 54 del RRA

Total, de horas/créditos de la unidad de integración curricular/titulación: La IES definirá el número de horas/créditos totales de la carrera o programa en función de lo establecido en el art. 31 del RRA para tercer nivel y art. 34 del RRA para cuarto nivel.

Número de estudiantes por cohorte: la IES deberá definir el número de estudiantes por cohorte en función a lo determinado en el art. 122 del RRA y de acuerdo al estudio de la demanda ocupacional y empleabilidad.

Itinerario/Mención: La IES podrá señalar si el proyecto de carrera o programa incluye itinerarios académicos en tercer nivel de grado, o menciones en cuarto nivel, y deberá detallar el nombre y el número de asignaturas de los mismos, de acuerdo a lo establecido en el art. 19 del RRA.

Lugar de ejecución de la carrera/programa: La IES deberá indicar si la carrera o programa se desarrollará en la sede matriz, sede, extensión o centro de apoyo, en el caso de la modalidad a distancia, debidamente reconocido y aprobado por el CES. También deberá indicar la ciudad, el cantón y la provincia.

Resolución del CES/CACES para funcionamiento y acreditación según corresponda: La IES deberá señalar su Ley/Resolución de creación en el caso de la sede matriz u otras sedes o extensiones que hayan sido creadas con la misma; o número de Resolución de aprobación de la sede o extensión del CES; o de la Resolución del CACES para su funcionamiento y acreditación según corresponda.

También se han de indicar los siguientes datos: Nombre del director, responsable o encargado de la sede matriz/sede/extensión/centro de apoyo; correo electrónico institucional; número telefónico institucional; documento, emitido por la autoridad competente, donde se evidencie la creación de la sede matriz, sede, extensión o centro de apoyo donde se impartirá la carrera o programa.

Convenios:

Vigentes en alianza con otras IES: Aplica en caso de carreras presentadas en conjunto con otras IES o en RED: (Las IES presentarán sus convenios en función de lo establecido en los arts. 49, 62 y 63 del RRA). Cuando una carrera o programa es presentado de manera conjunta con otras universidades, estas deben legalizar su cooperación mediante convenios en los cuales se establecen las cláusulas de cooperación, así como también todos los procesos que demanden las carreras para organizar y controlar el desarrollo académico.

Vigentes con otras IES extranjeras: Aplica en caso de oferta académica conjunta de conformidad con el artículo 133 de la LOES. Se deben indicar las IES que conforman el convenio, adjuntando documento en formato PDF, suscrito por las partes intervinientes, totalmente legible y aprobado por el CES.

Vigentes de prácticas preprofesionales: La IES deberá presentar los convenios suscritos y vigentes en referencia a lo dispuesto en el art.55 del RRA. Con el propósito de facilitar el desarrollo de las prácticas preprofesionales se establecerán convenios de cooperación con instituciones públicas o privadas en las cuales se establecerán los aspectos de colaboración, tiempo y las responsabilidades que asumen cada una de ellas.

Convenio o carta de intención: Deben existir las evidencias de las intenciones de colaboración entre las organizaciones. Si no es posible disponer de un convenio, será suficiente que existan las cartas compromiso de cooperación entre las organizaciones, lo que dará fiabilidad a los compromisos asumidos por las instituciones. Tales cartas deben estar legalizadas con las firmas de responsabilidad de los representantes legales, para el caso de empresas públicas o privadas, y para las IES de los directores de las carreras o responsables académicos. (Adjuntar documento en formato PDF, debidamente legalizado por las partes intervinientes y totalmente legible).

Función sustantiva Docencia

La función de docencia es la más significativa para el funcionamiento del desarrollo académico de la carrera, para ello se establecen todos los procesos curriculares esenciales de aprendizaje. Involucra las fases curriculares según el modelo asumido por la IES que debe ser correlacionado con los procesos desarrollados en cada una de las carreras.

Objetivos de la carrera/programa

Objetivo general: (Este objetivo debe responder al "qué, cómo y para qué" en función del perfil de egreso). Los objetivos son la esencia que direcciona y guía el desarrollo curricular de la carrera. Sí el objetivo general es formulado adecuadamente, se contará con un potente indicador de la carrera.

Los objetivos académicos de carrera se redactan con un verbo en tiempo infinitivo, que indica el nivel de desarrollo de las habilidades de pensamiento y de los contenidos a ser analizados en la carrera. Universidad EAN, (2015) señala que "Un objeto de aprendizaje es un contenido informativo organizado, con un claro propósito educativo, que incluye además

actividades de aprendizaje y elementos de contextualización (p. 174). Debe ir en concordancia con el perfil de salida de la carrera, cuando el diseño del programa está enfocado en los contenidos, los alumnos deben conocer y ser capaces de hacer una vez trabajado ese contenido (Del Moral Santaella, 2012 p. 426). El contenido debe ser el medio para alcanzar los objetivos planteados en el inicio de la planificación del diseño curricular. Muchas veces el planteamiento de los objetivos sirve de referencia para formular los estándares de calidad que se deben alcanzar en la implementación del currículo.

El cómo se refiere a los métodos de enseñanza que se aplican para el aprendizaje. Para Salcedo Galvis, (2011) contar con determinados instrumentos metodológicos, es imprescindible en el planteamiento de la enseñanza a cualquier nivel, lo que permite realmente la conducción sistemática del proceso de enseñanza, al tiempo que su comparación con patrones o criterios externos de valoración de su efectividad (p. 117). Esto permite que cada docente tenga una orientación de como deberá analizar los contenidos de las asignaturas.

Si bien los objetivos de aprendizaje pueden ser didácticos, en los objetivos de la carrera se establecerá los métodos de aplicación de todos los procesos metodológicos, académicos, de investigación y vinculación con la comunidad, dando pautas de trabajo para el adecuado desarrollo de la carrera para conducir a un feliz logro que sea conclusión de una efectiva valoración de lo actuado en la carrera. En el cómo lograrlo se establecen los parámetros procedimentales y de recursos para alcanzar los resultados esperados.

El para qué establece los parámetros actitudinales que toda formación académica debe tener. Tiene que ver con la aplicación y utilidad que tiene la formación en el desempeño personal para aportar a la solución de problemas de cada sujeto, además que se establecen las pautas de actuación de los actores educativos dentro del proceso de formación. Este elemento

también debe ser evaluable en la medición de los estándares de calidad de la carrera con fines de acreditación en los organismos de control y también en el reconocimiento social a la carrera profesional.

Objetivos específicos: (Los objetivos específicos deben aportar a la consecución del objetivo general de la carrera). Las carreras ayudan a concretar los objetivos específicos y por lo general van especificando las partes o fases de los diseños curriculares. Muchas veces, Salcedo Galvis, (2011) señala que “estos objetivos están concebidos en términos de conductas observables, que serán comprobadas mediante la evaluación” (p. 120). Los objetivos específicos que se busca cumplir con la nueva carrera son: Revisar y actualizar periódicamente los planes de estudio conforme a los lineamientos institucionales, con el propósito de que respondan a los requerimientos profesionales actuales y futuros.

Requisitos y perfil de ingreso

Perfil de ingreso: (Indicar las aptitudes básicas y específicas que debe tener el aspirante a ingresar a la carrera o programa). **Requisitos de ingreso:** (La IES indicará los requisitos que deberán cumplir los estudiantes que deseen ingresar a la carrera o programa presentado, sin que estos vulneren los derechos de los estudiantes y tomando en cuenta lo dispuesto en el art. 82 de la LOES, art. 16 del RRA para tercer nivel y art. 22 del RRA para cuarto nivel; y, solo para especialidades médicas, el art. 9 de la NTFECS).

Los requisitos suelen ser generales como haber culminado el bachillerato y rendir las pruebas de admisión, pero también pueden ser específicos según las necesidades de la carrera, como son las habilidades de pensamiento o comunicación, entre otras. Por lo general,

se han establecido los requisitos básicos que permiten a los aspirantes ingresar a la carrera cumpliendo las normas vigentes.

Perfil de egreso (La IES deberá señalar el perfil de egreso, como el conjunto de resultados de aprendizaje que deberá demostrar el estudiante al finalizar su carrera o programa). Para la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, (2015) se entiende como un “conjunto de rasgos, capacidades, habilidades, conocimientos y competencias que, aunados a ciertas actitudes, permiten que la persona sea acreditada legalmente por una institución educativa, a fin de que sea reconocida dentro de la sociedad como un profesional” (p. 5). El perfil de egreso consiste en una serie de habilidades para resolver problemas con la aplicación de contenidos de un área de conocimiento lo cual hará más eficaz al egresado en su desempeño profesional durante su carrera laboral.

Para Bolaños, (2015), los marcos son tres, el marco socioprofesional, o análisis de la profesión/práctica, el cual se construye reflexionando en torno al contexto social e histórico de la profesión, mediante la ubicación sociohistórica; el análisis de las prácticas profesionales a nivel institucional, nacional e internacional; la comprensión del estado actual de la profesión y su formación, así como los lineamientos que la unidad académica espera aportar a la sociedad con esa profesión (p. 8).

Los resultados de aprendizaje son enunciados que se espera que el estudiante sea capaz de hacer, comprender y/o sea capaz de demostrar, una vez terminado un proceso de aprendizaje. También un resultado de aprendizaje es la verificación del logro alcanzado al término de un proceso formativo. El logro de los resultados de aprendizaje también se refuerza mediante el desarrollo de actividades de investigación, que permite reforzar el aprendizaje de contenidos conceptuales además de generar nuevas teorías propias de la

carrera. Las actividades de vinculación con la sociedad facilitan la transferencia del conocimiento alcanzado a los medios de producción y a la ciudadanía en general con el fin de acelerar el desarrollo integral de toda la sociedad. Por su parte, para el Colectivo de Educación Comunitaria, (2020) los resultados de aprendizaje son:

Enunciados que están asociados a las Actividades de Aprendizaje y Evaluación, y que orientan al Instructor-tutor y al Aprendiz en la verificación de los procesos cognitivos, motores, valorativos, actitudinales y de apropiación de los conocimientos técnicos y tecnológicos requeridos en el aprendizaje (p.47).

Los resultados de aprendizaje en educación superior están asociados a las actividades de aprendizaje realizado dentro de un ciclo o nivel educativo, lo cual permite verificar los adelantos en el desarrollo cognitivo, motor o actitudinal de los estudiantes que están relacionados con los contenidos técnicos y científicos necesarios para desempeñar una profesión.

¿Qué resultados de aprendizaje relacionados con el manejo de métodos, metodologías, modelos, protocolos, procesos y procedimientos de carácter profesional e investigativo se garantizarán en la implementación de la carrera/programa?

Los resultados de aprendizaje establecen los métodos, técnicas o procedimientos que son empleados por los egresados en su desempeño diario para resolver los problemas de su profesión o realizar las actividades y tareas propias de su puesto de trabajo. Adicionalmente, el resultado de aprendizaje permite establecer los parámetros para la evaluación en clase y la verificación de los logros alcanzados en el proceso formativo.

Al respecto, la Universidad de Desarrollo: Centro de Desarrollo de Docencia, (2018) señala que:

Es la verificación del logro alcanzado al término de un proceso formativo desarrollado en el aula o en un escenario de aprendizaje. No obstante, es importante destacar que este norte no deja fuera la evaluación de proceso, siempre se lo considera como un elemento importante que revela los aciertos y errores en el proceso educativo, muy por el contrario, una evaluación debe enfocarse en el proceso para alcanzar óptimos resultados (p. 4).

¿Cómo contribuirá el futuro profesional al mejoramiento de la calidad de vida, el medio ambiente, el desarrollo productivo y la preservación, difusión y enriquecimiento de las culturas y saberes?

El proceso educativo va más allá de la formación científico tecnológica. Busca una formación integral, basada en valores sociales aceptados, con un enfoque de cuidado del medio ambiente, cuyos elementos están siendo alterados por las políticas económicas y la maximización de producción; también busca el adelanto y conservación de las identidades culturales ya que cada grupo social posee la riqueza de sus costumbres y tradiciones.

¿Cuáles son los valores y los principios, en el marco de un enfoque de derechos, igualdad, interculturalidad y pensamiento universal crítico y creativo que se promoverán en la formación profesional que ofrece la carrera/programa?

La sociedad ecuatoriana está constituida por una diversidad de culturas, nacionalidades indígenas, pueblos afrodescendientes, montubios, mestizos y migrantes. La educación superior está llamada a formar profesionales conscientes, críticos y

comprometidos con la sociedad. Las Agendas Nacionales de Igualdad apoyan este objetivo al ofrecer pautas orientadas a poner fin a la reproducción de prácticas de discriminación, inequidad y exclusión, y a construir una sociedad más igualitaria y justa. La educación superior del Ecuador asume este reto e, igualmente, reitera su compromiso de seguir impulsando el paradigma biocéntrico de desarrollo. Esta publicación entrega sólidos fundamentos y líneas de acción para avanzar en esta construcción colectiva (Herdoíza, 2015).

Perfil Profesional: La IES deberá realizar una descripción clara y concisa del saber hacer en un contexto determinado, en términos de competencias específicas que debe poseer la persona para enfrentar profesionalmente las funciones y tareas de un determinado puesto de trabajo.

Escobar, (2013) señala que el perfil profesional “es la base del diseño curricular, que, a su vez, determina el plan de estudios y sus contenidos; elementos en permanente actualización que se deben ajustar en el tiempo y tienen en consideración variables internas y externas que influyen en la formación académica”. Son elementos que direccionan el desarrollo de las actividades académicas considerando los contenidos y las especificaciones tanto de investigación como de vinculación.

Además, Gallo, (2010) señala que es el “conjunto de capacidades y competencias que identifican la formación de una persona para asumir en condiciones óptimas las responsabilidades propias del desarrollo de funciones y tareas de una determinada” (p.2). La educación superior busca el desarrollo de todas las habilidades intelectuales y procedimentales de una persona para desempeñar en óptimas condiciones sus

responsabilidades dentro del campo laboral, en el cual se incluye la formación ética como uno de los grandes procesos formativos.

El perfil profesional determina las competencias del egresado para lograr el desempeño laboral según su área disciplinar. Son las cualidades que demuestra para resolver problemas en un entorno de trabajo cambiante e incierto, y la capacidad para aprender y afrontar nuevas situaciones (Martelo, Villabona, y Jiménez-Pitre, 2017). Las competencias del egresado le deben facultar para realizar actividades concretas de acuerdo a las especificaciones del puesto de trabajo, logrando alcanzar desempeños adecuados para resolver problemas propios de la profesión.

Requisitos de titulación: (Las IES en ejercicio de su autonomía responsable, determinarán los requisitos académicos y administrativos para la titulación de los estudiantes, considerando lo establecido en el art. 101 del RRA. En el caso de que no se considere el aprendizaje de la segunda lengua en la malla curricular, la IES deberá incluirlo como uno de los requisitos de titulación, según lo señala el art. 80 del RRA)

Opciones de aprobación de la unidad de integración curricular/unidad de titulación: (la IES deberá señalar las opciones que los estudiantes podrán escoger para aprobar la unidad de integración curricular en tercer nivel o la unidad de titulación en cuarto nivel, según lo establece el art. 32 y el art. 35 del RRA, respectivamente).

En el tercer nivel de formación los diseños curriculares deben establecer los parámetros de los siguientes componentes sustantivos de la formación de carrera. Reúne una serie de actividades relacionadas con una investigación en la cual cada IES diseñará la unidad de integración curricular, estableciendo su estructura, contenidos y parámetros para el

correspondiente desarrollo y evaluación para acceder a la unidad de integración curricular. Es necesario haber completado las horas y /o créditos mínimos establecidos por la IES, así como cualquier otro requisito establecido en su normativa interna (CES, 2019).

Examen de carácter complejo (Mediante el cual el estudiante deberá demostrar el manejo integral de los conocimientos adquiridos a lo largo de su formación). Para la (Universidad Central del Ecuador, Facultad de Ciencias Económicas., 2018) en él:

Se evalúan los resultados de aprendizaje logrados por los estudiantes tomando en cuenta aspectos cognitivos, actitudinales y principalmente procedimentales. La evaluación se realiza mediante pruebas de base estructurada a través de reactivos de opción múltiple (...) Los niveles taxonómicos que se utilizaron para la elaboración de reactivos son los niveles de comprensión y aplicación de la taxonomía de Bloom (1956). El examen por ser una modalidad cuya finalidad es la titulación tendrá una dificultad media y alta (p. 4).

Una forma de alcanzar la titulación de la carrera es rindiendo el examen complejo que consiste en la verificación teórica y práctica de las competencias alcanzadas mediante la aprobación de una prueba de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales de las asignaturas aprobadas en la carrera. Esta prueba busca verificar el dominio en el aprendizaje de las competencias o resultados de aprendizaje del perfil de salida profesional. Por lo general esta prueba es de opciones múltiples y la estructura es de base estructurada, sus niveles de evaluación están relacionados según la taxonomía de Bloom, en la cual se establece el nivel de logro de las capacidades de pensamiento.

Este examen constituye una de las estrategias más usadas por las carreras para cumplir con los requisitos de titulación, además es la más aceptada por los estudiantes. Porque si bien la carrera tiene algunas alternativas de titulación, los alumnos son quienes deciden a qué modalidad pueden acogerse para cumplir con este requisito. En el diseño curricular de la carrera quedan establecidas las alternativas de titulación.

Presentación o producción artística (aplica para el campo amplio de las artes). Debe considerar una breve descripción de las opciones de la unidad de integración curricular (la IES deberá describir de una manera sucinta y precisa el diseño, estructura, contenidos y parámetros para el correspondiente desarrollo y evaluación de la unidad de integración curricular, e indicar los requisitos para que los estudiantes accedan a la misma).

Se consideran procesos de creación artística y producción cultural y creativa de obras, bienes y servicios artísticos y culturales, los siguientes: investigación, creación, producción, circulación, clasificación, distribución, promoción, acceso u otros a partir de su generación o reconocimiento por parte del CES en coordinación con el organismo rector de cultura, sin que exista necesariamente causalidad o interdependencia entre ellos (CES, 2019).

El proceso educativo de nivel superior es considerado como una formación integral que cultiva las áreas esenciales de conocimiento para alcanzar la autorrealización personal y profesional. En este sentido, en los diseños curriculares es indispensable que se considere el área de conocimiento de las artes y la cultura, porque el ser humano convive dentro de una

sociedad caracterizada por expresiones artísticas y culturales que contribuyen con la formación de su identidad cultural.

La formación de cuarto nivel o postgrado tiene entre sus propósitos el desarrollo de la ciencia y tecnología como herramientas de conocimiento para resolver problemas de la realidad. Los posgrados en Ecuador han sido clasificados en dos tipos, según sus áreas de profundización del conocimiento.

Posgrados con trayectoria profesional (art. 35, literal a del RRA). Comprenden: proyectos de titulación con componentes de investigación aplicada y/o de desarrollo; estudios comparados complejos; artículos profesionales de alto nivel; diseño de modelos complejos; propuestas metodológicas y/o tecnológicas avanzadas; productos artísticos; dispositivos de alta tecnología; informes de investigación, entre otros; o, un examen de carácter complejo mediante el cual el estudiante deberá demostrar el manejo integral de los conocimientos adquiridos a lo largo de su formación, si el programa lo contempla (CES, 2019).

Postgrados con trayectoria de investigación (art. 35, literal b del RRA): Podrán asumir la tesis con componentes de investigación básica y/o aplicada, con características de originalidad, relevancia y de impacto científico; debe responder a las convenciones científicas del campo respectivo, pudiendo usar métodos propios de la disciplina o métodos multi e interdisciplinarios. Las IES podrán establecer requisitos de artículos científicos enviados, aceptados y/o publicados para la titulación.

El tipo y la complejidad del trabajo de titulación deberán guardar relación con el carácter del programa y correspondencia con las convenciones académicas del campo del conocimiento respectivo. En los postgrados cada uno de las modalidades de estudio plantea el

nivel de dificultad o la modalidad del trabajo de titulación. Por lo general los trabajos de investigación son de tipo descriptivo en el cual se muestra la presencia de las variables y como se asocian entre ellas. Los trabajos de titulación para su desarrollo cuentan con el apoyo de profesores tutores e investigadores que orientan el desarrollo de las investigaciones. Estos tienen cierto número de créditos para la culminación de la carrera y en los cuerpos legales, como el RRA, se establecen los tiempos máximos para concluir los procesos de titulación. En los diseños curriculares deben estar claramente definidos estos procesos cumpliendo con las normas establecidas.

Productos artísticos (Aplica para el campo amplio de las artes): los postgrados de artes responderán a condiciones específicas según las necesidades del programa o según el área de conocimiento de las artes. Estos pueden ser teóricos y prácticos, según la concepción de los elementos que sean aceptados por la unidad de titulación de la IES.

Pertinencia (La IES deberá ingresar la información respecto a la pertinencia del proyecto de carrera o programa, en función de lo establecido en el art. 107 de la LOES. Los estudios de pertinencia de un programa curricular están relacionados con el análisis de contexto en el cual está inmerso el desarrollo académico del mismo, tomando como base que esa realidad es única y por tanto la carrera o programa académico aportará para resolver los problemas que se presentan en esa comunidad con la aplicación del conocimiento científico y tecnológico. Se tomaron en cuenta los siguientes elementos:

- Describir las necesidades o problemáticas del contexto internacional, nacional, zonal, local y/o sectorial, que atiende la carrera o programa. Para ello se hará un análisis de los entornos sobre una profunda revisión teórica del estado del arte relacionado con la descripción de las realidades que rodean al desarrollo de localidad en la cual se

ejecuta el programa curricular. Está directamente relacionado con Objetivos de Desarrollo sostenibles establecidos por las Naciones Unidas, que pueden ser las referencias para ser implementadas en los planes de desarrollo.

- Detallar las tendencias de desarrollo local y regional que están incluidas en el campo de actuación de la profesión. Si bien las tendencias de desarrollo nacional están marcadas por las políticas que regirán en cada sector de desarrollo estratégico, están vinculadas con las necesidades de cada sector del conocimiento y por lo general estas se convierten en la línea de base para establecer los niveles de mejoramiento y desarrollo.
- Establecer el instrumento de planificación o fuente oficial en el que se enmarca la necesidad o problemática identificada. Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, (PDOTs) son los referentes de los análisis locales en los cuales se han identificado los nudos críticos de las áreas de desarrollo estableciendo los problemas de mayor incidencia y cuáles pueden ser los proyectos que aporten en la solución. Además, que se establece un modelo de gestión local que permitirá aportar con las soluciones a los problemas detectados.
- Describir de qué manera los futuros profesionales contribuirán a la solución de las necesidades y problemáticas identificadas previamente. El desarrollo científico y tecnológico aporta soluciones a los problemas que tiene la sociedad. Si bien la generación de conocimiento en sí no ayuda a la solución de problemas, la carrera académica ayudará aportando de manera significativa a su aplicación en el campo ocupacional para apoyar a la solución de problemas de manera efectiva, siendo eficaces, eficientes y éticos.

- Análisis de la demanda estudiantil y demanda ocupacional en el que se detalle cuáles son las funciones, roles de los escenarios laborales en lo que actuarán los futuros profesionales y la empleabilidad. Este análisis deberá contar con sustento de fuentes oficiales. Las demandas de mercados ocupacionales indican las carreras profesionales que tendrán mayor demanda de graduados en un tiempo, si bien este debe ser analizado con tendencias prospectivas ya que el egresado se incorporará a la realidad productiva cerca de 5 años después de diseñada la carrera y, por tanto, responderá a un futuro en el cual cada alumno se incorpore al mercado laboral (LOES, 2018).

Planificación curricular

Objeto de estudio del proyecto: (la IES deberá indicar de manera clara y precisa el objeto de estudio de la carrera o programa, para lo cual se podrá referenciar en las siguientes preguntas: ¿Cuál es el objeto de estudio de la profesión? ¿Qué se quiere transformar con la profesión?). Para determinar el objeto de estudios se realizará un análisis de los conocimientos, habilidades y actitudes que los graduados deberán desarrollar para el ejercicio de sus profesiones, En este campo se realizará un análisis de las tendencias de desarrollo del conocimiento según especialización y la creación de nuevas carreras haciendo mucho más específica la formación científica.

Además, resolver los problemas de la profesión es elevar el desarrollo de conocimiento de esa área de conocimiento; para ello es necesario considerar el acelerado desarrollo científico de las ciencias por la dinámica de aceleramiento y cobertura de los saberes. El análisis de contexto debe ser muy dinámico para adaptar las nuevas necesidades y trasladarle al campo de formación profesional. Si se realiza una lectura adecuada de los entornos actuales se tendrán que superar las barreras de la temporalidad y ver como el desarrollo

tecnológico acelera o modifica los objetos de conocimiento de cada profesional dando lugar a la aparición de nuevas demandas de profesionales. Ejemplo, el comercio electrónico o la minería de datos.

Metodología y ambientes de aprendizaje: (la IES deberá definir las metodologías de aprendizaje a utilizar en la carrera o programa a crearse o rediseñarse, en correspondencia con su modelo educativo e indicar lo relacionado con la implementación de los ambientes de aprendizaje, conforme a lo establecido en el art 69 del RRA).

Según el desarrollo de las ciencias de la educación se van adaptando y aplicando nuevos procedimientos de trabajo en el aula, los cuales buscan la mayor efectividad en la calidad de los aprendizajes. En la actualidad se hace uso de las tecnologías de comunicación como medios de atención para mejorar el desempeño de docentes y estudiantes en el aula. Cada asignatura o área de conocimiento va desarrollando métodos más efectivos para garantizar el logro de los objetivos.

Las tendencias actuales sobre las metodologías de trabajo dan mayor relevancia a los trabajos de los alumnos, las teorías constructivistas de conocimiento atienden las necesidades de los estilos de aprendizaje. Para (Serrano González-Tejero y Pons Parra, 2011) “aunque todas las propuestas constructivistas insisten en que construir es crear algo” (p.4), los alumnos son quienes construyen sus conocimientos en base a la reflexión y adecuación del programa curricular y según las especificaciones académicas. Los métodos de trabajo difieren mucho de las necesidades de cada carrera o programa académico. En los actuales momentos se da prioridad al aprendizaje centrado en el hacer para comprender; es decir; que es en las prácticas de laboratorio o en las practicas preprofesionales en donde el alumno aprende de la

realidad y está en contacto con la realidad de la profesión, a más de que adquiere experiencia para su ejercicio profesional.

Otra de las fuentes de recursos metodológicos es el desarrollo de habilidades de innovación, ya que los graduados deben cumplir funciones más complejas que las que estaban acostumbrados. No solamente deben adquirir conocimientos teóricos y prácticos, sino que deberán ser propositivos en la generación de nuevas alternativas que aporten con valor agregado para la solución de los problemas del puesto de trabajo o de la organización. Para ello la formación contemporánea con prospectiva incorporará, según Paniagua Mendoza y Pérez López, (2014), es “Una propuesta integral por la calidad de la educación en el ámbito universitario incluyendo los pilares como son: aprender a saber, aprender a saber hacer, aprender a saber ser y aprender a vivir juntos” (p. 119).

Las habilidades básicas son los pilares fundamentales: que los alumnos aprendan a saber, es decir, competencias de aprendizaje durante toda su vida; aprender a hacer, que vayan más allá de contenidos teóricos sino que aprendan a aplicar sus habilidades manuales de construcción mediante el uso de instrumentos específicos de la profesión; aprender a ser, que busca el desarrollo de la personalidad integral del sujeto para que pueda alcanzar un equilibrio en su comportamiento y en sus relaciones interpersonales; aprender a vivir juntos, que está relacionado con las habilidades de empatía para relacionarse con sus semejantes y para convivir en sociedad según sus normas y aportando a su desarrollo.

Descripción microcurricular: (La IES deberá registrar la información requerida de acuerdo al nuevo RRA, por cada asignatura que compone la malla curricular del proyecto de carrera o programa, para lo cual deberá completar la siguiente información):

En la descripción curricular se hará constar el número de asignaturas con el respectivo número de créditos, así como también de los contenidos principales que serán los objetos de aprendizaje en cada uno de los periodos académicos. Se especifican los temas y subtemas, los métodos de enseñanza, los criterios de evaluación, y las referencias bibliográficas necesarias para fundamentar el análisis de contenidos; además se establece las modalidades de estudio de la asignatura, se establece el número de horas presenciales, de trabajo autónomo, prácticas de laboratorio, entre otras alternativas de aprendizaje de cada asignatura, considerando los siguientes elementos:

- Nombre de la asignatura: (Colocar como consta en la malla curricular)
- Periodo académico: (Indicar al periodo académico ordinario al cual pertenece la asignatura).
- Nombre del itinerario/mención: (En el caso de tenerlos).
- Unidad de organización curricular: (Indicar la unidad a la que pertenece según lo establecido en el art 31 del RRA para tercer nivel y art. 34 del RRA para cuarto nivel).
- Resultados de aprendizaje: (Detallar los resultados de aprendizaje de cada asignatura, que aportan al perfil de egreso)
- Contenidos mínimos: Nro. de horas de aprendizaje en contacto con el docente / Nro. de horas de aprendizaje autónomo / Nro. de horas de aprendizaje práctico/experimental (CES, 2019).

La asignatura curso o equivalente tiene prácticas preprofesionales (S/N): (Indicar el número de horas según el art. 53 del RRA para tercer nivel y art. 58 del RRA para cuarto nivel). Es necesario que se detalle el número de asignaturas que constan en el programa académico en el cual se describa las prácticas profesionales, según lo establecido en el cuerpo legal vigente.

Malla curricular: (la IES deberá anexar en formato PDF, de forma legible, la malla curricular completa, y, para especializaciones médicas, la IES deberá incluir el plan de rotaciones). Una vez concluida la malla curricular se la deberá anexar según los requerimientos de autoridades internas o externas para poder hacer el seguimiento y que cada componente de la carrera sea conocido para su implementación y coordinación entre los miembros de la comunidad educativa.

Justificación de la estructura curricular: (La IES deberá adjuntar en formato PDF, la relación entre el macro, meso y micro currículo). Para ello debe combinar las teorías existentes y las necesidades del contexto, las cuales expliquen o justifiquen las relaciones entre los niveles curriculares, tomando en cuenta que cada nivel permite alcanzar los resultados de aprendizaje establecidos en el diseño de la carrera. Para la justificación se ha de considerar la pertinencia de las carreras con las necesidades sociales y de producción de los mercados laborales más cercanos. Cada una de las asignaturas debe ser relacionada con el objeto de conocimiento de la carrera lo cual ayudará a mejorar la integración de los métodos de enseñanza y los procesos de evaluación de los aprendizajes.

Función sustantiva Investigación

La investigación es una de las principales funciones de las instituciones de educación porque ellas son encargadas de generar nuevo conocimiento a través del profundo análisis de la realidad, según su campo de especialización; para ello emplearán la investigación como una de las principales áreas de su responsabilidad.

La investigación es definida por la RAE como las acciones de carácter experimental o intelectual de modo sistemático, con el objetivo de aumentar los conocimientos de una materia específica u objeto de estudio Real Academia de la Lengua, (2020). Este proceso de investigación está vinculando a la universidad, ya que esta desarrolla nuevas teorías para aportar al desarrollo científico, tecnológico, económico y cultural de la institución. En los centros universitarios la investigación se da en tres niveles:

La investigación formativa, que tiene como objetivo desarrollar habilidades básicas de investigación en los alumnos en cada asignatura, como estrategia que contribuye de manera significativa al desarrollo de las habilidades profesionales establecidas en su proceso de formación Redipe, (2020). Para Restrepo Gómez, (2017), se tienen que superar las dificultades de la relación “docencia-investigación o el papel que puede cumplir la investigación en el aprendizaje de la misma investigación y del conocimiento”.

La investigación generativa, es mucho más especializada y busca descubrir nuevas teorías que orientan el desarrollo de las ciencias. Para ello se requiere de personal altamente calificado y contar con proyectos específicos de investigación. Esto permite generar nuevos conocimientos que deben ser validados y socializados con altos estándares de calidad. La universidad tiene la responsabilidad de aportar con este tipo de investigación para crear

nuevas fuentes de conocimiento que a su vez tributen en la generación de soluciones válidas para el desarrollo de la sociedad. En los planes curriculares se deben dejar claros los lineamientos de investigación que regirán en la carrera.

Investigación aplicada Vargas Cordero, (2009) plantea que la investigación aplicada o práctica “se caracteriza por la forma en que analiza la realidad y aplica sus descubrimientos en la mejora de estrategias y actuaciones concretas, en el desarrollo y mejoramiento de éstas, lo que, además, permite desarrollar la creatividad e innovar” (p. 158). Con lo que la investigación aporta a la solución de problemas de la realidad y se pueden verificar los resultados alcanzados.

La IES, de acuerdo al nivel de formación, deberá señalar su modelo de investigación, en el cual, al menos, debería considerar sus políticas, metodologías, líneas, planes, programas y proyectos de investigación, acorde lo establecido en el Título IV, Capítulo I del RRA. En el diseño curricular de la carrera se deberá dejar específico los lineamientos de cada una de las líneas de investigación y las funciones que deberá cumplir la investigación dentro de la formación de los estudiantes.

Función sustantiva Vinculación con la sociedad

Se debe transferir a la sociedad el uso de los contenidos científicos y tecnológicos. Si el proceso de transferencia es más acelerado y pertinente los sistemas económicos locales se ven favorecidos por los incrementos en la producción o por la optimización de procesos y materias primas, lo cual ayuda a mejorar los niveles de rentabilidad.

Para Barreno Salinas, Barreno Salinas, y Olmedo Valencia, (2018), la vinculación con la sociedad es un “medio que permite a la universidad interactuar con su entorno, coordinando

eficaz y eficientemente sus funciones de docencia, investigación y extensión de la cultura y los servicios, a la vez que favorece su capacidad de relacionarse con los sectores productivo y social” (p. 46).

La transferencia se hace mediante convenios de vinculación en los cuales se pueden adoptar diferentes metodologías como son las prácticas preprofesionales, visitas de campo o pasantías. Tales metodologías permiten que la sociedad conozca e incorpore el conocimiento en sus prácticas productivas diarias. Esta función de vinculación en los últimos años ha ganado mucha importancia para mejorar las condiciones de vida de la comunidad más cercana a las IES.

Componente de vinculación con la sociedad: (La IES deberá describir la planificación, ejecución y difusión de actividades que garantizan la vinculación con la sociedad). Siendo una función principal debe constituirse un eje de atención para determinar qué tipo de relaciones mantiene la IES con la sociedad. Esto no puede quedar como un mero enunciado sino debe tener una descripción en el diseño curricular el cual deberá ser aplicado en el ejercicio de los desarrollos académicos, además que deben tener un seguimiento y evaluación de los logros alcanzados.

Modelo de prácticas preprofesionales de la carrera o prácticas profesionales del programa: (La IES deberá describir el modelo de prácticos preprofesionales para tercer nivel conforme a los arts. 53, 54 y 55 del RRA. Las prácticas profesionales previas a la obtención del título del programa de cuarta nivel, deberán observar lo dispuesto en el art. 58 del RRA; y solo para especialidades médicas el art.22 de NTFECS).

Infraestructura, equipamiento e información financiera

Según los requerimientos académicos, la infraestructura física es una de las primeras necesidades para que los programas académicos puedan desarrollarse con calidad. Han de asegurarse los espacios de aprendizaje como aulas, laboratorios, espacios para docentes, espacios de recreación, accesibilidad para toda persona, guardando las normas para que su funcionamiento sea el más adecuado.

- (La IES deberá señalar la plataforma tecnológica que utilizará para el desarrollo de la carrera en las distintas modalidades de estudio, como lo determina el art. 69 del RRA). En los actuales momentos la infraestructura tecnológica para la gestión administrativa, académica, de investigación y vinculación es fundamental para facilitar el acceso y flujo de información entre los diferentes departamentos. La infraestructura tecnológica para la gestión de los procesos de enseñanza aprendizaje debe ser lo suficientemente robusta y dar las facilidades de confiabilidad para asegurar que las actividades de aprendizaje se realicen sin contratiempos, atendiendo a los modelos educativos de la institución.
- Anexo de plataforma tecnológica: (La IES deberá realizar una descripción técnica de la plataforma informática)
- Laboratorios y/o talleres
- Estructura institucional: (Escoger el lugar donde se desarrollará la carrera o programa, de las sedes, extensiones o centros de apoyo, autorizados y aprobados por el CES). Cada IES está ubicada en una localidad en la cual presta sus servicios educativos, según sus capacidades y cobertura. En el caso de tener

modalidades adicionales a la presencial, deben tener extensiones y centros de apoyo asegurando que sean adecuados para atender los requerimientos académicos, siempre y cuando cumplan los estándares de calidad académica y administrativa.

- Nombre del laboratorio o taller
 - Equipamiento del laboratorio o taller
 - Metros cuadrados del laboratorio o taller
 - Puestos de trabajo del laboratorio o taller
- Inventario de equipamiento por estructura institucional donde se impartirá la carrera o programa: (Adjuntar la información detallada del equipamiento que posee la IES en la estructura institucional donde se propone lo carrera o programa conforme al proyecto presentado, en formato PDF) (CES, 2019).

Bibliotecas específicas por estructura institucional: (Escoger el lugar donde se desarrollará la carrera de las sedes, extensiones o centros de apoyo autorizados por el CES)

Biblioteca específica de la carrera o programa: (La IES deberá ingresar la cantidad total y una descripción general de los recursos bibliográficos que dispone para el desarrollo de la carrera o programa)

- Títulos
- Volúmenes

- Base de datos en línea
- Suscripciones a revistas especializadas
- Inventario de bibliotecas por estructura institucional donde se impartirá la carrera

Aulas por estructura institucional donde se impartirá la carrera o programa: (La IES deberá ingresar la información respecto al espacio físico que posee para la ejecución de la carrera o programa)

- Estructura institucional:
- Número de aulas:
- Número de puestos de trabajo por aula:

Información financiera o presupuesto total de la carrera o programa para la primera cohorte: (La IES deberá ingresar la información presupuestaria respecto de la provisión de educación superior, fomento y desarrollo científico y tecnológico, vinculación con la sociedad y otros gastos corrientes):

- Gasto en personal administrativo
- Gasto en personal académico
- Bienes y servicios de consumo
- Becas y ayudas financieras

- Otros
- Inversión
- Infraestructura
- Equipamiento
- Bibliotecas

Valor del arancel propuesto para el período académico: (De conformidad a lo establecido en el art. 5 del Reglamento para la Regulación de Aranceles, Matrículas y Derechos en la Instituciones de Educación Superior Particulares)

- Valor de la matrícula propuesta para el período académico: (De conformidad a lo establecido en el art. 7 del Reglamento para la Regulación de Aranceles, Matrículas y Derechos en la Instituciones de Educación Superior Particulares)
- Estudio técnico para la fijación del arancel: (Aplica para tercer nivel, adjuntar documento en formato PDF)

Anexo de información financiera: (Adjuntar documento que sustente la construcción de cada rubro del presupuesto, aplica para tercer y cuarto nivel)

Personal

Director/coordinador

- Perfil profesional: (La IES deberá describir el perfil)

- Cargo/función:
- Ciudad: (Sede matriz/sedes / extensiones / centros de apoyo)
- Horas de dedicación a la semana a la IES:
- Tipo de relación laboral o vinculación a la IES:

Personal académico de la carrera/programa (En caso de carreras o programas en modalidad a distancia, en línea y semipresencial o convergencia de medios, detallar los profesores y tutores)

- Perfil docente: (La IES deberá describir el perfil docente afín al campo amplio de conocimiento de la asignatura a impartir, considerando la denominación del título de tercer y/o cuarto nivel, según corresponda)
- Asignatura a impartir
- Ciudad: (Sede matriz / sedes / extensiones / centros de apoyo)
- Horas de dedicación a la IES
- Horas de dedicación semanal a la carrera/programa
- Tiempo de dedicación a la carrera/programa
- Tipo de personal académico

- Justificación del perfil docente: (Para las carreras y programas en el campo de la salud deberá adjuntar la justificación de los perfiles docentes propuestos) (CES, 2019).

Políticas de Evaluación Curricular

Si se toma en cuenta el criterio de Tröhler (2017) que el currículo ha sido definido desde hace más o menos 20 años atrás como el centro de las políticas educativas, hay que analizar en qué consisten las políticas curriculares, para lo cual es necesario clarificar también el concepto de política, ya que esta orienta el desarrollo de las actividades sustantivas dentro del sistema de educación superior. En estos últimos 20 años se han generado muchas políticas públicas de educación superior con el fin de acelerar el desarrollo del talento humano e integrarse de forma proactiva en la sociedad del conocimiento.

Con fines de mejoramiento académico entre los años 2010-2014 se inició un proceso de acreditación de la calidad de la educación superior evaluando a las IES, con parámetros de calidad en algunas categorías, entre ellas: la docencia, con la inserción de estándares de formación e innovación; la producción científica, a través de publicaciones en medios especializados, todo lo cual afectó de manera positiva al producto de algunas IES, mientras que otras fueron cerradas por los organismos de control aduciendo un concepto de fraude académico. A partir de ello se inició una reestructuración de todo el sistema de educación superior con nuevas normas legales y con reglas para la administración de las actividades académicas. Es así que se inició pidiendo a las IES que debían elaborar un análisis institucional de sus ofertas académicas, tomando como base algunos parámetros de la educación superior internacional con la cual debía contrastarse la sociedad ecuatoriana.

Se promulgó una nueva Ley, la cual fue operativizada con reglamentos que establecían de forma específica el desempeño de las IES. Es así que, se generó el Reglamento de Régimen Académico (RRA), el cual se convirtió en el instrumento guía para la generación de políticas académicas que debían ser alineadas desde el nivel macro hasta los procesos de enseñanza aprendizaje de aula.

En este instrumento se delinearón algunos aspectos que debían cumplirse en la planificación académica; por tanto, todas las carreras de educación entraron en un proceso de rediseño, otras debían ser cerradas y acogerse a planes de contingencia lo que les permitía hacer un cierre sistemático y organizado.

Entonces, se puso énfasis en la generación de políticas para organizar los procesos académicos de todas las IES, fuesen públicas o privadas. Una de ellas fue el mejoramiento del nivel académico con la generación de lineamientos uniformes para la elaboración de los diseños curriculares. Además, se establecieron ciertos lineamientos epistemológicos y axiológicos del gobierno de turno para incidir de forma directa en la formación profesional del talento humano. Conviene, al respecto, realizar algunas precisiones sobre qué es una política.

Una política es un directriz que se emite para organizar el sistema, unificar criterios y sobre todo un enunciado que debe ser considerado por las instituciones; la política es decisión estratégica que permite superar las debilidades encontradas en el contexto. Por tanto, se afirma que plantea las soluciones a los problemas detectados en el análisis contextual de la realidad de la educación superior.

Etimológicamente, la palabra política proviene “del latín *politicus*; del griego *politikòs*; y de *pòlis*, ciudad” (Gómez, 2000, p. 552). Si se analiza esta acepción, la política involucra los asuntos públicos y a sus ciudadanos.

Entonces, desde la perspectiva que tiene que ver con los ciudadanos, habitantes de un estado, si existen políticas educativas estas son para todo el sistema y las personas que pertenecen de forma directa e indirecta; por tanto, son de cumplimiento obligatorio. Esto permite que toda la organización tenga un solo horizonte hacia el cual se direccionan sus integrantes. Para ello es necesario que las políticas sean socializadas y comprendidas por los actores pertenecientes al grupo o sociedad en cuestión. Si se refiere a políticas de educación superior, entonces están ligadas a la formación profesional de las nuevas generaciones, por lo que todas las IES deben cumplir con sus contenidos.

Fischer, Miller Sydney, (2007), señalan que el concepto de política ha de ser entendido como un conjunto de decisiones interrelacionadas que son adoptadas por un actor o grupos de actores políticos que involucran la definición de metas y medios para su logro en el marco de una situación particular. Las políticas son propuestas de decisiones que se deberán acatar para pasar de una situación con deficiencias a otra de mejor condición, en las cuales las metas son claras. Muchas de las políticas incluyen la asignación de recursos específicos para asegurar buenos resultados en su aplicación en la realidad.

Las políticas públicas de educación tienen que ver con la definición de estándares de mejoramiento de la calidad educativa que recibe una comunidad. Está directamente relacionada la lectura de la realidad con las aspiraciones de la sociedad acorde con los adelantos científicos y culturales, sobre todo para disminuir las brechas entre la realidad educativa y lo que demanda la sociedad del conocimiento. En cuanto a la implementación

será de forma participativa con el compromiso de toda la comunidad para alcanzar los resultados esperados.

Este concepto para Torres (2007) se asocia con el poder, con la disputa de poder. El propio concepto de ciudadanía implica una dimensión política, el reconocimiento y el ejercicio de derechos cívicos, políticos, económicos, y sociales en relación con el Estado. Ahora se ha generalizado un desgaste de este concepto por las prácticas negativas en el sector público, y existe incredulidad en cuanto a la efectividad de las políticas para mejorar las condiciones de vida de la población.

En términos generales, la política es el arte de actuar en beneficio de un objetivo. La política direcciona el accionar de un conjunto de programas y proyectos que pueden contribuir para mejorar las condiciones actuales de la sociedad. En ámbitos educativos la política educativa es la guía que orienta el trabajo académico desde el nivel macro hasta el micro, pero esta debe tener sus fundamentos y responder a las necesidades del entorno. Una política bien orientada puede ser un gran aporte al desarrollo de las instituciones y por tanto de la población que acude a las IES.

Según Molina, Rey, Vall, y Clery, (2018) la formulación de políticas y la gestión de la educación superior son imprescindibles en la conservación y mejoramiento de las normas y procesos de los servicios académicos de las universidades. La privatización y la diversificación de los sistemas de educación superior en todo el mundo conllevan un aumento en la preocupación por la evaluación de los servicios, ya que la globalización ha creado nuevos desafíos en su regulación y prestación.

La política es entendida como la influencia para definir la trayectoria de una entidad a través de una actividad determinada. Según Weber (1993) es la

“aspiración a tomar parte en el poder o a influir en la distribución del mismo, ya sea entre los diferentes Estados, ya en lo que concierne, dentro del propio Estado, a los distintos conglomerados de individuos que lo integran”. (p.8)

La sociedad asocia a la política con el poder de tomar decisiones para que una comunidad ejecute acciones tendientes a su mejora; para lo cual se establece una cadena de mando en la que los políticos tienen mayor poder de decisión que otros.

Mientras para Gramsci, (1975,)

“La política es acción permanente y da nacimiento a organizaciones permanentes en cuanto se identifica con la economía” (p. 36), donde se verifica el impacto en la transformación y crecimiento social, pero también puede ser aplicada en los criterios de mejoramiento social. Así se considera la política como una actividad orientada en forma ideológica a la toma de decisiones de un grupo para alcanzar objetivos. Además, se la puede definir como una forma de ejercer el poder con el objetivo de resolver la divergencia de intereses que se generan en una sociedad.

En este contexto, se reflexiona en torno a que una política educacional incluye, explícita o implícitamente, al menos tres elementos: una justificación para considerar el problema a ser abordado; un propósito a ser logrado por el sistema educacional; y una teoría de la educación o conjunto de hipótesis que explique cómo ese propósito será alcanzado (Espinoza, 2009).

La implementación de políticas educativas tiene varias estrategias de actuación. Muchas acciones de implementación deben ser aceptadas por diferentes niveles de mando. Por ello se dice que las decisiones van en cascada, una estrategia muy común en la administración pública, pero no siempre con los mejores resultados.

Para la UNESCO, (2016), la implementación de políticas educativas puede pensarse de dos formas. Una perspectiva conceptualiza la implementación como una cascada, donde las decisiones van desde arriba hacia abajo (en inglés se le denomina top-down) Cerna, (2013). De acuerdo a esta concepción, las políticas se diseñan en el nivel más alto de autoridad del sistema escolar y las decisiones bajan hacia las autoridades locales y hacia las escuelas, considerando las diferentes capacidades que existen en este nivel en los distintos países de la región.

La expectativa Cerna, (2013). de este enfoque es que los actores de los niveles intermedios y locales implementarán la política de la forma esperada por las autoridades centrales. Sin embargo, en la práctica, la implementación de este tipo de políticas tiene alto grado de variabilidad en función de las características locales. A pesar de esto, las políticas desarrolladas de esta manera fijan importantes criterios y señales para el sistema escolar en su conjunto, y suelen destacar las prioridades educativas de los países (p.32).

Dentro de las políticas educativas se debe considerar la política curricular que puede definirse de la siguiente manera:

¿A qué nos referimos cuando hablamos de política curricular? Ésta constituye un aspecto específico de la política educativa, que establece la forma de seleccionar, ordenar y cambiar el currículo dentro del sistema educativo, clarificando el poder y la

autonomía que diferentes agentes tienen sobre él, interviniendo de esta suerte en la distribución del conocimiento dentro del aparato escolar, e incidiendo en la práctica educativa, en tanto presenta el currículo a sus consumidores, ordena sus contenidos y códigos de diferentes tipos Gimeno, (2007, p.24).

La política curricular permite investigar sobre sus posibilidades aplicativas dentro de la normativa del Estado, tomando en cuenta los objetivos y metas del ámbito educativo, incluyendo a sus actores, lo que implica una negociación y correspondencia con los intereses políticos.

Las políticas curriculares pueden caracterizarse como: “Un conjunto de medidas que adopta el poder político para responder a las demandas o para resolver los problemas (...) Se analizan las políticas educativas, pero no se estudia lo que de política en sentido estricto había en ellas” (Puelies, M., 1999, p. 15).

En el Ecuador, el ente encargado de emitir las políticas curriculares para la Educación Superior es el Consejo de Educación Superior (CES). El cual en el año 2013 generó su Reglamento de Régimen Académico en el cual plasma todas las políticas para la educación superior, incluyendo las curriculares. Con esta disposición legal todas las instituciones de Educación Superior tienen la obligación de diseñar y rediseñar curricularmente sus carreras. Este documento reúne una serie de parámetros que guían al accionar de las instituciones de educación superior sobre la construcción de los programas académicos, pero tiene fuerte carga estructural unificada, siendo que la educación superior es por su naturaleza autónoma y que responde a principios de innovación en la generación de conocimiento científico y tecnológico.

La política curricular atiende varios aspectos como la diversidad cultural, género, inclusión a las personas discapacitadas, saberes ancestrales, entre otros. Con esto se pretende que sea parte componente de un macro sistema que englobe las distintas áreas de la política educativa. Además, su objeto tiende a determinar las orientaciones y directrices para el desarrollo y aplicación de procesos formativos que garanticen el cumplimiento de los objetivos de la institución y la correcta implementación del Modelo Educativo.

La elaboración de políticas curriculares supone un estudio del contexto en donde se desarrolla la institución educativa y las tendencias mundiales, regionales y locales. Se la puede concebir como un sistema de lineamientos que permite se sienten bases para mejorar los procesos de las instituciones.

Estas políticas deben concretarse en estrategias y acciones que permitan el cumplimiento de metas de todos los estamentos que forman parte de la institución. Esto garantizará consolidar el proceso educativo, pero es necesario no perder de vista que se deben fundamentar en principios como: una educación que priorice el proceso social mismo que debe responder a la demanda social; orientación para el uso de tecnologías acorde a los avances de las mismas; fortalecimiento de la creatividad, innovación y producción de nuevos conocimientos; incorporación de nuevas perspectivas de la evaluación de aprendizajes.

El objetivo de estas políticas curriculares para la Universidad Central del Ecuador supone la adopción de la propuesta oficial emitida por el CES a través de la instrumentación y el compromiso de los estamentos universitarios. Dentro de estas políticas existe la obligatoriedad de evaluar las carreras y programas académicos, pero no existen políticas de evaluación curricular declaradas por el CES o por la Universidad Central del Ecuador.

Se han revisado los referentes bibliográficos internos a la UCE y no se han encontrado documentos que revelen la existencia de normas o políticas socializadas y aceptadas por la comunidad universitaria. Hasta el momento se cuenta con las propuestas oficiales emitidas por el CES, mediante el Reglamento de Régimen Académico y otras normas para algunos procesos específicos. Otras han sido emitidas por el CEAACES, en los lineamientos para las evaluaciones y acreditación de las carreras de interés público en las cuales están las carreras de ciencias médicas, jurisprudencias y ciencias de la educación.

Estas políticas de evaluación curricular deben ir enmarcadas en el modelo de evaluación de las carreras emitido por el CEAACES en marzo de 2015. Allí figura su Criterio de Plan Curricular, subcriterios macro, meso y micro currículo y sus respectivos indicadores, perfil de egreso, estructura curricular, plan de estudios, programas de asignaturas y prácticas en relación de las asignaturas.

La evaluación técnicamente aplicada reducirá los sesgos de la información, así como llegar a conclusiones erróneas, por tanto, deben ser planificadas, aplicada por un equipo de evaluadores que tengan dominio de los procesos evaluativos. Se debe evitar caer en la ambigüedad, la flexibilidad, lo afectivo, la singularidad y pluralidad, entre otras condiciones de la subjetividad.

Además, es necesario tomar en cuenta aspectos como: a) realizar una evaluación independiente, b) asegurarse que las personas que participen en la investigación lo hagan por voluntad propia, c) la compatibilidad de la investigación con los valores e intereses institucionales, d) tomar en cuenta la reserva en el manejo de la información, ya que la misma debe tener reglas claras de confidencialidad y e) dar a conocer a los participantes de la investigación la información pertinente producida en la misma.

Un requerimiento de la CEAACES en los actuales momentos es la verificación de la calidad de los programas académicos de las carreras. Por ello, se ha establecido como uno de los requisitos para seguir matriculando en esa carrera que deberá someterse a un riguroso proceso de acreditación en el cual se tomarán datos relacionados con los objetivos; sistema de contenidos de aprendizaje; métodos de enseñanza; disponibilidad de recursos para poder ofertar un servicio educativo de calidad, acorde con las exigencias académicas de los organismos de control.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

Diseño de investigación

La presente investigación fue diseñada considerando que su objetivo de estudio son variables educativas, porque se la puede ubicar dentro del ámbito académico de modalidad socioeducativa, cuyo objetivo es interpretar de forma científica los fenómenos universitarios. En este caso en particular, la evaluación de los diseños curriculares implementados en la Universidad Central del Ecuador y sus fortalezas para la generación de políticas institucionales orientadas al mejoramiento de la formación profesional.

El estudio asumió un diseño de investigación entendido Cohen y Gómez, (2019) como “un conjunto de pautas, contenidos, elaboraciones, que determinarían cómo ha de transitar la investigación a llevarse a cabo” (p. 232). Bajo este enunciado se diseñó la investigación bajo dos posiciones epistemológicas adecuadas al método que se utilizará esto permite profundizar el conocimiento de las variables y categorías de análisis de los contenidos de estudio. Por ser un estudio socioeducativo esta investigación asumió un carácter mixto.

Al respecto, Hernández, Fernández, y Baptista, (2014) afirman que:

“capitalizan” la naturaleza complementaria de las aproximaciones cuantitativa y cualitativa. La primera representa los fenómenos mediante el uso de números y transformaciones de números, como variables numéricas y constantes, gráficas, funciones, fórmulas y modelos analíticos; mientras que la segunda a través de textos, narrativas, símbolos y elementos visuales. Así, los métodos mixtos caracterizan a los

objetos de estudio mediante números y lenguaje e intentan recabar un rango amplio de evidencia para robustecer y expandir nuestro entendimiento de ellos. La triangulación, la expansión o ampliación, la profundización y el incremento de evidencia mediante la utilización de diferentes enfoques metodológicos nos proporcionan mayor seguridad y certeza sobre las conclusiones científicas (p. 537).

Entonces, asumir un método mixto es ver la complementariedad de las metodologías para aproximarnos a una verdad más integral. En este estudio se tomaron como bases métodos cuantitativos y cualitativos. En la presente investigación no se consideró su contradicción epistémica sino más bien sus fortalezas de apoyo para mejorar la descripción e interpretación de la realidad.

El método cuantitativo, es una metodología de las más utilizadas en la generación de conocimiento. Sampieri, (2014) afirma que: el enfoque cuantitativo “usa recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico para establecer patrones de comportamiento” (p. 10). Además, menciona que:

...en términos generales un estudio cuantitativo regularmente elige una idea, que transforma en una o varias preguntas de investigación relevantes; luego de estas se derivan hipótesis y variables; desarrolla un plan para probarlas; mide las variables en un determinado contexto; analiza la medición, procedimiento (p. 6).

Utilizar al método científico para estructurar los procesos de investigación les da rigurosidad metodológica y los resultados gozan de alta confiabilidad y validez, porque pueden ser comprobados directamente ya que su procedimiento se puede repetir en otras

ocasiones. Hernández, Fernández, y Baptista, (2014) afirman al respecto que “Los estudios cuantitativos siguen un patrón predecible y estructurado (el proceso) y se debe tener presente que las decisiones críticas sobre el método se toman antes de recolectar los datos” (p. 6).

Los estudios cuantitativos permiten establecer un proceso lógico de investigación en la que sus fases ya están alineadas a los requerimientos de los objetivos planteados. En este estudio de evaluación curricular se tomaron datos de la realidad que fueron analizados de forma cuantitativa, con uso de la estadística descriptiva para medir la frecuencia de las variables estudiadas. Los datos obtenidos (utilizando métodos estadísticos), permiten establecer una serie de conclusiones respecto de las hipótesis u objetivos planteados.

Adicionalmente, en este estudio se realizó una recolección de información con el enfoque cualitativo, tratando de profundizar en la descripción y comprensión de las variables investigadas. Al respecto Hernández, Fernández, y Baptista, (2014), señalan que:

los estudios cualitativos pueden desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y el análisis de los datos. Con frecuencia, estas actividades sirven, primero, para descubrir cuáles son las preguntas de investigación más importantes; y después, para perfeccionarlas y responderlas. La acción indagatoria se mueve de manera dinámica en ambos sentidos: entre los hechos y su interpretación, y resulta un proceso más bien circular en el que la secuencia no siempre es la misma, pues varía con cada estudio (p. 7).

Con fines de dar rigurosidad académica a este estudio se consideró que, además, tienen implicaciones de la investigación bibliográfica documental. (Stewart, 1984; McMillan y

Kennedy 1981; Hart, 2001; Pritchard y Scott, 1996, citado en Méndez, 2008) la plantean como:

(...) un proceso mediante el cual recopilamos conceptos con el propósito de obtener un conocimiento sistematizado. El objetivo es procesar los escritos principales de un tema particular. Este tipo de investigación adquiere diferentes nombres: de gabinete, de biblioteca, documental, bibliográfica, de la literatura, secundaria, resumen, etc. (p. 16).

La generación de conocimiento es el resultado de nuevos conceptos revalidados bajo rigurosos procesos metodológicos, es se pueden realizar producto de la investigación de laboratorio o del análisis de información teórica en la literatura existente, basados en objetivos determinados en los estudios iniciales.

Investigación bibliográfica-documental

Este tipo de investigación cobra gran relevancia en este proceso investigativo realizado, ya que contribuyó a mejorar la comprensión de las variables estudiadas. La investigación bibliográfica-documental es un proceso de recolección de información de fuentes primarias y secundarias (archivos, libros, revistas académicas, fotografías, películas, cartas, entre otros) con su respectivas referenciación de una manera ordenada. La investigación bibliográfica-documental no solamente es un tipo de investigación particular (muy pertinente en algunos campos, como el histórico, por ejemplo) sino que constituye una fase obligada de toda investigación, por cuanto permite indagar sobre el estado del arte de los fundamentos conceptuales que dan referencia de los fenómenos a estudiar.

Investigación de campo

Además, se utilizó la investigación de campo porque se recolectaron datos en el mismo lugar de los hechos, es decir, en las instalaciones de la IES con los actores del proceso de enseñanza aprendizaje. La investigación de campo Definición MX, (2016), señala que es: “aquella que se aplica extrayendo datos e informaciones directamente de la realidad a través del uso de técnicas de recolección (como entrevistas o encuestas) con el fin de dar respuesta a alguna situación o problema planteado previamente” (p.1). Además, la Universidad Autónoma de México UNAM, (2018) considera que:

Se lleva a cabo con la finalidad de dar respuesta a algún problema planteado previamente, extrayendo datos e informaciones a través del uso de técnicas específicas de recolección, como entrevistas, encuestas o cuestionarios. En la parte correspondiente al desarrollo se incluirá el diseño, consistente en someter el objeto de estudio a un proceso o procesos, es decir, con qué y cómo se llevó a cabo la investigación, con el fin de recoger de forma exacta los efectos que cada proceso o variable ha ejercido sobre el objeto de estudio (p. 2).

Los fenómenos sociales, como los educativos, responden a características particulares de los contextos en los que se desenvuelven y son únicos para ese grupo social, porque sus características culturales y sociales son particulares. Bajo este contexto es necesario realizar un análisis de campo detallado que permita alcanzar los objetivos de la investigación.

Alcance de investigación

La investigación que se desarrolló tuvo inicialmente un alcance descriptivo el cual, según Hernández, Fernández, y Baptista, (2014) es aquella que “busca especificar propiedades y

características importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población” (p. 92). Es decir, únicamente se pretende medir o recoger información sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas.

Adicionalmente, la investigación buscó profundizar aún más los resultados descriptivos. Para ello se ha realizado un análisis interpretativo de la información obtenida, estableciendo causas y efectos de los hallazgos. Al respecto, se afirma que los estudios interpretativos tienen como finalidad conocer los fenómenos singulares desde la perspectiva de los involucrados en los hechos estudiados y desde las dinámicas de los significados para las entidades sociales. En este caso lo fueron los actores de las carreras profesionales de grado de la Universidad Central del Ecuador.

Para el desarrollo de la fase cualitativa se consideró que la investigadora no se mantiene al margen, sino que se implica en el proceso de las relaciones humanas que involucra la investigación produciéndose constantes interacciones e influencias. Boddle y Andeson (1989) afirman que al sumergirse en la dinámica de una entidad social, el investigador puede descubrir los hechos o procesos que posiblemente pasaría por alto si se utilizan solo otros métodos más estandarizados. En los fenómenos educativos el análisis se centra en percepciones e interpretaciones de los sujetos que intervienen en la acción educativa. Colás y Buendía (1994. P. 50) citado en (Contreras L. 2001).

Población objeto de estudio y muestra

En toda investigación o estudio científico están involucrados personas, hechos o fenómenos en los cuales se encuentran presentes las variables o categorías de investigación. Por ende, es

necesario identificar en cuáles de las unidades de análisis están presentes los hechos a estudiar. Una población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones, tal como señala Lepkowski, (2008b) citado por Hernández, Fernández, y Baptista, (2014). Además, Arias-Gómez, Villasís-Keever, y Miranda Novales, (2016) señalan al respecto que una población de investigación se la define como:

un conjunto de casos, definido, limitado y accesible, que formará el referente para la elección de la muestra, y que cumple con una serie de criterios predeterminados. Es necesario aclarar que cuando se habla de población de estudio, el término no se refiere exclusivamente a seres humanos, sino que también puede corresponder a animales, muestras biológicas, expedientes, hospitales, objetos, familias, organizaciones, etc.; para estos últimos, podría ser más adecuado utilizar un término análogo, como universo de estudio (p. 202).

Las unidades de análisis son aquellos sujetos, objetos, o hechos en los cuales se encuentran las variables de investigación y que a su vez pueden dar evidencias de las características de esta, por tanto, es necesario identificarlas con claridad para que la información a recolectar tenga la confiabilidad de que se mide lo que se quiere medir. La población de investigación fue constituida por las facultades y carreras de la Universidad Central del Ecuador, las cuales cuentan con un diseño curricular según las disposiciones del RRA, del 2013, y que, además, están en proceso de aplicación según las normas vigentes.

La presente investigación incluyó la participación de subdecanos, directores de Carrera y miembros de las comisiones de rediseño, como informantes claves por su conocimiento de los diseños curriculares. Eso incluye a todas las facultades de la Universidad Central del Ecuador.

Se logró aplicar el cuestionario sobre criterios y políticas de evaluación curricular a los 53 directores de Carreras de la UCE; por lo tanto, de la totalidad de la población de carreras y, por ende, de diseños curriculares existentes, tal como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1

Población de directores de carreras estudiados mediante cuestionario

Número de carreras	f	Húmero de directores	f
Número total de carreras en la UCE	53	Número total de directores que respondieron cuestionario	53

Fuente: (Universidad Central del Ecuador - Dirección Académica , 2018)

Elaboración propia

Muestra

Dependiendo de amplitud de la investigación, algunas veces suelen ser muy extensas, lo cual implica mayor inversión de tiempo y esfuerzo, por lo que la metodología de investigación científica permitió trabajar con una muestra que es una representación significativa de la población, esta deberá reunir todas las características generales de la población, a la cual se hace la aplicación de los instrumentos de investigación y cuyos resultados son generalizados a la población. Para esta investigación se aplicó un muestreo intencional no probabilístico.

A la cual se le entiende como “la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o los propósitos del investigador” (Johnson, 2014, Hernández-Sampieri *et al.*, 2013 y Battaglia, 2008b). citado en (Hernández, Fernández, y Baptista, 2014). Si bien se ha seleccionado a los informantes en base a su conocimiento de las carreras y facultades, la información recolectada tiene alta confiabilidad por ser de primera fuente.

También se aplicó la técnica de las entrevistas en profundidad. Las interrogantes fueron planteadas en función de las categorías seleccionadas y que aportan con información a esta investigación. Ellas se realizaron con 10 de los 21 subdecanos de las 21 facultades existentes en la UCE. Ello se indica en la Tabla 2

Tabla 2

Población y muestra de los subdecanos estudiados

Número de Facultades	f	Número de Subdecanos	f
Número total de facultades en la UCE	21	Muestra de subdecanos entrevistados	10

Fuente: (Universidad Central del Ecuador - Dirección Académica , 2018)

Elaboración propia

Descripción de las fases de la investigación

- Fase de revisión de la literatura: se seleccionó y analizó la bibliografía especializada y actualizada a nivel internacional y nacional, relacionada con el objeto de estudio. Mediante ella se fundamentaron los criterios y políticas de evaluación de los diseños curriculares.
- Fase de construcción del marco teórico de la investigación: a partir del análisis de los fundamentos teóricos, se definió las variables que fueron objeto de estudio y que contribuyeron para la construcción de los instrumentos de investigación.
- Fase de diseño y validación de instrumentos: se partió de las variables para el ajuste del cuestionario y para la construcción de la entrevista en profundidad y de la guía de discusión Cada instrumento fue validado a través de juicio de expertos

- Fase extensiva o de campo: la información se recogió a través del cuestionario, que fue administrado a directores de las carreras que implementaron el diseño curricular. Esto permitió recopilar información cuantitativa de forma primaria y directa lo que permitió determinar los criterios de evaluación de los rediseños curriculares.
- Fase intensiva: se analizaron las percepciones de los informantes en relación con las políticas para la evaluación de diseños curriculares, utilizando para ello entrevistas a profundidad a los subdecanos de diez facultades. También, se conformó un grupo de discusión con la participación de los coordinadores de las comisiones de rediseño; las dos técnicas encargadas de la implementación del diseño curricular en las carreras; y el director de Aseguramiento de la Calidad

Variables de la investigación

En todo proceso de investigación están presentes las variables que son el objeto de la investigación. A una variable se le define como:

Para, Achaerandio, (1995) es:

cualquier condición susceptible de modificarse o de variar en cuanto a cantidad y calidad; por eso se llama variable. La variable debe ser medible, es decir que se le puedan asignar símbolos (en general números), según una serie de reglas; por eso se define también a la variable como una propiedad que adquiere distintos valores y como un símbolo 01 que se le asignan números 0 valores (p. 85).

Las variables son los hechos que se investigan y están presentes en personas, documentos o fenómenos, capaces de ser observables y por tanto medibles, y cuyos valores pueden ser registrados en instrumentos para ser analizadas e interpretadas.

Para, Achaerandio, (1995) es las “variables atributivas no se pueden manipular, sino solo observar; representan características humanas” (p. 85). En este estudio las variables sobre los criterios de los diseños curriculares serán observables, pero no serán modificadas.

Definición de las dimensiones de la investigación

Se han constituido los componentes esenciales que guían el desarrollo de la planificación de los diseños curriculares. Están constituidos por elementos sustantivos del currículo, que permiten la organización, sistematización, ejecución y evaluación de las diversas actividades de los procesos de enseñanza aprendizaje de una carrera profesional. Esos componentes esenciales son los siguientes:

a) **Información de la carrera:** son los datos informativos que caracterizan a la carrera.

Se consideraron los siguientes criterios:

- Los datos informativos de la carrera deben estar completos y actualizados.
- El título a conferir debe responder a necesidades actuales
- ¿El total de horas de la Carrera es suficiente?
- ¿Se establece el número de paralelos?
- ¿El número de estudiantes por paralelo es el adecuado?
- ¿Se cuenta con convenios para práctica pre-profesional?
- Resulta importante conocer el número de períodos ordinarios

b) **Macro diseño:** considerándolo como el primer nivel de concreción del diseño curricular que corresponde al sistema educativo en forma general, se señalan los siguientes criterios

- ¿El objetivo general es pertinente?
- ¿Los objetivos específicos son pertinentes?
- El perfil de ingreso
- ¿Los requisitos de graduación son adecuados?
- Las modalidades de titulación en la UCE
- Políticas de permanencia y promoción
- Pertinencia de la carrera dentro de las necesidades de la sociedad
- ¿El perfil de egreso responde a la demanda social?

c) **Modelo de Investigación-Práctica Preprofesional-Vinculación con la sociedad:** se enfatiza en la integración de las tres funciones sustantivas. Se defiende la idea de que todas ellas deben aportar a la concreción del perfil de egreso; de los resultados de aprendizaje de cada período académico con niveles de complejidad en ascenso; y de los resultados de aprendizaje de las asignaturas. Se consideran los siguientes criterios:

- Líneas de investigación vinculantes
- Las prácticas pre profesionales o pasantías, a través de investigación-acción
- Proyectos de vinculación con la sociedad

d) **Malla Curricular:** contiene una propuesta educativa concreta para la formación de recursos humanos. Se consideran los siguientes criterios:

- Itinerarios, si los tiene
- Asignaturas, cursos o sus equivalentes
- Descripción mínima de contenidos
- Resultados de aprendizaje

- Número de períodos lectivos
- Número de horas en los períodos lectivos
- Unidad de organización curricular
- Campos de formación
- Modalidad de estudios
- Organización del aprendizaje
- Tejidos complejos de la malla curricular

e) **Talento humano:** se considera al equipo de trabajo que involucra a la comunidad universitaria, tomando en cuenta los siguientes criterios:

- Estructura del equipo coordinador y académico
- Personal académico para el primer año de la carrera
- Perfiles del personal académico a partir del segundo año de la carrera
- Perfiles del personal administrativo

f) **Infraestructura-equipamiento:** en estos aspectos se consideraron los siguientes criterios:

- Laboratorios y/o talleres acordes con las necesidades académicas
- Bibliotecas específicas por sedes o extensiones donde se impartirá la carrera
- Las aulas por sedes o extensiones con las condiciones necesarias
- Espacios verdes y/o de esparcimiento amplios y cómodos.

Técnicas e instrumentos de recolección de información

Para el desarrollo de la presente investigación se utilizó como una técnica de recolección de datos a la encuesta, la misma que se define como “La investigación por encuesta es considerada como una rama de la investigación social científica orientada a la valoración de poblaciones enteras mediante el análisis de muestras representativas de la misma” (Kerlinger F. , 1983). Esta es una técnica muy utilizada en las ciencias de la educación por la facilidad que tiene para tomar datos de múltiples informantes, en este caso varias decenas de directores de carreras profesionales de la Universidad Central del Ecuador.

Según Martínez-Garza (1988), citado en Aguilar, Medina, y Mena, (2017), la investigación por encuesta “... se caracteriza por la recopilación de testimonios, orales o escritos, provocados y dirigidos con el propósito de averiguar hechos, opiniones, actitudes” (p. 54). Esta técnica de recolección de información ayudó de forma efectiva por su factibilidad de aplicación a informantes dispersos pero con conocimiento valiosos de las variables investigadas. De este modo, pudo ser utilizada para recolectar descripciones de las variables de estudio, detectar patrones y relaciones entre las características descritas y establecer relaciones entre eventos específicos.

Para esta investigación las preguntas del cuestionario se corresponden con los indicadores establecidos en la caracterización de dimensiones e indicadores de las variables. Se usó la escala de Likert, construida con cinco alternativas de respuesta para obtener la opinión y el criterio de los encuestados. El instrumento fue constituido de 37 preguntas; organizadas en secciones por la facilidad del análisis posterior a la recolección de información.

Validez de los instrumentos

La validez de los cuestionarios se evaluó a través de la técnica denominada Juicio de Expertos. Para ello se seleccionaron tres expertos en: Metodología de Investigación en Educación; Educación Superior; y Evaluación Curricular. Ellos consideraron que el instrumento reúne los elementos esenciales para recolectar información sobre las variables investigadas y que su constructo responde a los objetivos de la investigación, realizando varias observaciones para mejorarlo. Fruto del Juicio de Expertos se realizaron ajustes al instrumento en lo concerniente al objetivo de estudio; lenguaje utilizado acorde al sujeto de investigación; redacción de algunos ítems; orden de los ítems; instrucciones del cuestionario; y escala utilizada, Los cuestionarios aplicados a los directores de carreras constan de 37 ítems.

Confiabilidad de los instrumentos

La confiabilidad del cuestionario es “la consistencia o estabilidad de una medida. Una definición técnica de confiabilidad que ayuda a resolver tanto problemas teóricos como prácticos es aquella que parte de la investigación de qué tanto error de medición existe en un instrumento de medición” Kerlinger y Lee, (2002). La confiabilidad se evaluó con la técnica de una prueba piloto a un grupo reducido de 20 docentes de otras universidades con características similares a la población para detectar posibles errores y corregirlos antes de su aplicación definitiva. Luego de ello se calculó el Coeficiente Alpha de Cronbach, según la estructura y el tipo de reactivos del instrumento.

Los resultados de la prueba piloto del cuestionario aplicado a los informantes claves externos a la muestra investigada alcanzaron una puntuación de 0,9832 determinándose que

tiene una confiabilidad muy alta. Por lo que los resultados de la investigación son muy confiables con respecto a los objetivos planteados.

Para la aplicación del cuestionario se contó con la autorización de las autoridades de las 21 facultades que eran parte del estudio. Para que la aplicación fuese más rápida se organizaron reuniones por áreas del conocimiento en las cuales se informó sobre el objetivo de la investigación y el procedimiento para la aplicación del cuestionario. De esta manera se logró aplicar el cuestionario en ocho reuniones a los 53 directores de carreras, sin embargo, al final del proceso 5 directores entregaron el cuestionario sin responder. El cuestionario se aplicó entre septiembre y octubre de 2019.

Contenido del cuestionario:

El cuestionario Para determinar criterios para evaluación de los Diseños Curriculares de la Universidad Central del Ecuador considera las siguientes dimensiones:

1. Información de la Carrera
2. Macro Diseño
3. Modelo de Investigación-Práctica Preprofesional-Vinculación con la sociedad
4. Malla Curricular
5. Talento Humano
6. Infraestructura-equipamiento

Las siguientes tablas muestran la estructuración de las dimensiones y de los criterios que orientaron la formulación de los ítems del cuestionario

Tabla 3*Información de la Carrera*

No.	Criterios	Escala
1	Los datos informativos están completos y actualizados.	Likert
2	El título a conferir responde a necesidades actuales	Likert
3	El total de horas de la Carrera es suficiente	Likert
4	Número de paralelos existente	Likert
5	El número de estudiantes por paralelo es el adecuado	Likert
6	Se debe contar con convenios para practica pre-profesional	Likert
7	Conocimiento del número de períodos ordinarios	Likert

Tabla 4*Macro Diseño*

No.	Criterios	Escala
8	El objetivo general es pertinente	Likert
9	Los objetivos específicos son pertinentes	Likert
10	El perfil de ingreso existente	Likert
11	Los requisitos de graduación son adecuados	Likert
12	Las modalidades de titulación en la UCE	Likert
13	Políticas de permanencia y promoción	Likert
14	Pertinencia de la carrera dentro de las necesidades de la sociedad	Likert
15	El perfil de egreso responde a la demanda social	Likert

Tabla 5*Modelo de Investigación- Práctica Preprofesional-Vinculación*

No.	Criterios	Escala
16	Líneas de investigación vinculantes	Likert
17	Las prácticas preprofesionales o pasantías, a través de investigación-acción	Likert
	Proyectos de vinculación con la sociedad	Likert
18		

Tabla 6
Malla Curricular

No.	Criterios	Escala
19	Itinerarios, si los tiene	Likert
20	Asignaturas, cursos o sus equivalentes	Likert
21	Descripción mínima de contenidos	Likert
22	Resultados de aprendizaje	Likert
23	Número de períodos lectivos	Likert
24	Número de horas en el período lectivo	Likert
25	Unidad de organización curricular	Likert
26	Campos de formación	Likert
27	Modalidad de estudios	Likert
28	Organización de aprendizaje	Likert
29	Tejidos complejos de la malla curricular	Likert

Tabla 7
Talento Humano

No.	Criterios	Escala
30	Estructura del equipo coordinador y académico	Likert
31	Perfiles del personal académico para el primer año de la carrera	Likert
32	Perfiles del personal académico a partir del segundo año de la carrera	Likert
33	Perfiles del personal administrativo	Likert

Tabla 8
Infraestructura-equipamiento

No.	Criterios	Escala
34	Laboratorios y/o talleres acordes con las necesidades académicas	Likert
35	Existen bibliotecas específicas por sedes o extensiones donde se impartirá la carrera	Likert
36	Las aulas por sedes o extensiones donde se impartirá la carrera cuentan con las condiciones necesarias	Likert
37	Tiene espacios verdes y/o de esparcimiento amplios y cómodos.	Likert

Elaboración propia

La administración del instrumento lo realizó directamente la investigadora con el fin de aclarar cualquier duda que pudiese producirse por parte de los directores que participaron y, además, garantizar la confiabilidad de la información recogida.

Los datos cuantitativos fueron analizados con el uso del programa Microsoft Excel. Se realizaron diversos análisis estadísticos descriptivos como: porcentajes, media aritmética. Al finalizar la recogida de la información se procedió al análisis intensivo de los datos de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- **Fase 1. Ajuste de la información:** selección e identificación de la información relevante según la determinación del propósito del análisis en respuesta a los objetivos.
- **Fase 2. Organización de la información:** Se codificó según facultades, posteriormente se la organizó según criterios e indicadores de las variables para luego construir las matrices de análisis de datos donde se vació la información.
- **Fase 3. Análisis e interpretación de resultados:** La selección de criterios siguió un proceso mixto (inductivo y deductivo). Con base en la revisión bibliográfica y la experiencia del investigador.

Análisis de la fase cualitativa

Esta fase de la investigación tiene como fin determinar las políticas de evaluación para los diseños curriculares de las carreras de la Universidad Central del Ecuador para de esta manera profundizar sobre el objeto de estudio. El estudio cualitativo interpretativo buscó mejorar la comprensión de los rediseños curriculares. Desde las perspectivas de la planificación y los resultados alcanzados, se consideraron las siguientes características:

- Un carácter holístico e integral; el cual pretende la comprensión de manera globalizada del fenómeno analizado.
- Es inductiva. Es decir, se recogen los criterios sobre políticas de evaluación a partir de la experiencia profesional de los investigados de donde surge un conocimiento que posteriormente podría ser aplicado.
- Es un proceso abierto y flexible a lo largo de toda la investigación.
- La postura y visión de los investigadores debe ser recogida e interpretada, es decir, que debe ser valorada teniendo presente no perder la esencia intencional de lo expresado en los objetivos de la investigación.

La información cualitativa no pretendió validar o verificar la efectividad de los programas de diseño curricular sino más bien comprender las percepciones de los actores de las carreras, como son las autoridades, docentes y miembros de las comisiones de Rediseño Curricular y de Aseguramiento de la Calidad, considerando que las realidades de cada carrera son diferentes y responden a objetos de conocimiento específicos. Por tanto, su organización debió ser según las necesidades del área de conocimiento, tomando en cuenta las opiniones de los involucrados lo que permitió tener una mejor interpretación de los diseños curriculares.

Para esta fase de la investigación se utilizaron algunas técnicas de recolección de información según el método cualitativo, entre las cuales las entrevistas a los subdecanos disponibles y la técnica del grupo focal con expertos.

Para cumplir los intereses de la investigación se consideró que la opinión de los actores es fundamental para comprender desde su cosmovisión la realidad de la planificación y aplicación de los rediseños curriculares.

En este sentido, con el fin de alcanzar con los objetivos establecidos en el estudio, se realizó un análisis de contenido de la información que se obtuvo como resultado de las entrevistas en profundidad aplicadas a 10 subdecanos o sus delegados de las facultades de la Universidad Central del Ecuador. Tal análisis de datos cualitativos bajo la perspectiva de que “la acción esencial consiste en que recibimos datos no estructurados a los cuales nosotros les proporcionamos una estructura” (Hernández, Fernández, y Baptista, 2014).

La información recolectada sobre las categorías de análisis describe los indicadores de la investigación. Para facilitar su análisis fue procesada con la aplicación del programa de análisis de textos Atlas Ti para las entrevistas realizadas. Dando como resultado una estructura de redes semánticas sobre la relación de conceptos analizados.

El análisis de contenido es una metodología sistemática y objetiva porque permite procedimientos, variables y categorías que responden a diseños de estudio y criterios de análisis obtenido en el grupo focal parte de esta investigación Bernete, (2013). Se utilizó el análisis de contenido para mejorar el análisis de la información obtenida en campo. Ello permitió enfocar el objeto de interpretación en las categorías analizadas más no en contenidos superficiales que desviasen la atención del investigador y generasen sesgos en la interpretación de la información. Este tipo de estudio busca interpretar las expresiones e imágenes consideradas como la vía más directa para conocer la estructura de la subjetividad humana y el sentido de las acciones.

Al ser un estudio cualitativo se cuidó que el mismo contenga características como: la fiabilidad, la validez y la objetividad, como lo propone Flick (2014):

- Entendiendo por fiabilidad que exista un proceso confiable y que dará el mismo resultado siempre. En este caso, los datos y los procedimientos deben garantizar que se cumpla una determinada función.
- Validez: Se la conoce de otra manera como exactitud o capacidad de medición para aquello que fue propuesto (Manterola, 2002).
- Objetividad: es una característica que supone que el investigador se desliga de los sentimientos y de la afinidad que pueda tener con respecto a otro individuo, proceso, objeto o situación.

Acorde a estas características se formularon las políticas de evaluación curricular de las carreras de la Universidad Central del Ecuador. Con este fin se elaboró una guía para la entrevista a los subdecanos con 5 preguntas claves.

Estrategia de recogida de información

La recolección de la información cualitativa se realizó a través de entrevistas a profundidad y guía de entrevistas semiestructuradas dirigidas a grupos focales. La investigadora realizó reuniones de forma individual con cada subdecano para realizar las entrevistas a profundidad, mientras que el grupo focal estuvo formado con expertos en diseño curricular de cada facultad.

En el caso de las entrevistas a profundidad se visitó a las 20 facultades y se les explicó el objetivo de la investigación, pero solo 10 subdecanos aceptaron la entrevista ya que ellos habían estado a lo largo de todo el proceso de elaboración e implementación del diseño curricular. A continuación, se describe el cuadro de participantes:

Tabla 9*Autoridades académicas entrevistadas de diversas facultades*

Facultades	Carreras	Subdecanos
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Medicina Veterinaria	Jorge Grijalva Olmedo JGFCMV
Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental	Geología	Francisco Viteri FVFIGEMPA
Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria	Atención Prehospitalaria	Miryam Hidalgo MHFCGAP
Ciencias Sociales y Humanas Trabajo Social	Trabajo Social	Mario Unda MUFCSHT
Ciencias Médicas	Medicina	Jackeline Bonilla JBFCM
Ciencias Biológicas	Biología	Javier Torres JTFCB
Ciencias Agrícolas	Turismo Agronomía	Carlos Nieto CNFCAT
Jurisprudencia y Ciencias Políticas	Derecho	Cesar Muñoz CMFJCP
Ciencias Económicas	Economía Finanzas	Guido Vinicio Duque GDFCE GDFCEF
Estadística	Estadística	Guido Vinicio Duque GDFCEE

Elaboración propia

La estructura de la entrevista a subdecanos fue elaborada tomando en cuenta el problema, los objetivos de investigación y sobre todo las categorías de análisis sobre las cuales se ejecutaría la interpretación de la información. Y fue validada por varios expertos.

Este tipo de conversación permitió conocer experiencias, puntos de vista y vivencias día a día en relación con el proceso de rediseño curricular de la Universidad Central del Ecuador. Todo ello entendiendo que “La entrevista de investigación es una conversación entre dos personas, un entrevistador y un informante, dirigida y registrada por el entrevistador con el

propósito de favorecer la producción de un discurso conversacional, continuo y con una cierta línea argumental -no fragmentado, segmentado, precodificado y cerrado por un cuestionario previo- del entrevistado sobre un tema definido en el marco de una investigación.” (García, 2008).

Para la selección de los informantes claves que participaron en las entrevistas se consideraron los siguientes criterios de inclusión:

- Haber participado en la elaboración e implementación del rediseño curricular.
- Ser subdecano de Facultad
- Con el fin de que la entrevista no tuviese interrupciones y permitiese aprovechar al máximo la experiencia de la autoridad se tomó en cuenta lo siguiente:
 - Lugar de la entrevista: elegido por el entrevistado; de preferencia debía ser cómodo, sin mucho ruido y afluencia de personas.
 - Tener un enfoque abierto para tomar en cuenta el universo de experiencias, puntos de vista y reflexiones del entrevistado, en lo relacionado con las políticas de evaluación curricular de los diseños curriculares de las carreras de la universidad
 - Contar con la autorización de la grabación de la entrevista.

La guía de entrevista fue estructurada con base en las siguientes preguntas directrices:

1. Describa el objeto de la profesión del Rediseño Curricular implementado.

2. Con el propósito de garantizar una adecuada implementación del Rediseño Curricular, ¿usted ha implementado algún proceso para el seguimiento y evaluación? De haberlo realizado, describirlo.
3. Con el propósito de garantizar una adecuada implementación del Rediseño Curricular, ¿usted piensa que es necesario implementar algunas políticas? ¿Por qué?
4. ¿Qué dificultades cree que puedan encontrar en el caso de implementar estas políticas?
5. Desde su experiencia en la implementación de políticas para evaluación de los diseños curriculares o rediseños curriculares, ¿cuál política cree que sería la más importante?

Se seleccionó la entrevista semiestructurada pues esta permite un mayor grado de flexibilidad, debido a que a partir de preguntas previamente planteadas que pueden ajustarse a los entrevistados, una de sus ventajas es que permite motivar al entrevistado, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos (Díaz, 2013)

Grupo Focal

Al grupo focal se lo define como: un espacio de opinión para captar el sentir, pensar y vivir de los individuos, provocando auto explicaciones para obtener datos cualitativos. Kitzinger (1995), citado por (Hamui-Sutton & Varela-Ruiz, 2013). Tiene como característica esencial: la construcción de la composición de los grupos; el número de elementos; la homogeneidad o heterogeneidad de los participantes; los elementos utilizados para motivar la discusión; la elección del lugar para realizar esta actividad; y la forma de análisis de los resultados (Buss, 2013).

Para elaborar la guía del grupo focal se tomaron en cuenta el problema de estudio, los objetivos de investigación, el marco teórico y los resultados obtenidos en las entrevistas. La guía fue validada por varios expertos.

Para Manrique (2009), el grupo de discusión como estrategia metodológica en la investigación necesita tomar en cuenta algunos aspectos como:

- Establecer con claridad y precisión el problema, el objeto de estudio y los objetivos.
- Elegir el número de participantes y las características de los mismos
- Establecer los temas a tratar enfocados en los intereses del investigador
- Elegir un espacio adecuado que tenga buena ventilación, temperatura adecuada y libre de ruidos.
- Una condición importante de los grupos de discusión es que sean abiertos. Está permitido todo tipo de opiniones y que los participantes puedan plantear sus puntos de vista e intercambiar ideas
- Pragmático, es decir, controlar las intervenciones de los participantes.

Dentro de esta investigación la autora dirigió el grupo focal tomando en cuenta todas las características necesarias para que este fuese un instrumento apto para la investigación y que cumpliera con el objetivo planteado.

La selección de los participantes se realizó tomando en cuenta criterios como:

- a. Experticia en el tema: se eligió a los coordinadores de diseños curriculares las, personas que lideraron este proceso.

- b. Heterogeneidad de los participantes: Todos debían ser coordinadores de las diferentes carreras de la Universidad Central, tomando en cuenta el área del conocimiento, con la finalidad de que existiese diversidad en las opiniones.

El grupo de discusión estuvo conformado por nueve coordinadores de carrera de la Comisión de Rediseño Curricular, un integrante de la Dirección Académica y el director de Aseguramiento de la Calidad. Los coordinadores fueron de las siguientes carreras:

- Odontología
- Medicina
- Biología
- Educación Inicial
- Trabajo Social
- Economía
- Psicopedagogía
- Ingeniería
- Dirección Académica

El grupo focal lo realizamos vía Zoom, por motivos de la emergencia sanitaria y se lo planificó con los siguientes puntos:

- Bienvenida
- Se dio una explicación sobre el tema a tratar y cuál es el objetivo de este estudio
- Se planteó cual sería la forma como se iba a trabajar tomando en cuenta aspectos como:

- Todos los aportes y opiniones de los participantes son importantes para el estudio
- En cada política que sugerimos cada participante puede intervenir de forma continua
- Para que la participación de los convocados sea franca y sin miedos se garantizó la confidencialidad y se recalcó que la información obtenida sería utilizada exclusivamente para el estudio.
- Con la premisa anterior se solicitó que se me permitiese grabar la reunión, lo cual no aceptaron. Por esta razón solo se grabó el audio sin nombres.

En este grupo focal se les proyectó las propuestas de políticas de evaluación curricular que se construyeron previamente en base a las entrevistas realizadas a los señores subdecanos y se les solicitó a los participantes en el grupo focal sugerencias sobre la redacción de las mismas y su pertinencia. Esas propuestas fueron:

1. Política: Cultura de Calidad y Evaluación

Consiste en profundizar en la cultura de calidad, como un comportamiento de mejoramiento continuo, basado en la implementación de procesos técnicos de evaluación, buscando la simplificación de los procesos de evaluación de la calidad y la incorporación efectiva de sus resultados en la toma de decisiones. La evaluación de la calidad de los diseños curriculares fue considerada como una actividad diagnóstica que permite posibilidades para mejorar las prácticas curriculares.

Todas las carreras de la universidad deberán estar bajo un permanente, sostenido, pertinente monitoreo y seguimiento de los procesos curriculares. Esta política será fundamental para la toma de decisiones en la elaboración de los nuevos diseños curriculares.

Es el proceso sistémico que evalúa la gestión de la carrera con el propósito de reflexionar sobre las debilidades o dificultades identificadas y plantear alternativas de mejora del servicio educativo.

2. Política de Comunicación

La comunicación es el manejo de las habilidades para transmitir información oportuna y permanente. Para que la comunidad educativa tenga conocimiento de la propuesta educativa de la carrera que se regirá por principios de veracidad, transparencia, responsabilidad, ética, libertad y equidad.

3. Política de Participación

La participación consiste en la inclusión de las opiniones de los actores de una comunidad en los procesos de toma de decisiones según los intereses, puntos de vista y necesidades de los actores. En este caso se aprovechará la oportunidad de incluir la opinión de los actores universitarios para el diseño, aplicación y evaluación de los diseños curriculares como una estrategia de mejoramiento continuo. La Universidad Central trabajará mediante la conformación de equipos de trabajo en cada carrera para elaboración, revisión, seguimiento y evaluación de los diseños curriculares.

La participación de la comunidad educativa debe ser consolidada desde perspectivas de colaboración en la construcción de propuestas innovadoras, considerando diferentes fuentes de conocimiento y las necesidades del contexto moderno con proyección de futuro, tendientes a mejorar la calidad de la educación.

Debe existir un clima favorable hacia la participación en los procesos evaluativos a través de espacios de análisis, discusión y elaboración de propuestas consensuadas con la comunidad universitaria.

4. Política de Desarrollo Profesional

Es un proceso permanente e integral de actualización psicopedagógica que comprende una planificación de eventos académicos en los que se articula la teoría con la acción. La formación permanente debe ser pertinente, es decir, debe considerar los avances científicos, tecnológicos y pedagógicos para un continuo desarrollo de competencias y cualificaciones personales que permitan mejorar el desempeño docente.

La institución brindará apoyo sostenido y específico para programas de desarrollo profesional del personal con el fin de que adquieran y desarrollen conocimientos, habilidades y experiencias relevantes para las cambiantes demandas de los entornos de la sociedad y de la educación superior.

5. Política de Innovación Educativa

La innovación educativa tiene como objetivo incluir nuevas teorías como producto de la investigación y de los avances de la ciencia y tecnología, dando la oportunidad de

experimentar nuevas opciones tendientes a solucionar las principales dificultades de las prácticas docentes y los procesos de aprendizaje.

En la Universidad Central del Ecuador la innovación también tendrá un papel preponderante para mejorar los diseños curriculares y las formas de evaluación de los mismos. Es un proceso sistémico, permanente y crítico que implementa una institución universitaria para dar respuesta a problemas educativos o para mejorar sus prácticas a través de la reflexión, indagación e ideas creativas que influyen en la gestión de aula, el profesorado, la participación de la comunidad educativa, la cultura y organización de la carrera, generando cambios significativos para lograr la calidad de los aprendizajes.

6. Política Normativa

En el contexto del marco jurídico emitido por el Consejo de Educación Superior, la Universidad deberá adaptar todo su cuerpo legal para enmarcarse en las normativas del ente superior, teniendo en cuenta las especificidades de cada carrera.

7. Política de Alianzas Estratégicas

La institución requiere de alianzas para trabajar en varios aspectos que mejorarían los procesos de movilidad, práctica preprofesional, intercambio de experiencias. Las alianzas estratégicas deben acordarse con organizaciones que tienen intereses y objetivos comunes en las que sus miembros promueven la investigación, innovación y procesos de mejora continua en las facultades y carreras según las áreas de conocimiento. La red es la encargada de sistematizar y difundir las innovaciones pedagógicas, las estrategias de vinculación y el trabajo entre las instituciones educativas, organizaciones educativas, sociales y comunitarias.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Fase Cuantitativa

Esta fase recogió las opiniones del grupo de directores de carrera sobre los criterios para la evaluación curricular mediante la técnica del cuestionario elaborado y la ayuda del programa SPSS, para establecer datos estadísticos.

1. Primer grupo de criterios agrupados en el estándar de Información de la carrera

Tabla 10
Información de la carrera

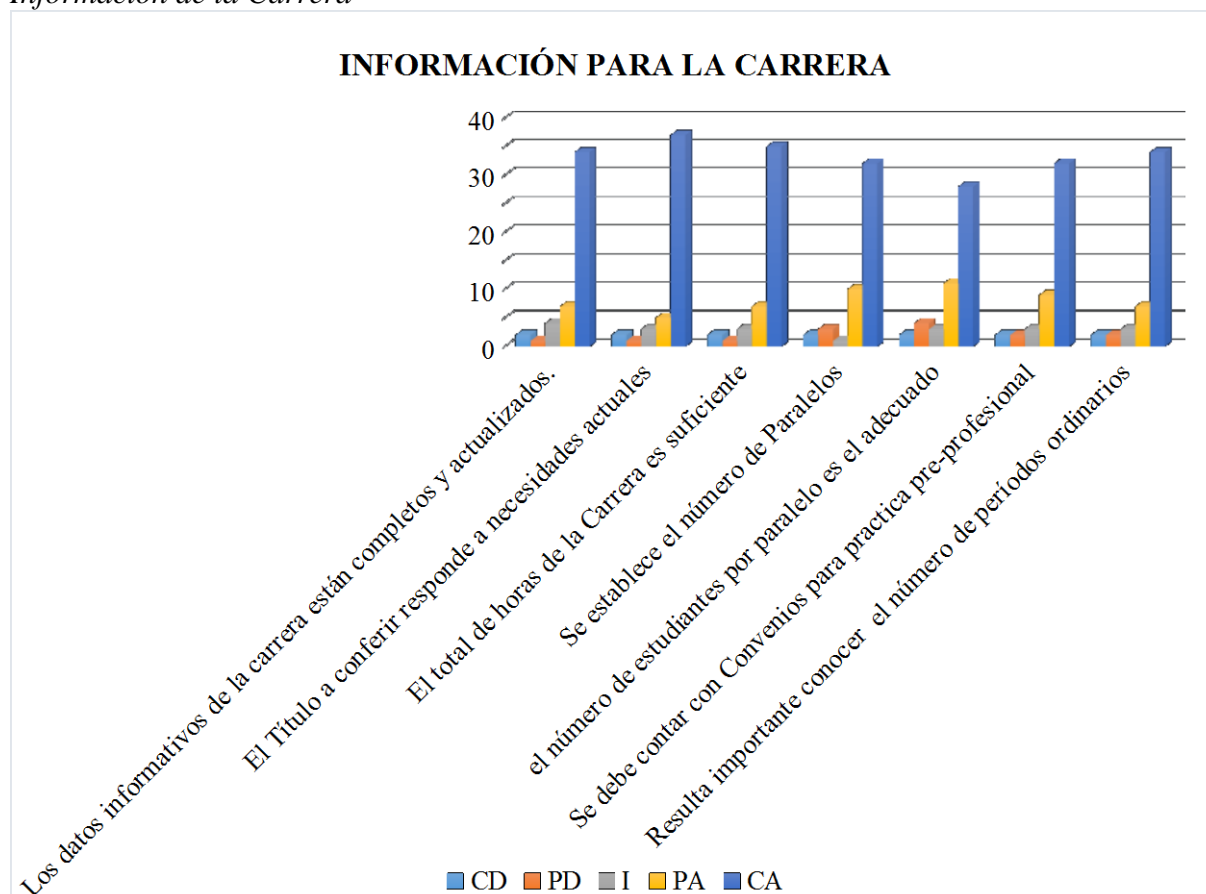
Los datos informativos de la carrera están completos y actualizados.				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Completamente en desacuerdo	2	4,2	4,2	4,2
Parcialmente en desacuerdo	1	2,1	2,1	6,3
Indeciso	4	8,3	8,3	14,6
Parcialmente de acuerdo	7	14,6	14,6	29,2
Completamente de acuerdo	34	70,8	70,8	100,0
El título a conferir responde a necesidades actuales				
Completamente en desacuerdo	2	4,2	4,2	4,2
Parcialmente en desacuerdo	1	2,1	2,1	6,3
Indeciso	3	6,3	6,3	12,5
Parcialmente de acuerdo	5	10,4	10,4	22,9
Completamente de acuerdo	37	77,1	77,1	100,0
El total de horas de la Carrera es suficiente				
Completamente en desacuerdo	2	4,2	4,2	4,2
Parcialmente en desacuerdo	1	2,1	2,1	6,3
Indeciso	3	6,3	6,3	12,5
Parcialmente de acuerdo	7	14,6	14,6	27,1
Completamente de acuerdo	35	72,9	72,9	100,0
Número de paralelos existente				
Completamente en desacuerdo	2	4,2	4,2	4,2
Parcialmente en desacuerdo	3	6,3	6,3	10,4
Indeciso	1	2,1	2,1	12,5
Parcialmente de acuerdo	10	20,8	20,8	33,3
Completamente de acuerdo	32	66,7	66,7	100,0
El número de estudiantes por paralelo es el adecuado				

Completamente en desacuerdo	2	4,2	4,2	4,2
Parcialmente en desacuerdo	4	8,3	8,3	12,5
Continuación				
Indeciso	3	6,3	6,3	18,8
Parcialmente de acuerdo	11	22,9	22,9	41,7
Completamente de acuerdo	28	58,3	58,3	100,0
Se debe contar con convenios para práctica pre-profesional				
Completamente en desacuerdo	2	4,2	4,2	4,2
Parcialmente en desacuerdo	2	4,2	4,2	8,3
Indeciso	3	6,3	6,3	14,6
Parcialmente de acuerdo	9	18,8	18,8	33,3
Completamente de acuerdo	32	66,7	66,7	100,0
Conocimiento del número de períodos ordinarios				
Completamente en desacuerdo	2	4,2	4,2	4,2
Parcialmente en desacuerdo	2	4,2	4,2	8,3
Indeciso	3	6,3	6,3	14,6
Parcialmente de acuerdo	7	14,6	14,6	29,2
Completamente de acuerdo	34	70,8	70,8	100,0

Elaboración propia

Gráfico 1

Información de la Carrera



Elaboración propia

Se destacan las frecuencias porcentuales referidas a los subgrupos que están completamente de acuerdo con los juicios enunciados en relación con los diversos criterios.

- Los datos informativos de la carrera están completos y actualizados para un 70.8%
- El título a conferir responde a necesidades actuales para un 77,1%
- El total de horas de la Carrera es suficiente para un 72, 9%
- 1 número de paralelos es adecuado para un 66,7 %
- El número de estudiantes por paralelo es el adecuado para un 58.3%
- Se debe contar con convenios para práctica pre-profesional para un 66.7%
- Resulta importante conocer el número de períodos ordinarios para un 70.8%

De acuerdo con los resultados obtenidos, se puede inferir que la mayoría de los encuestados considera suficientemente adecuados los datos informativos en los diseños curriculares. Estos datos proveen de la información básica para identificar la carrera a la cual se refiere la planificación curricular. Si bien son datos genéricos pueden dar una orientación sobre los elementos descriptivos y que son relevantes para la evaluación de los diseños curriculares de las carreras.

2. Segundo grupo de criterios agrupados en el estándar de Macrodiseño

Tabla 11
Información de macrodiseño curricular

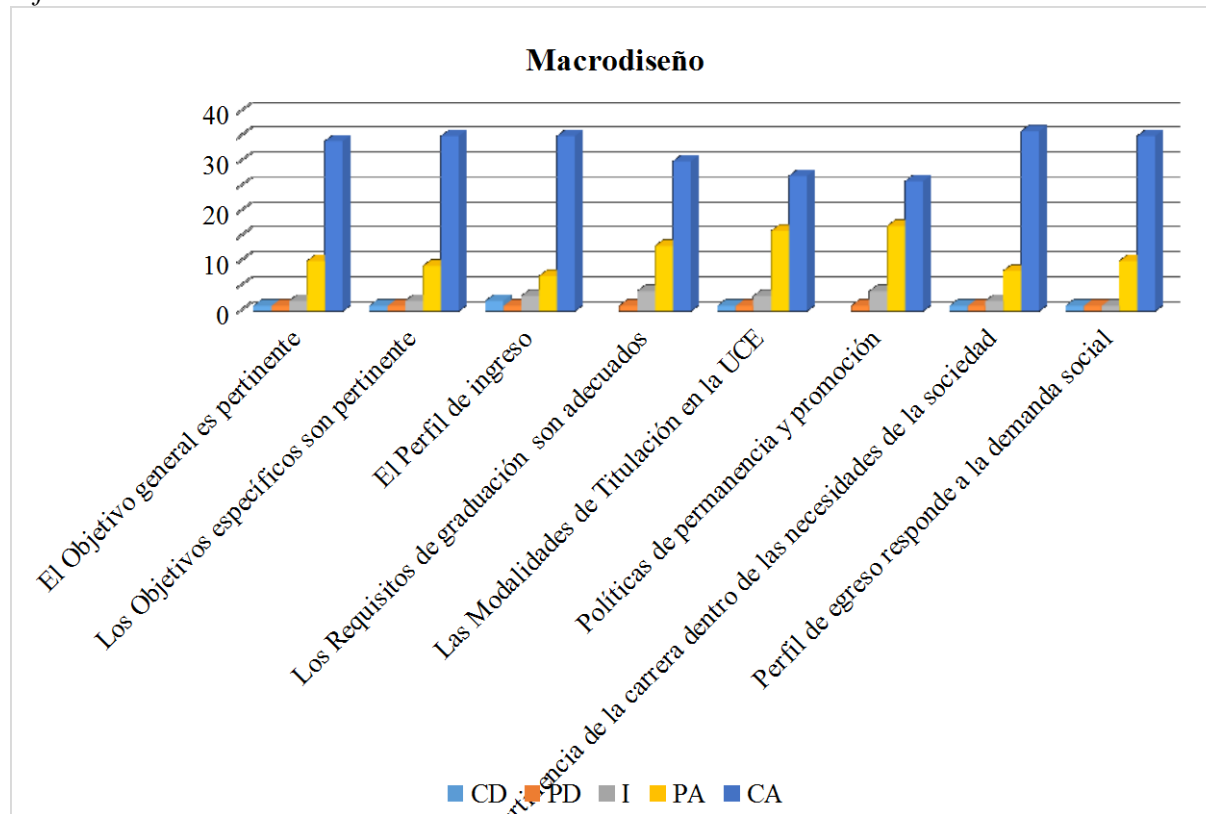
El objetivo general es pertinente				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Completamente en desacuerdo	1	2,1	2,1	2,1
Parcialmente en desacuerdo	1	2,1	2,1	4,2
Indeciso	2	4,2	4,2	8,3
Parcialmente de acuerdo	10	20,8	20,8	29,2
Completamente de acuerdo	34	70,8	70,8	100,0
Los objetivos específicos son pertinentes				

Completamente en desacuerdo	1	2,1	2,1	2,1
Parcialmente en desacuerdo	1	2,1	2,1	4,2
Indeciso	2	4,2	4,2	8,3
Parcialmente de acuerdo	9	18,8	18,8	27,1
Completamente de acuerdo	35	72,9	72,9	100,0
El perfil de ingreso existente				
Completamente en desacuerdo	2	4,2	4,2	4,2
Parcialmente en desacuerdo	1	2,1	2,1	6,3
Continuación				
Indeciso	3	6,3	6,3	12,5
Parcialmente de acuerdo	7	14,6	14,6	27,1
Completamente de acuerdo	35	72,9	72,9	100,0
Los requisitos de graduación son adecuados				
Completamente en desacuerdo	0	0	0	0
Parcialmente en desacuerdo	1	2,1	2,1	2,1
Indeciso	4	8,3	8,3	10,4
Parcialmente de acuerdo	13	27,1	27,1	37,5
Completamente de acuerdo	30	62,5	62,5	100,0
Las modalidades de titulación en la UCE				
Completamente en desacuerdo	1	2,1	2,1	2,1
Parcialmente en desacuerdo	1	2,1	2,1	4,2
Indeciso	3	6,3	6,3	10,4
Parcialmente de acuerdo	16	33,3	33,3	43,8
Completamente de acuerdo	27	56,3	56,3	100,0
Políticas de permanencia y promoción				
Completamente en desacuerdo	0	0	0	0
Parcialmente en desacuerdo	1	2,1	2,1	2,1
Indeciso	4	8,3	8,3	10,4
Parcialmente de acuerdo	17	35,4	35,4	45,8
Completamente de acuerdo	26	54,2	54,2	100,0
Pertinencia de la carrera dentro de las necesidades de la sociedad				
Completamente en desacuerdo	1	2,1	2,1	2,1
Parcialmente en desacuerdo	1	2,1	2,1	4,2
Indeciso	2	4,2	4,2	8,3
Parcialmente de acuerdo	8	16,7	16,7	25,0
Completamente de acuerdo	36	75,0	75,0	100,0
El perfil de egreso responde a la demanda social				
Completamente en desacuerdo	1	2,1	2,1	2,1
Parcialmente en desacuerdo	1	2,1	2,1	4,2
Indeciso	1	2,1	2,1	6,3
Parcialmente de acuerdo	10	20,8	20,8	27,1
Completamente de acuerdo	35	72,9	72,9	100,0

Elaboración propia

Gráfico 2

Información del Macro Diseño de la Carrera



Elaboración propia

Se destacan las frecuencias porcentuales referidas a los subgrupos que están completamente de acuerdo con los juicios enunciados en relación con los diversos criterios.

- El objetivo general es pertinente para un 70,8%
- Los objetivos específicos son pertinentes para un 72,9 %
- El perfil de ingreso para un 72,9%
- Los requisitos de graduación son adecuados para un 62,5 %
- Las modalidades de titulación en la UCE para un 56,3 %
- Políticas de permanencia y promoción para un 54,2 %,
- Pertinencia de la carrera dentro de las necesidades de la sociedad para un 75,0 %
- Perfil de egreso responde a la demanda social para un 72,9 %

Con estos resultados se puede concluir que la mayoría de los encuestados considera que se cumple con los criterios de macro diseño, como son: los objetivos del diseño curricular; se establecen los perfiles de ingreso y egreso a las carreras, los cuales permiten dar cumplimiento a las normativas de acceso a una carrera universitaria; igualmente se hace constar las competencias profesionales que han desarrollado en el proceso de formación profesional; el perfil de salida incluye al objeto de estudio de la carrera directamente relacionada con la demanda del mercado laboral. En el análisis de pertinencia esto es fundamental ya que establece la necesidades de incorporar la carrera a un contexto local; la carrera deberá dar respuesta a las necesidades sociales y aportar soluciones a los problemas de la realidad vinculadas con su área de conocimiento; en el caso de los criterios sobre las modalidades de titulación en la UCE y políticas de permanencia y promoción los porcentajes de acuerdo total se encuentran en la media ya no es mayoritario el apoyo a estos criterios.

3. Tercer grupo de criterios agrupados en el estándar de Modelo de Investigación-Práctica Preprofesional-Vinculación con la Sociedad

Tabla 12
Información de modelo de investigación, prácticas y vinculación

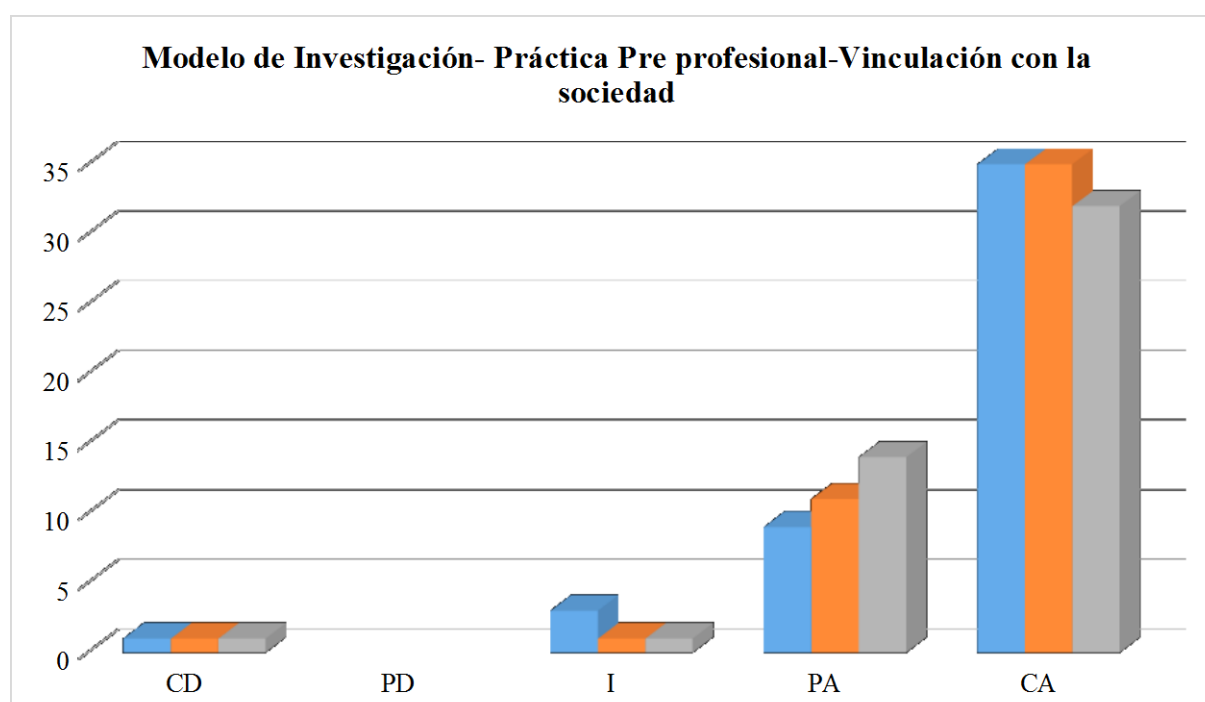
Líneas de investigación vinculantes					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Completamente en desacuerdo	en	1	2,1	2,1	2,1
Parcialmente en desacuerdo		0	0	0	0
Indeciso		3	6,3	6,3	8,3
Parcialmente de acuerdo		9	18,8	18,8	27,1
Completamente de acuerdo		35	72,9	72,9	100,0
Las prácticas pre profesionales o pasantías, a través de investigación-acción					
Completamente en desacuerdo	en	1	2,1	2,1	2,1
Parcialmente en desacuerdo		0	0	0	0

Indeciso	1	2,1	2,1	4,2
Parcialmente de acuerdo	11	22,9	22,9	27,1
Completamente de acuerdo	35	72,9	72,9	100,0
Proyectos de vinculación con la sociedad				
Completamente en desacuerdo	1	2,1	2,1	2,1
Parcialmente en desacuerdo	0	0	0	0
Indeciso	1	2,1	2,1	4,2
Parcialmente de acuerdo	14	29,2	29,2	33,3
Completamente de acuerdo	32	66,7	66,7	100,0

Elaboración propia

Gráfico 3

Información del Modelo de Investigación, Prácticas y Vinculación



Elaboración propia

En cuanto al estándar Modelo de Investigación-Práctica Preprofesional-Vinculación con la sociedad, se destacan las frecuencias porcentuales referidas a los subgrupos que están completamente de acuerdo con los juicios enunciados en relación con los diversos criterios

- Las líneas de investigación son vinculantes para un 72,9%

- Las prácticas preprofesionales o pasantías deben realizarse a través del modelo de investigación-acción para un 72,9 %
- Deben existir proyectos de vinculación con la sociedad para un 66,7%

Estos resultados permiten concluir que un alto porcentaje de los encuestados consideran que los diseños curriculares tienen planteamientos para el desarrollo de la investigación, siendo esta una de las funciones sustantivas de la educación superior, porque esta permite validar los contenidos de aprendizaje o generar nuevos conocimientos que apoyen al desarrollo científico y tecnológico. Se debe considerar que existen diferencias significativas entre la investigación formativa, que se utiliza en los procesos de formación académica profesional e investigación generativa que es compleja y se enfoca en el desarrollo de nuevos conocimientos. En la universidad quedan muchos vacíos para la generación de investigación con alto nivel de innovación por la falta de políticas de financiamiento, y formación de personal docente como investigadores de alto nivel. Las prácticas preprofesionales, siendo la estrategia para mejorar el contacto entre la academia y la realidad, suelen presentar limitaciones ya que el proceso de formación suele ser centrada en el aula de clase con pocas horas de conocimiento de la realidad ocupacional. Aún quedan muchos diseños curriculares que deben mejorar sus políticas y estrategias de prácticas profesionales en la formación integral de las nuevas generaciones de profesionales. La vinculación con la comunidad es la transferencia de conocimiento para ser aplicada en el mejoramiento de los procesos de producción y prestación de servicios. Esta función sustantiva incluye actividades complementarias a las realizadas en el salón de clase; por tanto, toman en consideración un diseño muy específico para disminuir las brechas entre la sociedad y la IES. Igualmente, se debe mejorar la formulación de los diseños curriculares mediante las estrategias participativas.

4. Cuarto grupo de criterios agrupados en el estándar de Malla Curricular

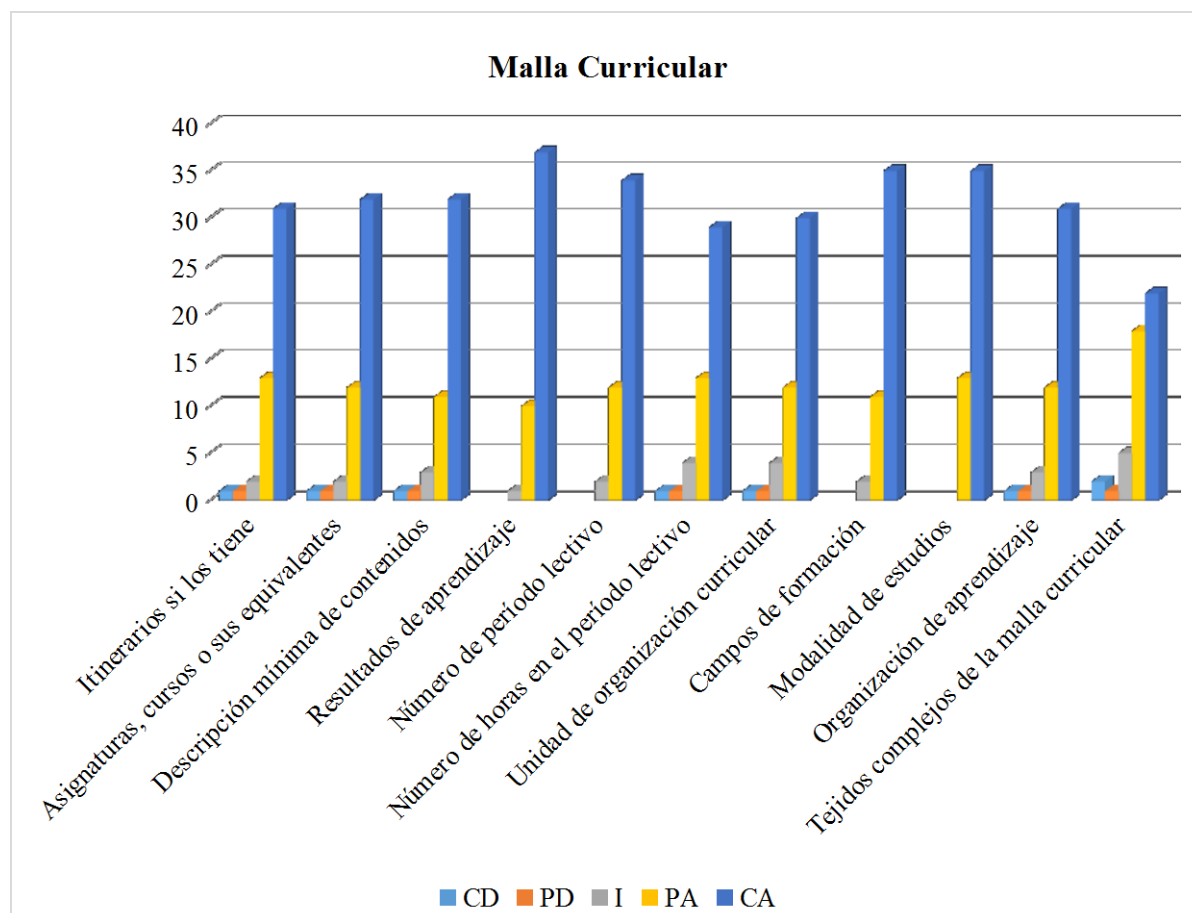
Tabla 13
Información de la malla curricular

Itinerarios, si los tiene				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Completamente en desacuerdo	1	2,1	2,1	2,1
Parcialmente en desacuerdo	1	2,1	2,1	4,2
Indeciso	2	4,2	4,2	8,3
Parcialmente de acuerdo	13	27,1	27,1	35,4
Completamente de acuerdo	31	64,6	64,6	100,0
Asignaturas, cursos o sus equivalentes				
Completamente en desacuerdo	1	2,1	2,1	2,1
Parcialmente en desacuerdo	1	2,1	2,1	4,2
Indeciso	2	4,2	4,2	8,3
Parcialmente de acuerdo	12	25,0	25,0	33,3
Completamente de acuerdo	32	66,7	66,7	100,0
Descripción mínima de contenidos				
Completamente en desacuerdo	1	2,1	2,1	2,1
Parcialmente en desacuerdo	1	2,1	2,1	4,2
Indeciso	3	6,3	6,3	10,4
Parcialmente de acuerdo	11	22,9	22,9	33,3
Completamente de acuerdo	32	66,7	66,7	100,0
Resultados de aprendizaje				
Completamente en desacuerdo	0	0	0	0
Parcialmente en desacuerdo	0	0	0	0
Indeciso	1	2,1	2,1	2,1
Parcialmente de acuerdo	10	20,8	20,8	22,9
Completamente de acuerdo	37	77,1	77,1	100,0
Número de períodos lectivos				
Completamente en desacuerdo	0	0	0	0
Parcialmente en desacuerdo	0	0	0	0
Indeciso	2	4,2	4,2	4,2
Parcialmente de acuerdo	12	25,0	25,0	29,2
Completamente de acuerdo	34	70,8	70,8	100,0
Número de horas en los períodos lectivos				
Completamente en desacuerdo	1	2,1	2,1	2,1
Parcialmente en desacuerdo	1	2,1	2,1	4,2
Indeciso	4	8,3	8,3	12,5
Parcialmente de acuerdo	13	27,1	27,1	39,6

Continuación				
Completamente de acuerdo	29	60,4	60,4	100,0
Unidad de organización curricular				
Completamente en desacuerdo	1	2,1	2,1	2,1
Parcialmente en desacuerdo	1	2,1	2,1	4,2
Indeciso	4	8,3	8,3	12,5
Parcialmente de acuerdo	12	25,0	25,0	37,5
Completamente de acuerdo	30	62,5	62,5	100,0
Campos de formación				
Completamente en desacuerdo	0	0	0	0
Parcialmente en desacuerdo	0	0	0	0
Indeciso	2	4,2	4,2	4,2
Parcialmente de acuerdo	11	22,9	22,9	27,1
Completamente de acuerdo	35	72,9	72,9	100,0
Modalidad de estudios				
Completamente en desacuerdo	0	0	0	0
Parcialmente en desacuerdo	0	0	0	0
Indeciso	0	0	0	0
Parcialmente de acuerdo	13	27,1	27,1	27,1
Completamente de acuerdo	35	72,9	72,9	100,0
Organización de aprendizaje				
Completamente en desacuerdo	1	2,1	2,1	2,1
Parcialmente en desacuerdo	1	2,1	2,1	4,2
Indeciso	3	6,3	6,3	10,4
Parcialmente de acuerdo	12	25,0	25,0	35,4
Completamente de acuerdo	31	64,6	64,6	100,0
Tejidos complejos de la malla curricular				
Completamente en desacuerdo	2	4,2	4,2	4,2
Parcialmente en desacuerdo	1	2,1	2,1	6,3
Indeciso	5	10,4	10,4	16,7
Parcialmente de acuerdo	18	37,5	37,5	54,2
Completamente de acuerdo	22	45,8	45,8	100,0

Elaboración propia

Gráfico 4
Información de la malla curricular



Elaboración propia

Se destacan las frecuencias porcentuales referidas a los subgrupos que están completamente de acuerdo con los juicios enunciados en relación con los diversos criterios

- Está completamente de acuerdo con los itinerarios un 64,6 %
- Está completamente de acuerdo con las asignaturas, cursos o sus equivalentes un 66,7%
- Está completamente de acuerdo con la descripción mínima de contenidos un 66,7%
- Está completamente de acuerdo con los resultados de aprendizaje un 77,1%

- Está completamente de acuerdo con el número de períodos lectivos un 70,8%
- Está completamente de acuerdo con el número de horas en el período lectivo un 60,4%
- Está completamente de acuerdo con la unidad de organización curricular un 62,5%
- Está completamente de acuerdo con los campos de formación un 72,9%
- Está completamente de acuerdo con la modalidad de estudios un 72,9%
- Está completamente de acuerdo con la organización de aprendizaje un 64,6%
- Está completamente de acuerdo con los tejidos complejos de la malla curricular un 45,8%.

Como se puede observar en las frecuencias de las respuestas, la gran mayoría de los indicadores alcanza puntajes altos por lo que se puede concluir que la malla curricular cumple con los estándares de calidad. En cuanto a algunos indicadores que presentan puntajes relativamente bajos, ello puede evidenciar que hay limitaciones sobre la estructuración de los diseños curriculares, especialmente en las mallas en la que se presentan las asignaturas que deben ser aprobadas con la descripción de los contenidos, que deben ser encadenados y graduados según niveles de dificultad, además que deben considerar los últimos avances de la ciencia y tecnología para que su formación sea actualizada.

Los resultados de aprendizaje de cada cátedra están de acuerdo con las funciones que deberán desempeñar como graduados de una carrera. El número de periodos académicos deben estar acorde con la estructuración de los tiempos mínimos y máximos para cada carrera. lo que ayudaría al cumplimiento de los objetivos de formación. Con relación a las unidades de formación opinaron que sean agrupadas según las necesidades de cada una de las carreras. Los campos de formación reúnen los requisitos considerados en la estructuración de las mallas curriculares por lo que su organización responde a los niveles y a la pertinencia

científica de la profesión. La mayor debilidad encontrada está en el indicador de los tejidos de las mallas curriculares en los cuales se determinan las relaciones de asignaturas, requisitos y correquisitos, así como también las relaciones indirectas de las asignaturas en la formación profesional.

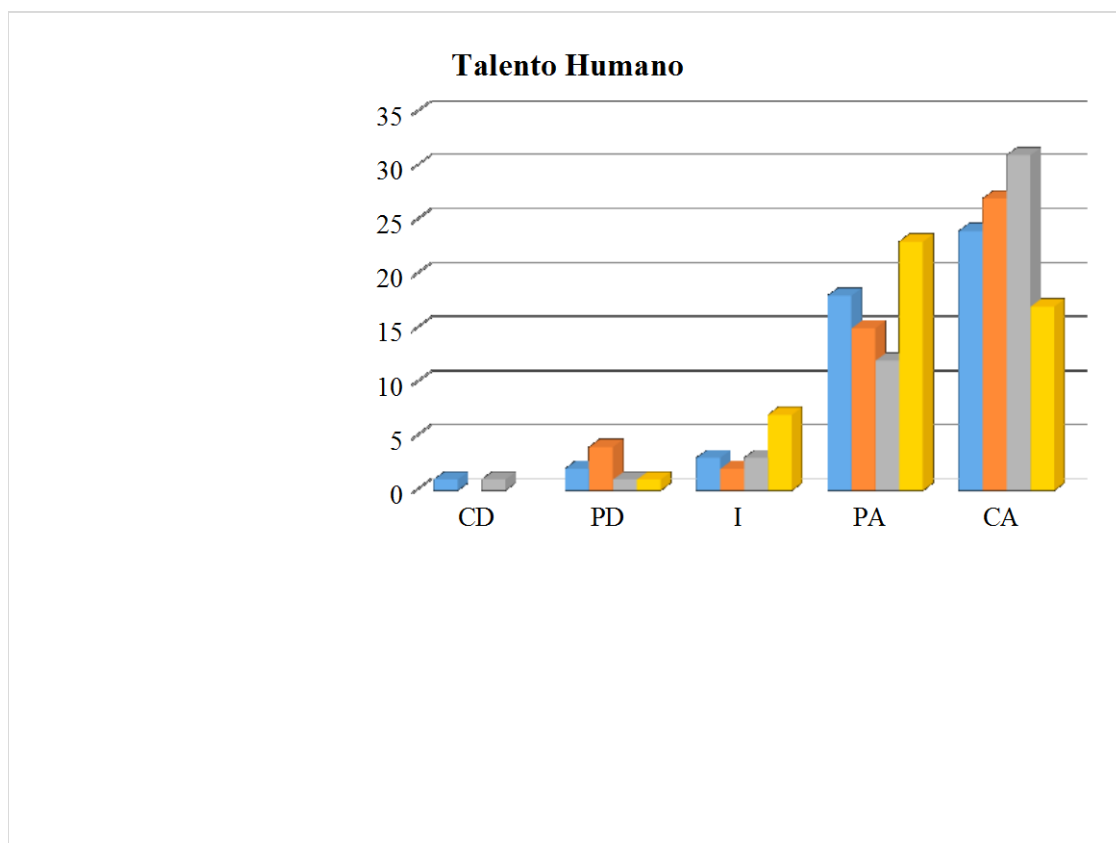
5. Quinto grupo de criterios agrupados en el estándar de talento humano

Tabla 14
Información de talento humano

Estructura del equipo coordinador y académico					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Completamente desacuerdo	en	1	2,1	2,1	2,1
Parcialmente desacuerdo	en	2	4,2	4,2	6,3
Indeciso		3	6,3	6,3	12,5
Parcialmente de acuerdo		18	37,5	37,5	50,0
Completamente de acuerdo		24	50,0	50,0	100,0
Perfiles del personal académico para el primer año de la carrera					
Completamente desacuerdo	en	0	0	0	0
Parcialmente desacuerdo	en	4	8,3	8,3	8,3
Indeciso		2	4,2	4,2	12,5
Parcialmente de acuerdo		15	31,3	31,3	43,8
Completamente de acuerdo		27	56,3	56,3	100,0
Perfiles del personal académico a partir del segundo año de la carrera					
Completamente desacuerdo	en	1	2,1	2,1	2,1
Parcialmente desacuerdo	en	1	2,1	2,1	4,2
Indeciso		3	6,3	6,3	10,4
Parcialmente de acuerdo		12	25,0	25,0	35,4
Completamente de acuerdo		31	64,6	64,6	100,0
Perfiles del personal administrativo					
Completamente desacuerdo	en	0	0	0	0
Parcialmente desacuerdo	en	1	2,1	2,1	2,1
Indeciso		7	14,6	14,6	16,7
Parcialmente de acuerdo		23	47,9	47,9	64,6
Completamente de acuerdo		17	35,4	35,4	100,0

Elaboración propia

Gráfico 5
Información de talento humano



Elaboración propia

Se destacan las frecuencias porcentuales referidas a los subgrupos que están completamente de acuerdo con los juicios enunciados en relación con los diversos criterios

- Está completamente de acuerdo con la estructura del equipo coordinador y académico solo un 50,0%, aunque un 37,5% está parcialmente de acuerdo.
- Está completamente de acuerdo con los perfiles del personal académico para el primer año de la carrera solo un 56,3%, aunque un 31,3% se encuentra parcialmente de acuerdo.
- Está completamente de acuerdo con los perfiles del personal académico a partir del segundo año de la carrera un 64,6%.
- Está completamente de acuerdo con los perfiles del personal administrativo solo un 35,4%, aunque un 47,9% está parcialmente de acuerdo

Estos resultados permiten concluir que la mayoría de encuestados considera que el talento humano encargado de planificar e implementar los diseños curriculares presenta limitaciones según los perfiles y estándares para asegurar el buen funcionamiento del currículo. Tanto el personal coordinador como los directores de las carreras requieren capacitación especializada para ejercer funciones de gestión de carreras. Sus perfiles son fuertes en el área de su conocimiento, pero débiles en gestión académica. En la mayoría de las carreras actualmente son designados por la primera autoridad de la Universidad con lo cual no se están considerando perfiles académicos sino afinidad política o intereses ligados a la autoridad institucional. En cuanto al personal docente, se considera que existe una gran debilidad en la asignación de las cargas horarias de los semestres iniciales limitando el buen desempeño tanto de docentes como de los estudiantes en los procesos de gestión del aprendizaje. Con relación a los perfiles de docentes del segundo año, un alto porcentaje están de acuerdo, pero sin embargo un grupo considera que se pueden mejorar esos perfiles docentes para la formación de la especialidad profesional. Los perfiles del personal administrativo son una debilidad ya que muy pocos encuestados afirman que está completamente de acuerdo con su nominación para el ejercicio administrativo.

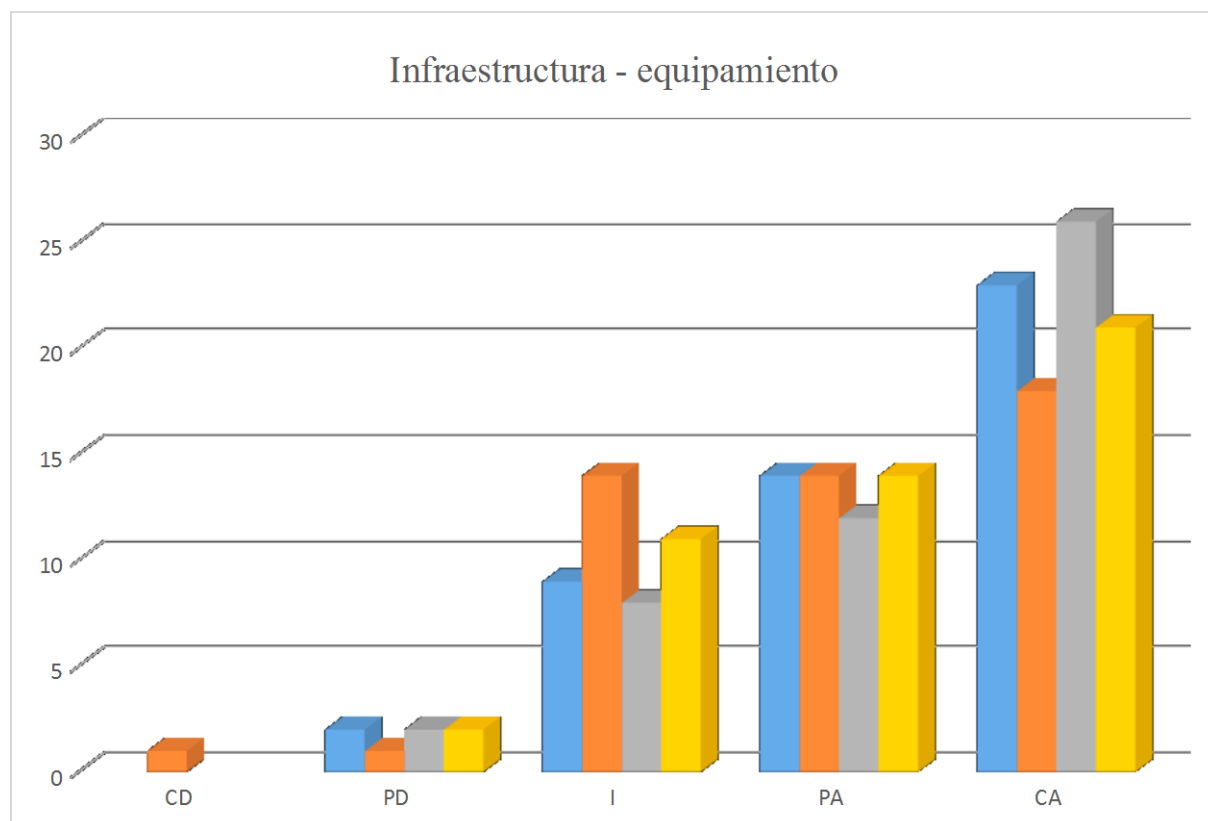
6. Sexto grupo de criterios agrupados en el estándar de infraestructura-equipamiento

Tabla 15
Información de la Infraestructura y equipamiento

Laboratorios y/o talleres acordes con las necesidades académicas					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Completamente en desacuerdo	en	0	0	0	0
Parcialmente en desacuerdo		2	4,2	4,2	4,2
Indeciso		9	18,8	18,8	22,9
Parcialmente de acuerdo		14	29,2	29,2	52,1
Completamente de acuerdo		23	47,9	47,9	100,0
Existen bibliotecas específicas por sedes o extensiones donde se impartirá la carrera					
Completamente en desacuerdo	en	1	2,1	2,1	2,1
Parcialmente en desacuerdo		1	2,1	2,1	4,2
Indeciso		14	29,2	29,2	33,3
Parcialmente de acuerdo		14	29,2	29,2	62,5
Completamente de acuerdo		18	37,5	37,5	100,0
Las aulas por sedes o extensiones donde se impartirá la carrera cuentan con las condiciones necesarias					
Completamente en desacuerdo	en	0	0	0	0
Parcialmente en desacuerdo		2	4,2	4,2	4,2
Indeciso		8	16,7	16,7	20,8
Parcialmente de acuerdo		12	25,0	25,0	45,8
Completamente de acuerdo		26	54,2	54,2	100,0
Tiene espacios verdes y/o de esparcimiento amplios y cómodos					
Completamente en desacuerdo	en	0	0	0	0
Parcialmente de acuerdo		2	4,2	4,2	4,2
Indeciso		11	22,9	22,9	27,1
Parcialmente de acuerdo		14	29,2	29,2	56,3
Completamente de acuerdo		21	43,8	43,8	100,0

Elaboración propia

Gráfico 6
Información de infraestructura y equipamiento



Elaboración propia

Se destacan las frecuencias porcentuales referidas a los subgrupos que están completamente de acuerdo con los juicios enunciados en relación con los diversos criterios

- Está completamente de acuerdo con que los laboratorios y/o talleres están acordes con las necesidades académicas en un 47,9%, y un 29.2 % está parcialmente de acuerdo.
- Está completamente de acuerdo en que existen bibliotecas específicas por sedes o extensiones donde se impartirá la carrera un 37,5 %, los encuestados manifiestan que están de acuerdo, pero el porcentaje mayoritario se encuentra entre los subgrupos que están parcialmente de acuerdo e indecisos. Esto lleva a pensar que este criterio no es tan fuerte.

- Está completamente de acuerdo que las aulas por sedes o extensiones donde se impartirá la carrera cuentan con las condiciones necesarias un 54,2%, y un 25 % está parcialmente de acuerdo.
- Está completamente de acuerdo con que se tienen espacios verdes y/o de esparcimiento amplios y cómodos un 43,8%, están completamente de acuerdo y un 29.2% y 22.9 % se encuentran en los subgrupos que están parcialmente de acuerdo e indecisos, respectivamente.

De los datos presentados se infiere que la mayoría de encuestados considera que existe una debilidad en la planificación de los laboratorios y talleres necesarios para la implementación de los diseños curriculares, lo que es una limitación en los procesos de enseñanza aprendizaje, por no tener los estudiantes donde hacer sus prácticas o actividades específicas para reforzar el aprendizaje. Sobre las bibliotecas se mostró que solo un bajo porcentaje de informantes considera que son adecuadas, lo que limita mucho el acceso a fuentes de información científica y actualizada; esta limitación es más fuerte en extensiones en sedes o extensiones, como es el caso de Santo Domingo y en Galápagos. Otra de las limitaciones es la disponibilidad de aulas en las sedes y extensiones pues existen pocas aulas con las adecuaciones necesarias para desarrollar los procesos de enseñanza aprendizaje según lo especificado en los estándares de calidad. Por último, se analizó la disponibilidad de espacios verdes destinados a esparcimiento, sobre lo cual también se demostró que existen limitaciones tanto en la planificación como en la ejecución de las actividades académicas.

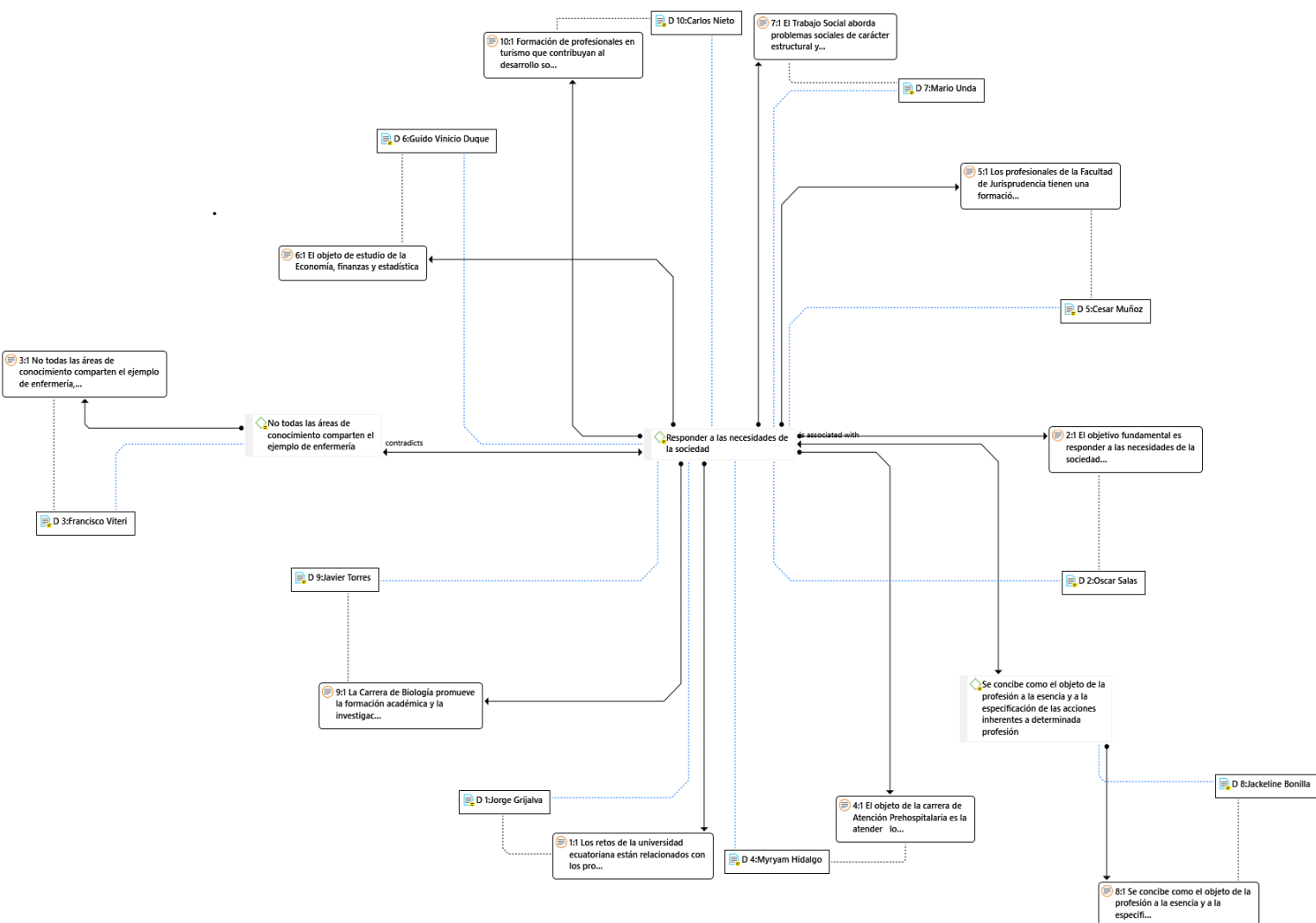
Fase Cualitativa

En esta fase se presentan los análisis de la información cualitativa, recolectada mediante las entrevistas y guías de entrevistas para el grupo focal, a través de la presentación de las redes semánticas que contribuyeron a la interpretación de las categorías analizadas. **En las primeras cinco ilustraciones se presentarán las interrelaciones que la Técnica de ATLAS.ti establece para interpretar los resultados de las entrevistas a los subdecanos.**

Análisis de las entrevistas a los subdecanos

Ilustración 1

Objeto de la profesión



Elaboración propia

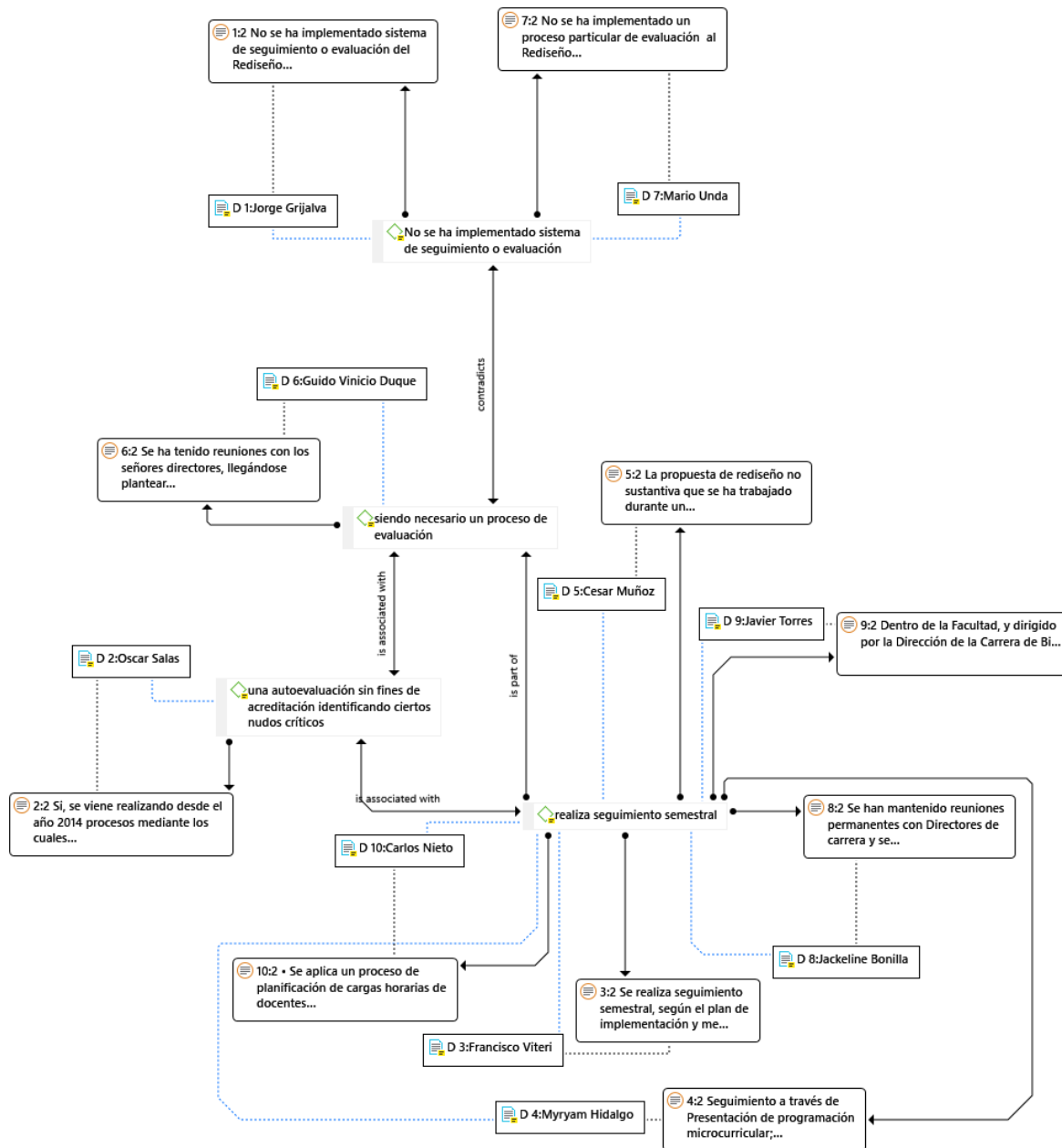
El objeto de estudio siempre se define como el corazón del proyecto curricular, pues enmarca lo fundamental y se encamina al análisis de los contenidos científicos relacionados con el desempeño profesional de los graduados, aquello que debe saber hacer y ser el estudiante en una determinada carrera para garantizar que cubra las necesidades de la sociedad.

Se identifica que entre los entrevistados existe un desconocimiento del objeto de estudio de su carrera, una confusión entre este y el área de conocimiento; en otros casos describen el proceso de aprendizaje y no lo que se pidió, siendo esta una limitación para poder identificar y delimitar cual es el objeto de estudio de la carrera. La mayoría de entrevistados, sin embargo, de una u otra manera relacionan al objeto de estudio con la satisfacción de las necesidades reales de la sociedad en los campos de su influencia lo cual es relevante para una carrera.

Al ser el objeto de estudio una parte medular del diseño curricular se debe prever una política que permita la evaluación de lo que implica este aspecto. Los subdecanos conocen las carreras que existen en cada una de las facultades, pero no pueden profundizar sobre los contenidos de los objetos de estudio de cada una de las carreras, como consecuencia, se puede interpretar que al no tener claro los objetos de estudio de las carreras se presentan dificultades para un adecuado diseño de las mismas al no poderse identificar los elementos curriculares más pertinentes para poder ofertar un servicio educativo de calidad.

Ilustración 2

Seguimiento y Evaluación de los Diseños Curriculares



Elaboración propia

Siendo la evaluación una estrategia de aseguramiento de la calidad de los procesos académicos, en la cual están incluidos los diseños curriculares, se concluye que existe una confusión en lo que se refiere a realizar un seguimiento y evaluación del proceso educativo y de los diseños curriculares, puesto que se realizan actividades independientes y acciones aisladas, tendientes a recolectar información para implementar sistemas de evaluación. La

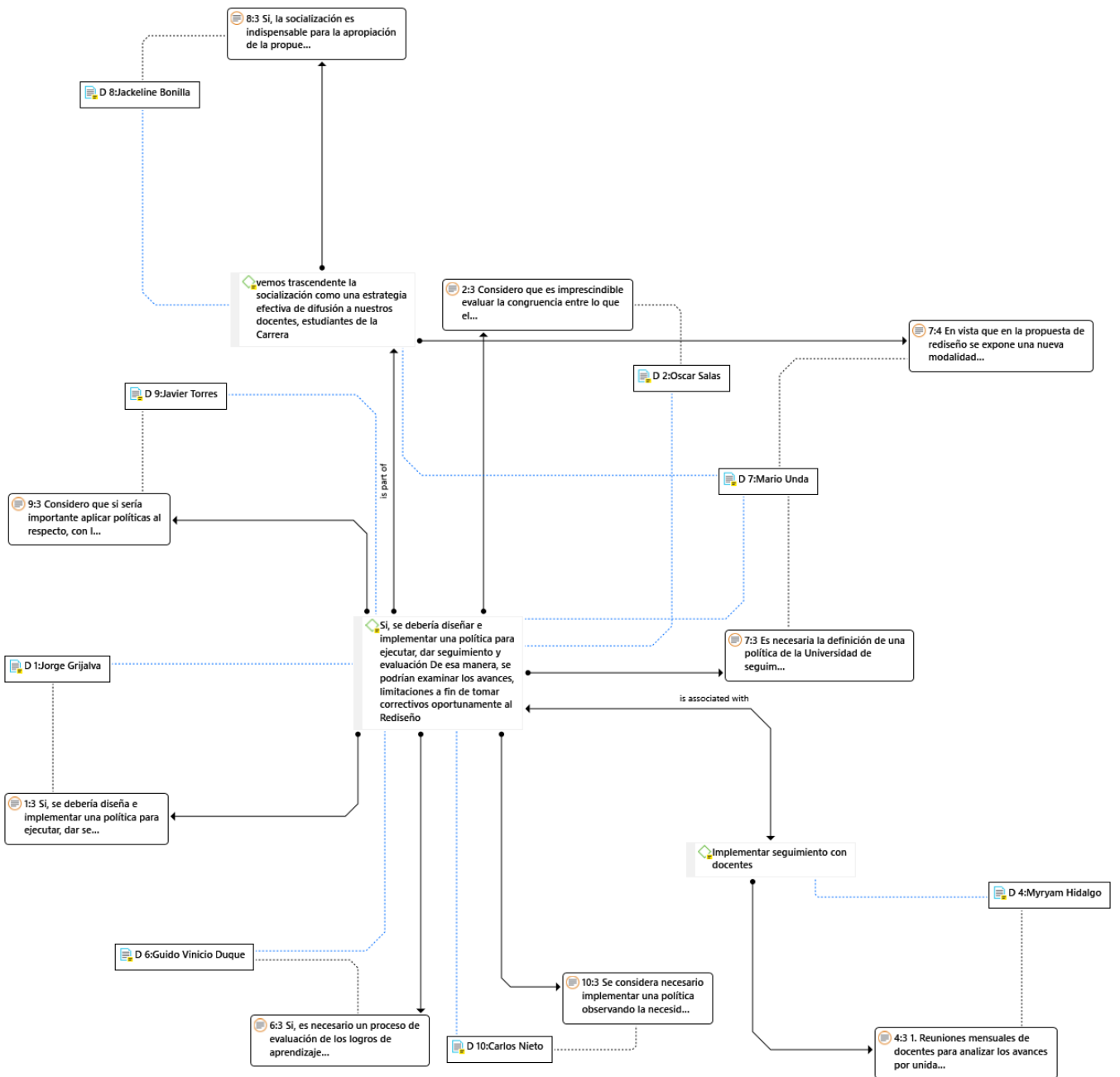
evaluación debe manejarse no solo como un proceso obligatorio ordenado por los organismos de control, sino que debe implementarse como un proceso de mejoramiento continuo de mediano y largo alcance.

En cuanto al seguimiento de los diseños curriculares, solo dos carreras no lo han realizado. El resto de los entrevistados manifiesta que lo han realizado de forma mensual o semestral, lo cual deja dudas e inquietudes sobre el verdadero desempeño de la implementación de los diseños curriculares de cada una de las carreras.

Es importante recalcar que todos los entrevistados consideran esencial realizar una evaluación de los diseños curriculares una vez graduada la primera cohorte y antes de empezar los nuevos diseños curriculares. Ello permitirá hacer nuevos diseños que ayuden a mejorar la formación de los nuevos profesionales según los cambios actuales y el desarrollo de la ciencia y tecnología.

Ilustración 3

Necesidad de implementar políticas



Elaboración propia

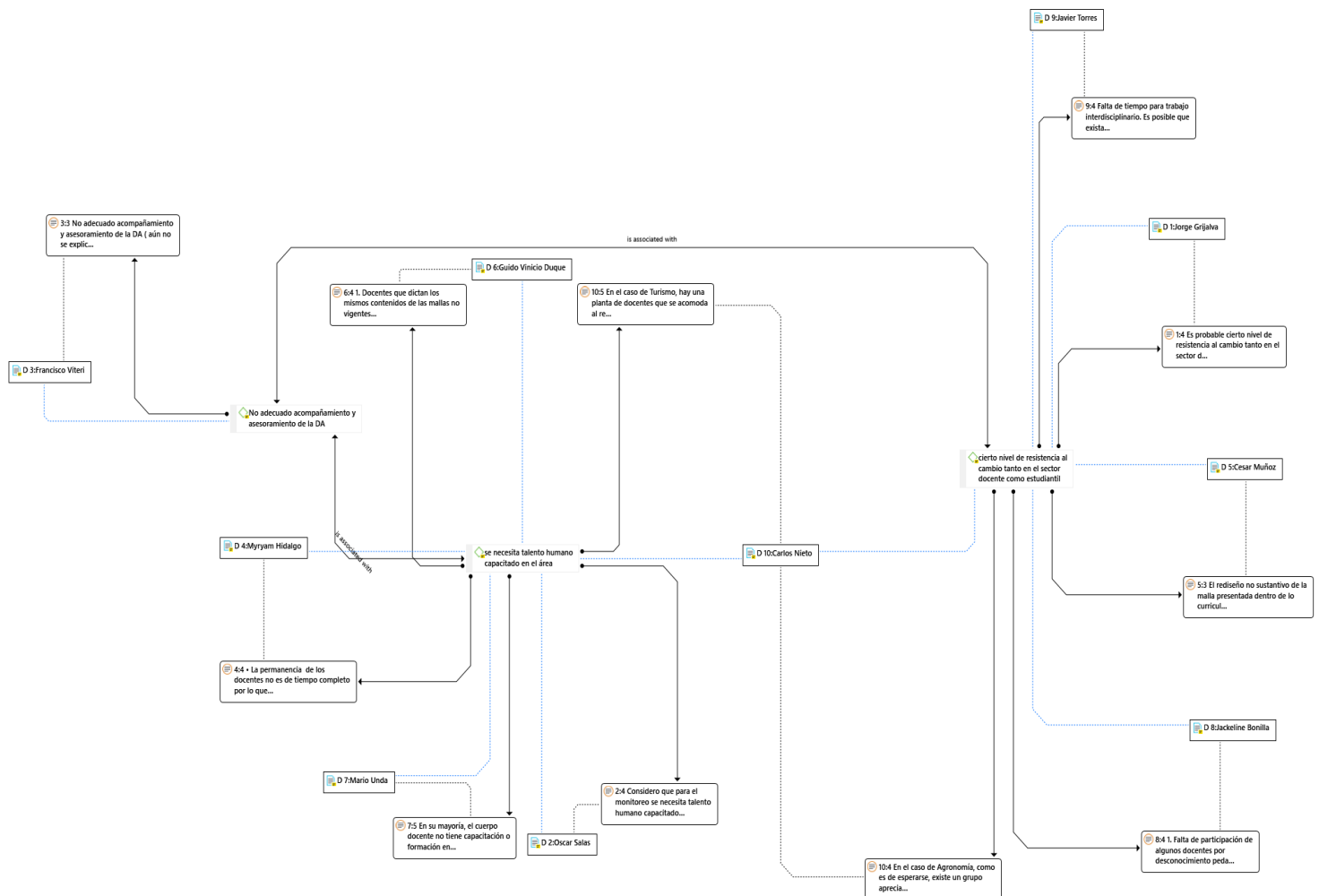
La necesidad de implementar políticas dentro de los procesos de evaluación es trascendental para poder verificar la efectividad de un programa académico y así lo corroboran los entrevistados quienes, en su mayor parte, consideran que el diseñar e implementar una política es de importancia para la evaluación y el seguimiento de los diseños curriculares observando las particularidades y necesidades de cada carrera.

Además, otros entrevistados consideran importante implementar políticas con el fin de estandarizar los procesos de evaluación para que la actuación de los equipos de Diseño Curricular, la Comisión de Aseguramiento de la Calidad y todo el personal de la carrera tenga a mano los indicadores a ser considerados para diseñar y aplicar el diseño curricular de la carrera profesional y este sea común en toda la Universidad, guardando las especificidades en cuanto a evaluación y seguimiento.

Un grupo más reducido solicita implementar estrategias para socializar, difundir a los docentes y estudiantes de la carrera los resultados de la puesta en marcha de los diseños curriculares; por igual solicitan un seguimiento a los docentes para saber si cumplen con las exigencias del Diseño Curricular.

Ilustración 4

Dificultades de Implementar las Políticas



Elaboración propia

En cuanto a las dificultades para implementar las políticas, los entrevistados en su mayoría sostienen que la resistencia al cambio sería el mayor problema; la necesidad de capacitación del talento humano es otro punto que varios entrevistados lo ubican como un obstáculo a la hora de implementar políticas.

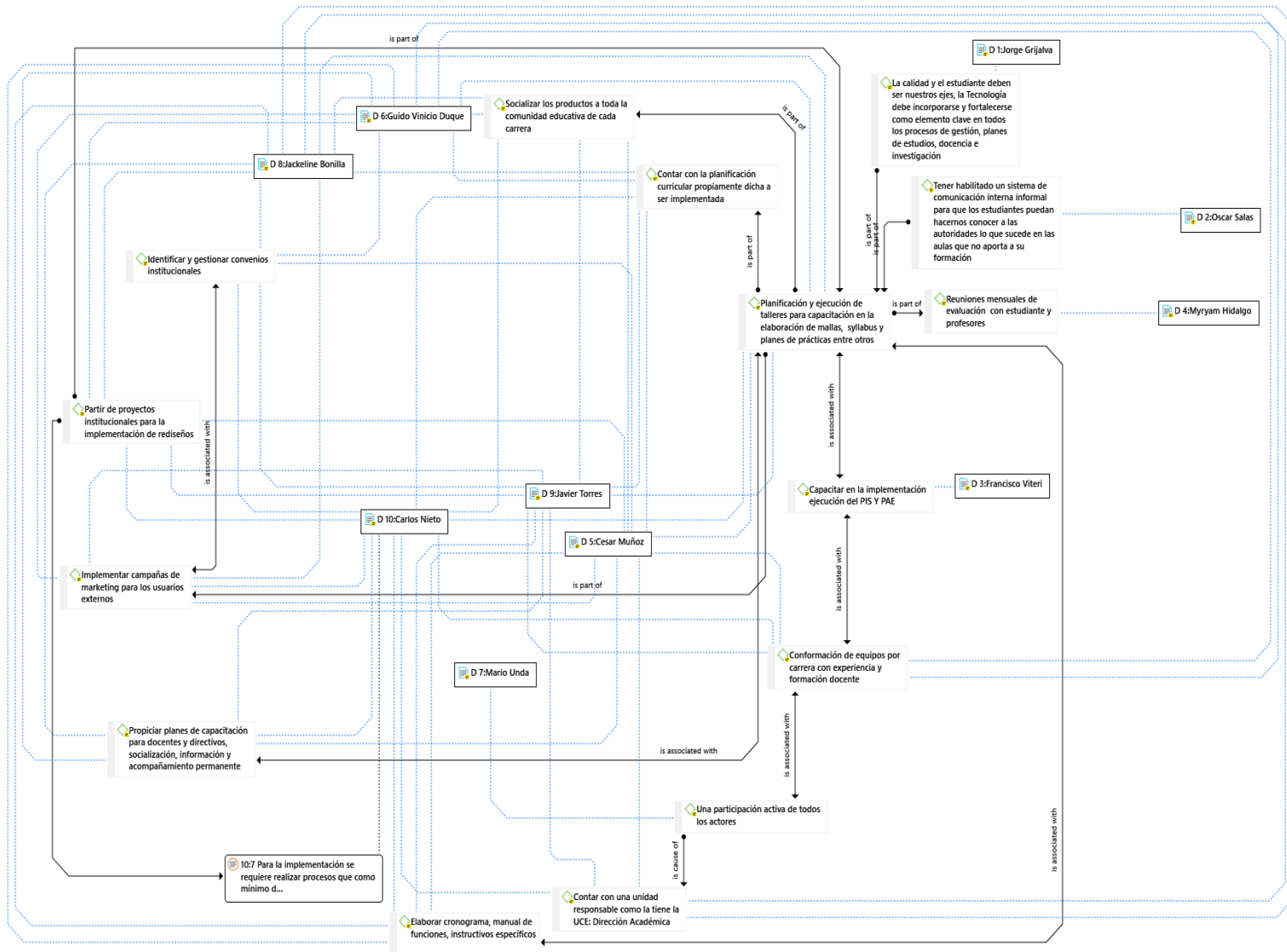
Finalmente, un entrevistado indica que el no adecuado acompañamiento de la Dirección Académica también sería una dificultad. Sin embargo, este último criterio no parece ser

pertinente puesto que esta Dirección tiene otro tipo de funciones y no la de implementar las políticas.

Ilustración

5

Políticas de Evaluación Curricular



Elaboración propia

Al momento de consultarles a los entrevistados su opinión sobre cuales políticas de evaluación curricular serían más importantes a implementar, se obtuvieron varios criterios tales como que las políticas deberían estar en torno a:

Contar con una unidad responsable que debería ser la Dirección Académica; participar en proyectos institucionales; propiciar planes de capacitación para docentes y directivos; socialización, información y acompañamiento permanente; identificar y gestionar convenios institucionales; contar con la planificación curricular propiamente dicha a ser implementada; socializar los productos a toda la comunidad educativa de cada carrera.

Además, proponen que exista una política de participación, de innovación y socialización. Es importante recalcar que existió una coincidencia de criterios sobre la necesidad de implementar políticas que involucren la calidad, la evaluación, el desarrollo profesional y la normativa.

Análisis de los Focus Group realizados con expertos académicos

Se procedió al análisis de contenidos del grupo de discusión con los expertos académicos a través de la Técnica del ATLAS.ti. Estos son los resultados obtenidos en relación con las siete políticas previamente construidas, según se mostró en el capítulo anterior.

1. Política de Cultura de Calidad y Evaluación

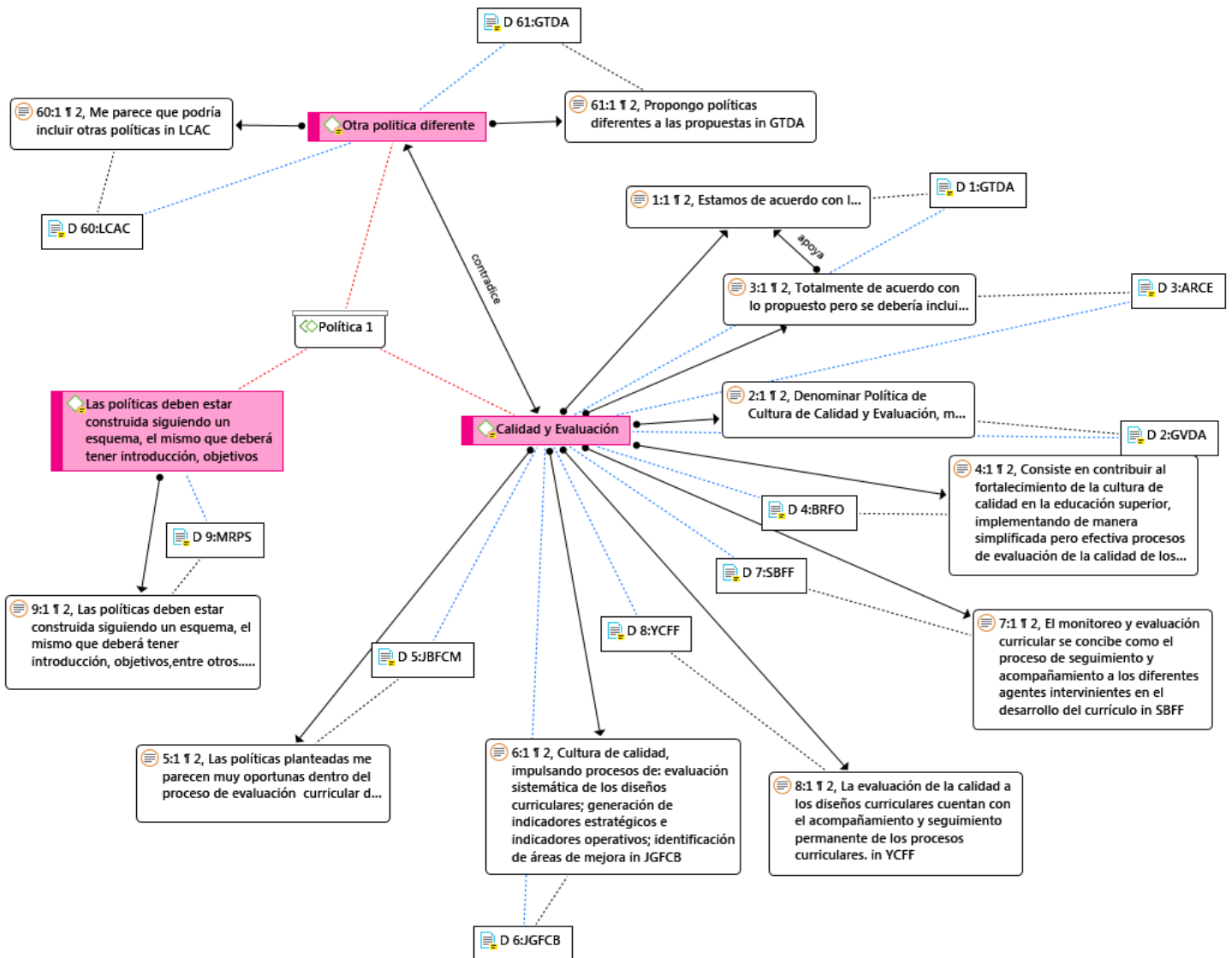
Consiste en profundizar en la simplificación de los procesos de evaluación de la calidad y en la incorporación efectiva de sus resultados en la toma de decisiones. La evaluación de calidad de los diseños curriculares será considerada como una actividad diagnóstica que permita posibilidades para mejorar las prácticas curriculares.

Todas las carreras estarán bajo un permanente, sostenido, pertinente monitoreo y seguimiento de los procesos curriculares. Esta política será fundamental para la toma de decisiones para la elaboración de los nuevos diseños curriculares

Es el proceso sistémico que evalúa la gestión de la carrera con el propósito de reflexionar sobre las debilidades o dificultades identificadas para así plantear alternativas de mejora del servicio educativo.

Ilustración 6

Política: Cultura de calidad y evaluación



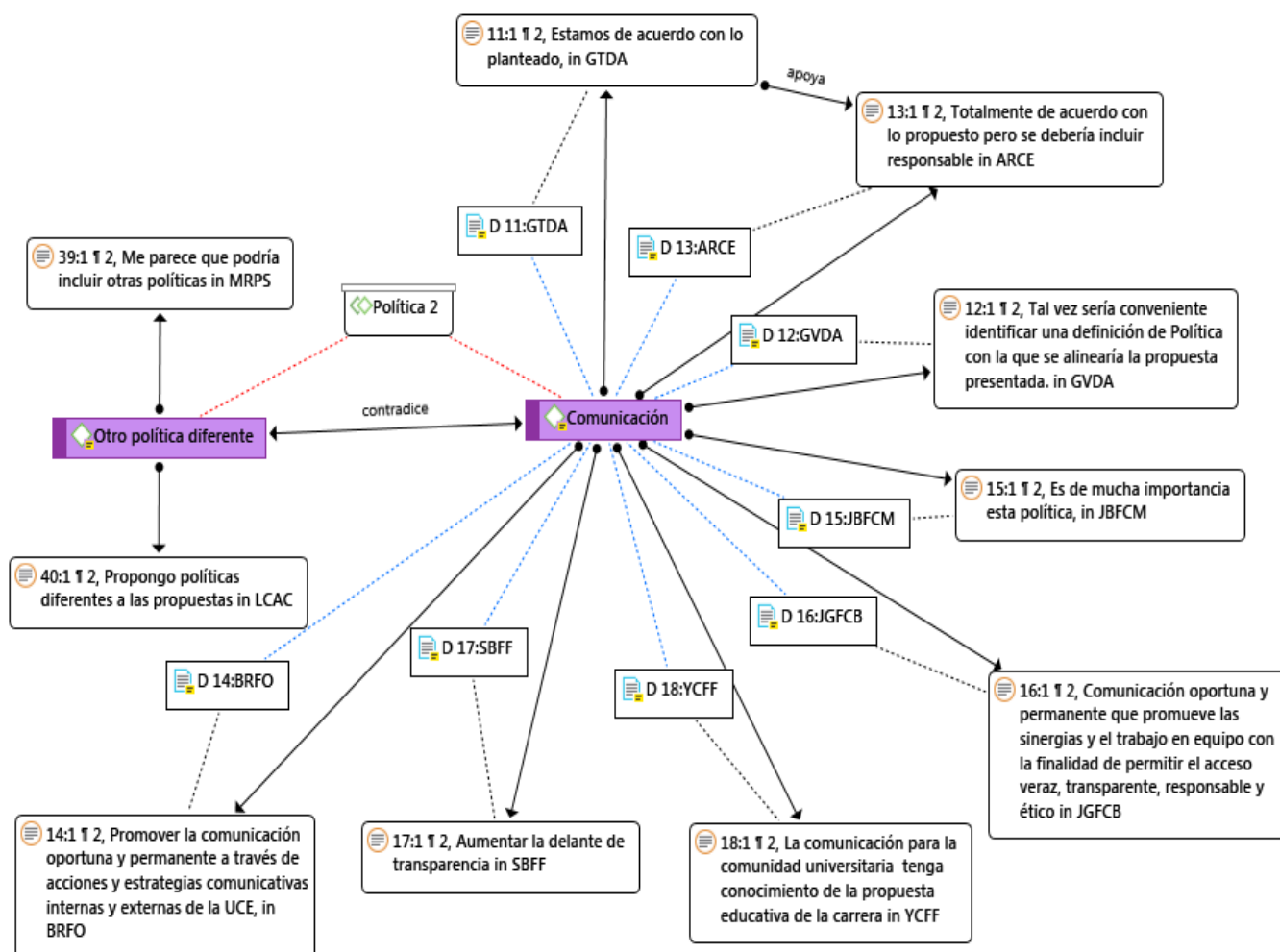
Elaboración propia

Los actores de este grupo de discusión, frente a esta política propuesta, en un 80% se encuentran de acuerdo, y realizaron sugerencias en torno a la redacción y ubicación de los elementos propuestos; además un integrante sugirió que todas las políticas deben tener una estructura que contenga una introducción, objetivos, estrategias y actividades para cada política.

2. Política de Comunicación

Se refiere a la comunicación oportuna y permanente que debe promoverse a través de acciones comunicativas internas y externas de la UCE. La comunidad educativa debe tener conocimiento de la propuesta educativa de la carrera que se regirá por principios de veracidad, transparencia, responsabilidad, ética, libertad y equidad.

Ilustración 7
Política de Comunicación



Durante el análisis de esta política se desarrolló un debate sostenido sobre la importancia de la comunicación para el desarrollo de los diseños curriculares en las carreras, puesto que el desconocimiento de los procesos permite que exista resistencia ante la evaluación y seguimiento. Al revisar los elementos constitutivos de esta propuesta, los integrantes de este grupo de discusión en su mayoría coincidían y las sugerencias fueron en torno a cambiar el orden de los mismos.

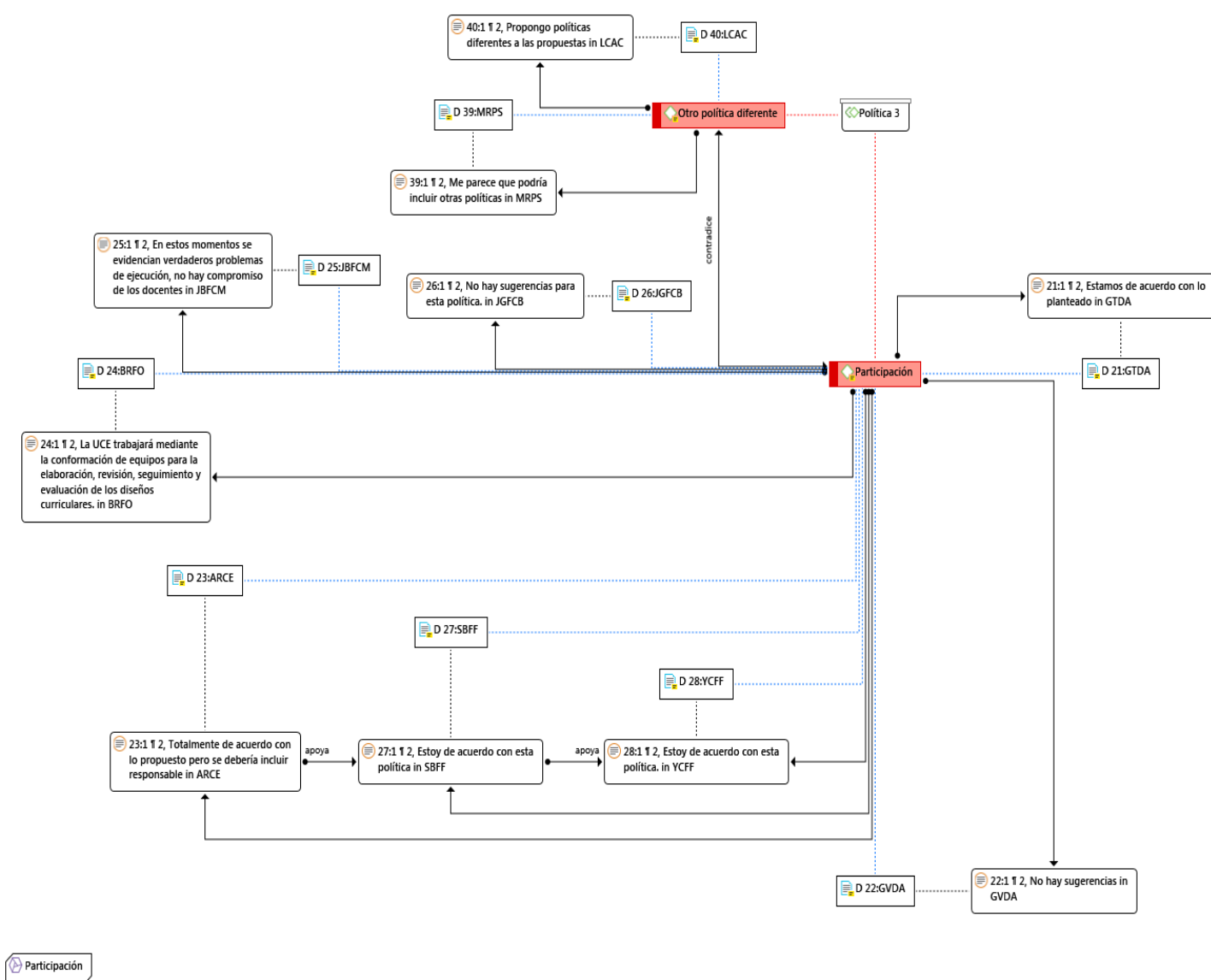
3. Política de Participación

La Universidad Central trabajará mediante la conformación de equipos de trabajo en cada carrera para elaboración, revisión, seguimiento y evaluación de los diseños curriculares. La participación es la cooperación entre los integrantes de la IES para tener una visión compartida de los elementos que pueden ser mejorados desde la comunicación y, sobre todo, en el intercambio de ideas de los integrantes de la comunidad educativa.

Debe existir participación de la comunidad educativa en la construcción de propuestas innovadoras tendientes a mejorar la calidad de la educación. Para ello se debe promover la universalización del pensamiento y ser abiertos al cambio y aceptar que se puede mejorar y que también existen otros puntos de vista que pueden contribuir al desarrollo académico de la carrera e institución.

Se debe crear un clima favorable hacia la participación en los procesos evaluativos a través de espacios de análisis, discusión y elaboración de propuestas consensuadas con la comunidad universitaria.

Ilustración 8 Política de Participación



Elaboración propia

El análisis en torno a esta política por parte de los integrantes de este grupo de discusión radicó en la pertinencia de la participación de la comunidad universitaria en los procesos académicos. Existió acuerdo en la conformación de equipos de trabajo que permita la

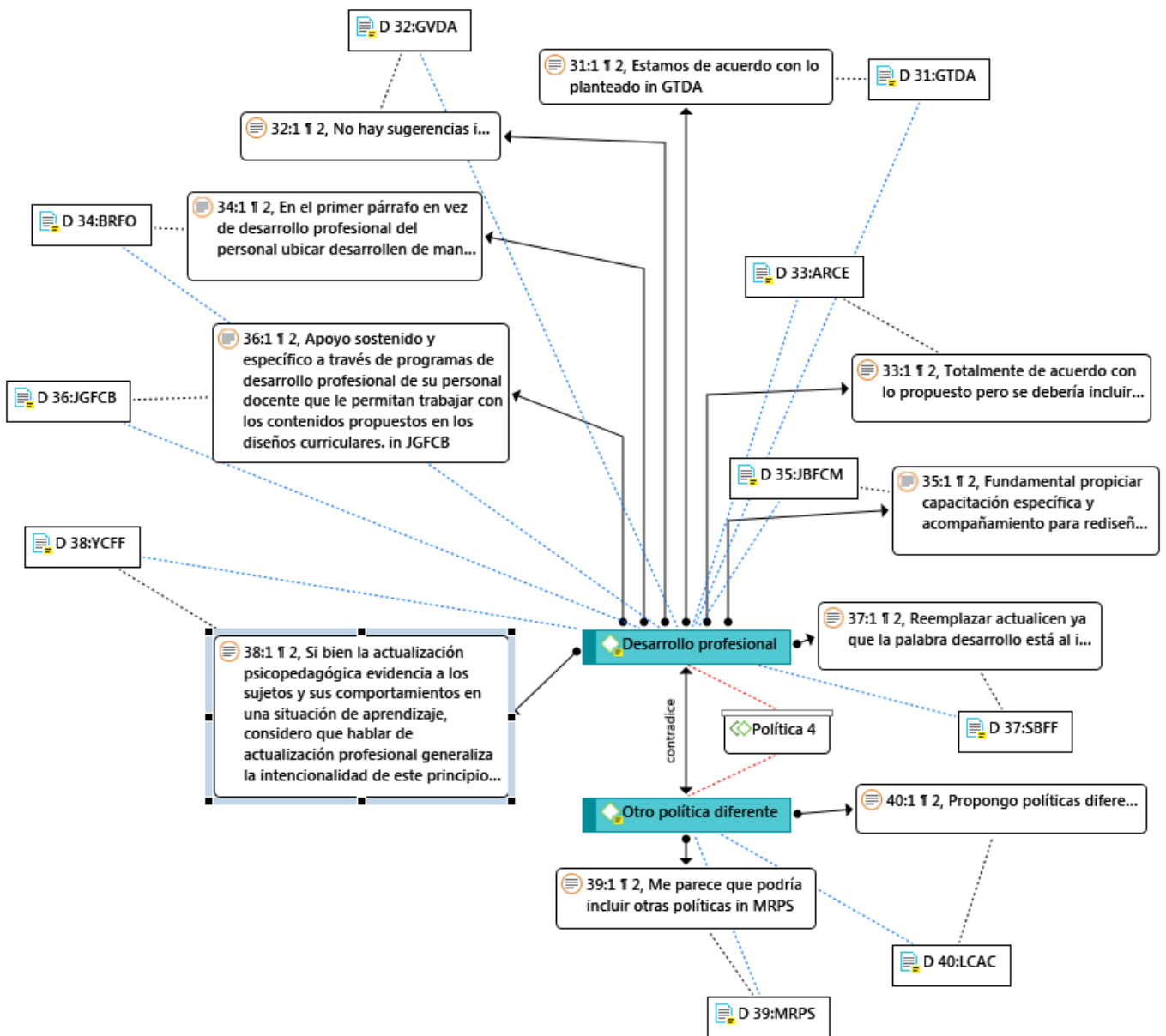
evaluación y seguimiento de los diseños curriculares, así como en la construcción de propuestas innovadoras, siempre con el objetivo de mejorar la calidad de la educación.

4. Política de Desarrollo Profesional

La institución debe brindar apoyo sostenido y específico para programas de desarrollo profesional del personal con el fin de que adquieran y desarrollen conocimientos, habilidades y experiencia relevantes para las cambiantes demandas de los entornos de la sociedad y de la educación superior. Es un proceso permanente e integral de actualización psicopedagógica que comprende una planificación de eventos académicos en los que se articula la teoría con la acción. La formación permanente debe ser pertinente; es decir, debe considerar los avances científicos, tecnológicos y pedagógicos para un continuo desarrollo de competencias y cualificaciones personales que permitan mejorar el desempeño docente.

Ilustración 9

Política de Desarrollo Profesional



Elaboración propia

El desarrollo profesional del docente fue un punto de álgida discusión que se centró en la actual realidad del apoyo de la institución para este punto y lo que sería óptimo para alcanzar verdaderas transformaciones, quedando claro que esta política puede funcionar siempre y cuando exista el apoyo de la institución en todos los sentidos. Se ha de contar con políticas de mejoramiento profesional para los docentes y personal administrativo, ya que una mejor formación académica permitirá tener una mejor visión de la realidad y poder de análisis ante los problemas para aportar soluciones viables con iniciativa al desarrollo académico de la carrera.

Todos los integrantes concuerdan que la formación permanente debe ser pertinente considerando los avances científicos, tecnológicos y pedagógicos. Esto permitirá hacer mejores propuestas curriculares y mejorar la evaluación.

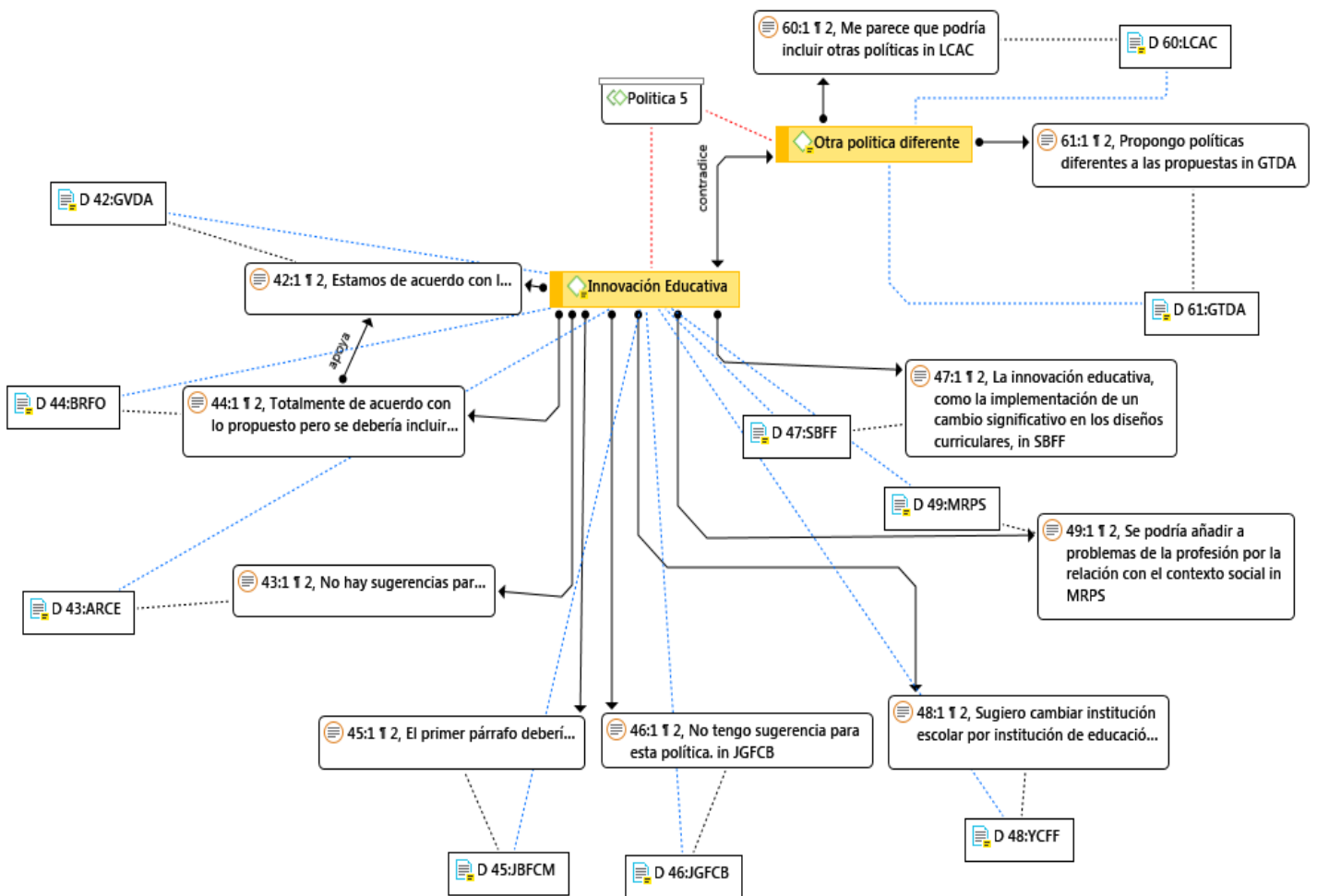
5. Política de Innovación Educativa

Las prácticas de planificación educativa desde el currículo permiten avanzar según el desarrollo de la ciencia y tecnología; pero también buscan establecer nuevas formas de actuar, desde la planificación hasta la verificación de los resultados alcanzados, siendo críticos de los que se hace en el aula, la carrera y la institución. Y ello no solo desde un punto de vista, teniendo en cuenta que la educación es un proceso social que combina a la ciencia y tecnología con la cultura, entre otros aspectos. La innovación educativa tiene como objetivo solucionar las principales dificultades de las prácticas docentes y los procesos de aprendizaje.

En la Universidad Central del Ecuador la innovación también debe tener un papel preponderante para mejorar los diseños curriculares y las formas de evaluación de los mismos. Es un proceso sistémico, permanente y crítico que implementa una institución

escolar para dar respuesta a problemas educativos o para mejorar sus prácticas a través de la reflexión, indagación e ideas creativas que influyen en la gestión de aula, el profesorado, la participación de la comunidad educativa, la cultura y organización de la carrera, generando cambios significativos para lograr la calidad de los aprendizajes.

Ilustración 10 Política de Innovación Educativa



Elaboración propia

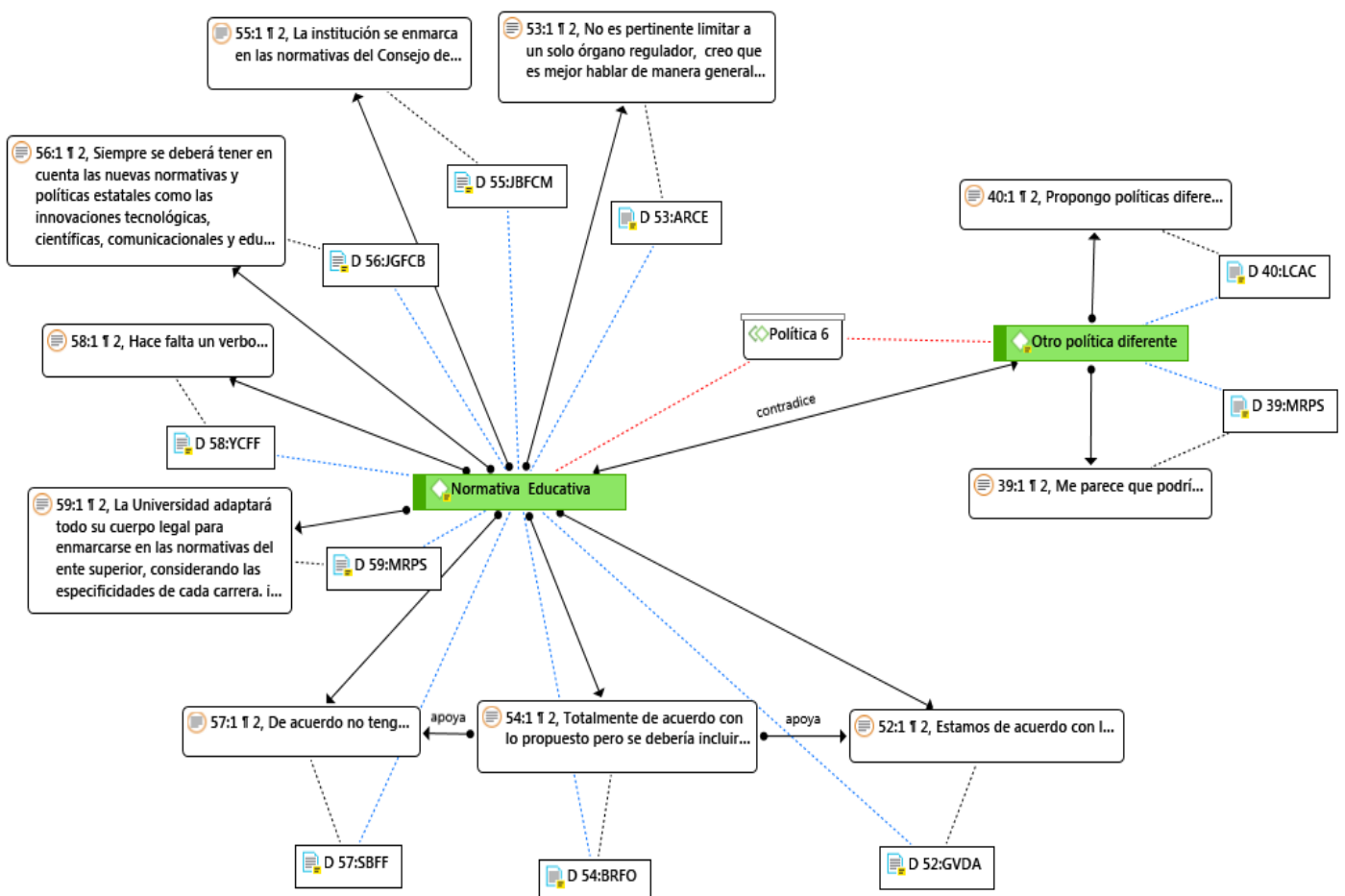
Al hablar de innovación educativa los integrantes están de acuerdo con la propuesta de esta política teniendo como sugerencia que no se pierda de vista que la misma implica la implementación de un cambio significativo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, por ende, en los diseños curriculares que deben ser evaluados permanentemente. Esta debe ser direccionada a mejorar los procesos educativos, considerando los avances científicos y tecnológicos de las ciencias de la educación, que se puedan aplicar en la educación superior.

Se habló de la necesidad de incorporar un cambio en los materiales, métodos, contenidos para la enseñanza, mejorar las prácticas a través de la reflexión, investigación y propuestas creativas que influyen en la gestión de aula, con el fin de generar cambios positivos.

6. Política Normativa

En el contexto del marco jurídico emitido por el Consejo de Educación Superior, la Universidad adaptará todo su cuerpo legal para enmarcarse en las normativas del ente superior, teniendo en cuenta las especificidades de cada carrera.

Ilustración 11
Política Normativa



Elaboración propia

La normativa educativa, es una estrategia que permite mejorar la calidad de los procesos en todo sentido, pues establece los parámetros para actuar de forma coordinada y sobre todo los lineamientos para el ejercicio de deberes y derechos de la academia; delinea los elementos entre lo que se puede y no se puede hacer para toda institución de educación superior. Para los actores de este grupo de discusión esta política es irremplazable, más aún cuando todos los procesos de reforma curricular han sido ordenados por un ente superior que emite leyes, reglamento e instructivos. Aquí la recomendación más relevante es la de adaptar a las especificidades de cada carrera los cuerpos legales.

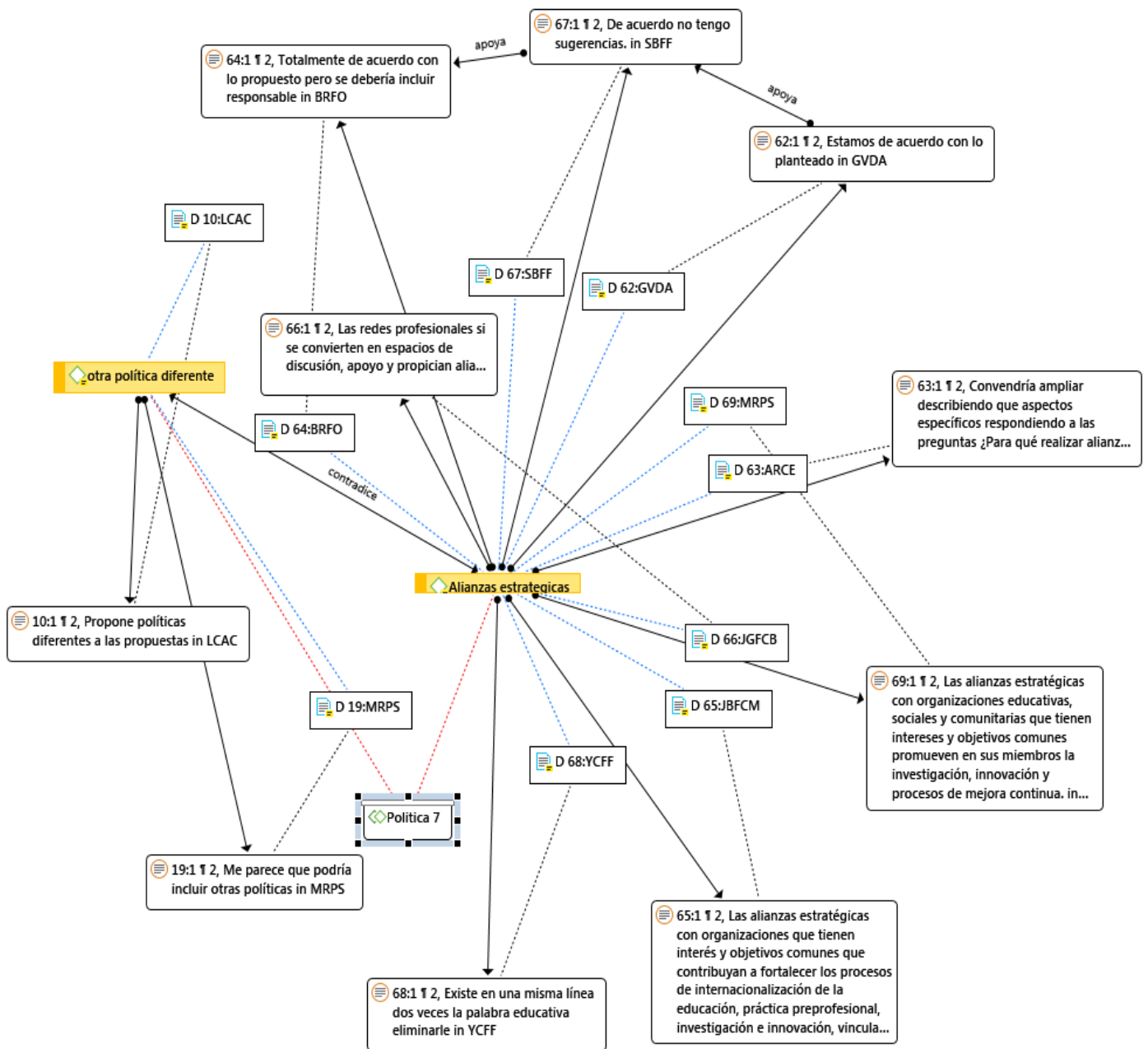
7. Política de Alianzas Estratégicas

En el mundo actual ya se ha cambiado la cultura de trabajar solos ya que cada institución busca establecer contacto con sus similares para ampliar su contexto de intervención o a su vez encontrar otras organizaciones de las cuales puede aprender de sus experiencias, permitiéndose mejorar en aspectos académicos, de investigación, vinculación y apoyo financiero y científico. La institución requiere de alianzas para trabajar en varios aspectos que mejorarían los procesos de movilidad, practica preprofesional, intercambio de experiencias.

Las alianzas estratégicas deben ser organizaciones que tienen intereses y objetivos comunes en las que sus miembros promuevan la investigación, innovación y procesos de mejora continua en los centros educativos. La red es la encargada de sistematizar y difundir las innovaciones pedagógicas, las estrategias de vinculación y el trabajo entre las instituciones educativas, organizaciones educativas, sociales y comunitarias.

Ilustración 12

Política Alianzas Estratégicas



Elaboración propia

Esta política en especial produjo polémica en el grupo pues existían opiniones divididas. Algunos consideran que las alianzas deben hacerse con otras instituciones de educación superior, sean nacionales e internacionales, de gran reconocimiento académico, lo que irá a la par con la política institucional de internacionalización como un puntal para mejorar la calidad de la educación. Mientras que otro grupo consideraba a estas alianzas tan solo como una forma de comunicación y de traslado de experiencias aprendidas, que no necesariamente son de importancia para mejorar. Finalmente, el grupo concluyó en que es una política importante y debe ser manejada por un responsable en cada carrera y debe tener como fin el compartir experiencias que permitan mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje y la construcción de diseños curriculares.

CAPÍTULO V

CRITERIOS Y POLÍTICAS

PARA LA EVALUACIÓN DE LOS DISEÑOS CURRICULARES

Criterios para la evaluación curricular

Uno de los objetivos de esta investigación es establecer los criterios para evaluar los diseños curriculares de las carreras de la Universidad Central del Ecuador. A partir de los resultados obtenidos en esta investigación se pueden determinar los siguientes criterios en función de los distintos estándares:

Estándares de Información de la Carrera

- Los datos informativos de la carrera están completos y actualizados.
- El título a conferir responde a necesidades actuales
- El total de horas de la Carrera está acorde a la normativa
- Se establece el número de paralelos
- El número de estudiantes por paralelo es adecuado
- Cuenta con convenios para práctica pre-profesional
- El número de períodos ordinarios es adecuado

Estándar Macro diseño

- El objetivo general es pertinente
- Los objetivos específicos son pertinentes
- El perfil de ingreso contiene los parámetros adecuados
- Los requisitos de graduación son adecuados

- Las modalidades de titulación en la UCE son adecuadas
- Se cuenta con políticas de permanencia y promoción
- La pertinencia de la carrera está dentro de las necesidades de la sociedad
- El perfil de egreso responde a la demanda social

Estándar Modelo de Investigación-Práctica Preprofesional-Vinculación con la sociedad

- Se cuenta con líneas de investigación vinculantes
- Las prácticas preprofesionales o pasantías se realizan a través de investigación-acción
- Se cuenta con proyectos de vinculación con la sociedad

Estándar Malla Curricular

- Cuenta con itinerarios (opcional)
- Cuenta con asignaturas, cursos o sus equivalentes
- Existe descripción mínima de contenidos
- Los resultados de aprendizaje son adecuados
- Número de períodos lectivos con los que contará la carrera
- El número de horas en el período lectivo es adecuado
- Contará con unidad de organización curricular
- Existe descripción de los campos de formación
- Existe descripción de la modalidad de estudio
- La organización del aprendizaje estará acorde con la normativa
- Cuenta con tejidos complejos de la malla curricular

Estándar Talento Humano

- Cuenta con la estructura del equipo coordinador y académico
- Describe el personal académico para el primer año de la carrera
- Los perfiles del personal académico a partir del segundo año de la carrera son adecuados
- Los perfiles del personal administrativo

Estándar Infraestructura-equipamiento

- Laboratorios y/o talleres acordes con las necesidades académicas
- Existen bibliotecas específicas por sedes o extensiones donde se impartirá la carrera
- Las aulas por sedes o extensiones donde se impartirá la carrera cuentan con las condiciones necesarias
- Tiene espacios verdes y/o de esparcimiento amplios y cómodos.

Políticas de Evaluación Curricular

Antecedentes

La implementación de la evaluación curricular está establecida en la Ley de Educación Superior, a través del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. La evaluación en el país empezó con algunas experiencias aisladas de autoevaluación institucional, a las cuales siguieron procesos de evaluación y acreditación

Sin embargo, al ser un proceso nuevo no se contó con políticas de evaluación pues existía tan solo una incipiente "cultura de la evaluación" dentro del sistema de Educación Superior.

Además, existen algunas cuestiones que aún generan importantes escenarios de incertidumbre en las políticas de educación superior. Entre estas podemos señalar que una de las más importantes es una evaluación de la calidad y la efectividad de los procesos implementados, más allá del mejoramiento de los sistemas de datos y de la acogida de las políticas de evaluación institucional y acreditación de carreras de grado y postgrado.

Objetivos generales

- Establecer un marco común y consensuado de referencia para todas las facultades y carreras en materia de diseño y gestión curricular.
- Diseñar políticas y lineamientos curriculares
- Homologar, en todas las facultades y en todos los ámbitos que sea pertinente, los procesos de revisión, rediseño o transformación curricular.
- Institucionalizar la cultura de la evaluación curricular, con miras a garantizar la calidad de la educación superior pública.

Política 1: Cultura de Calidad y Evaluación

Descripción:

Implementar un proceso sistemático que evalúe la gestión de la carrera (planificación estratégica, gestión administrativa, pedagógica y curricular, investigación y vinculación con la sociedad), con el propósito de reflexionar sobre las debilidades o dificultades identificadas para plantear alternativas de mejora del servicio educativo.

Objetivo:

Garantizar la calidad de las carreras que se imparten en la Universidad Central del Ecuador, a través de la evaluación curricular para mejorar el reconocimiento social de la institución.

Estrategias:

- Ejecutar procesos de coevaluación, autoevaluación y heteroevaluación y, en la medida que sea posible, deberá implementarse como un proceso de mejoramiento continuo permanente.
- Realizar la evaluación curricular según los modelos de mejoramiento de la calidad institucional, centrada en los planes de estudio, los procesos, las prácticas, los recursos materiales y de infraestructura, al igual que al personal docente.
- Creación del Sistema Integral de Evaluación apoyado directamente con recursos tecnológicos para fomentar la cultura de la calidad educativa.

Política 2: Comunicación

Descripción:

Establecer mecanismos y estrategias de información y comunicación, basados en la gestión de procesos de comunicación, de manera oportuna y permanente, a través de comunicación interpersonal y comunicación formal directa. Se hará uso de publicaciones formales, carteleras, medios digitales y otros medios para este fin

Objetivo:

Contribuir a la comunicación de calidad en los procesos de implementación, seguimiento y evaluación de los diseños curriculares para la transformación y el mejoramiento de la calidad de la educación.

Estrategias:

- Fomentar la participación y el compromiso a través de medios digitales como redes sociales o medios de comunicación privado (correo electrónico), para permitir al equipo directivo entregar información necesaria a los actores de la comunidad universitaria sobre distintos temas, decisiones, noticias, etc.
- Propiciar el conocimiento de las actividades académicas a través de un diario mural en un espacio físico o digital de la Universidad.
- Generar canales de información permanente con diversos medios de comunicación en los cuales se socialicen los aportes curriculares y de formación académica de la Universidad a la sociedad ecuatoriana e internacional.

- Favorecer la difusión a toda la comunidad educativa de los principales mensajes y noticias sobre el diseño curricular
- Buscar el diálogo y la expresión de los miembros de la comunidad educativa como una vía de mejora de las condiciones de aprendizaje.

Política 3: Participación

Descripción:

Conformación de equipos de trabajo en cada carrera de la Universidad Central del Ecuador para elaboración, revisión, seguimiento y evaluación de los diseños curriculares.

Los procesos de evaluación curricular tendrán la participación de la comunidad educativa a través de espacios de análisis, discusión y elaboración de propuestas consensuadas

Objetivo:

Convertir a la participación en un instrumento de desarrollo, empoderamiento y equidad, de manera significativa y auténtica, involucrando a todos los actores.

Estrategias:

- Propiciar la colaboración en la elaboración de propuestas curriculares
- Fomentar la contribución en la revisión de los diseños curriculares
- Conocer los procesos de seguimiento de los diseños curriculares

- Elaborar propuestas de modelos de evaluación de los diseños curriculares tomando en cuenta las especificidades de cada carrera

Política 4: Desarrollo Profesional

Descripción:

Desarrollar un proceso permanente e integral de actualización psicopedagógica que comprenda una planificación de eventos académicos en los que se articule la teoría con la acción. La formación permanente debe considerar los avances científicos, tecnológicos y pedagógicos para un continuo desarrollo de competencias y cualificaciones personales que permitan mejorar el desempeño docente.

Objetivo:

Ofrecer el apoyo indispensable a los docentes que lo requieran, a través de actividades orientadas a mejorar su práctica pedagógica y el proceso de enseñanza y aprendizaje que se requiere para implementar el rediseño curricular

Estrategias:

- Elaborar capacitaciones especializada en el área de conocimiento específico, pedagógico, didáctico y humano.
- Realizar convenios con instituciones de Educación Superior para pasantías docentes

- Conformer círculos de estudio que permitan formalizar y certificar, en el ámbito universitario, actos de formación y de intercambios de saberes centrados en una problemática.

Política 5: Innovación Educativa

Descripción:

Implementar un proceso sistémico, permanente y crítico en las carreras para dar respuesta a problemas educativos y mejorar sus prácticas a través de la reflexión, indagación e ideas creativas que influyan en la gestión de aula, el profesorado, la participación de la comunidad educativa, la cultura y organización de la carrera, generando cambios significativos para lograr la calidad de los resultados de aprendizajes

Objetivo:

Mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje que constituyen una base para el diseño y desarrollo curricular.

Estrategias:

- Impulsar la investigación de procesos nuevos que mejoren los diseños curriculares
- Renovar la docencia para desarrollar transformaciones curriculares que permitan elaborar currículos flexibles centrados en los estudiantes.

- Implementar nuevas metodologías y estrategias de enseñanza y aprendizaje inter, trans y multidisciplinares con la integración de tecnologías de la información y comunicación.
- Potenciar el desarrollo de competencias transversales como la capacidad de gestionar información; la familiaridad con las tecnologías de la información y las comunicaciones; y el dominio de otro idioma.

Política 6: Normativa

Descripción:

La Universidad adaptará todo su cuerpo legal para enmarcarse en las normativas del Consejo de Educación Superior. Teniendo en cuenta las especificidades de las carreras.

Objetivo:

Generación y aplicación de normativas que regulan los procesos de planificación, ejecución y resultados de los proyectos curriculares.

Estrategias:

- Conocer todas las normativas con las que cuenta el Consejo de Educación Superior
- Adaptar el cuerpo legal de la Universidad Central del Ecuador a lo dispuesto por las normas nacionales.
- Difundir a la comunidad universitaria las normas.

Política 7: Alianzas Estratégicas

Descripción:

Promover alianzas estratégicas con organizaciones que tienen interés y objetivos comunes que contribuyan a fortalecer los procesos de internacionalización de la educación, práctica preprofesional, investigación e innovación, vinculación y procesos de mejora continua en las instituciones de Educación Superior

Objetivo:

Desarrollar proyectos de transferencia de conocimientos y tecnología, así como de prácticas preprofesionales y vinculación con la sociedad

Estrategias:

- Tener una comunicación efectiva y medición de resultados entre instituciones de distintos sectores que formen parte de las alianzas.
- Compartir recursos para desarrollar tecnologías básicas o avanzadas para mejorar las formas de evaluación de los diseños curriculares, entre las dos instituciones.
- Ejecutar capacitaciones construidas en conjunto con la otra institución o carrera para que el capital humano esté en la capacidad de implementar lo mejor posible nuevos proyectos curriculares.
- Desarrollar investigación aplicada, alineada a los retos de los procesos de enseñanza aprendizaje y de la evaluación.

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

La caracterización de los diseños curriculares de las carreras de la Universidad Central del Ecuador fue realizada con base en una revisión bibliográfica del modelo de diseño curricular del Consejo de Educación Superior; la reglamentación establecida por el mismo organismo; y la adaptación propia que realizó la Universidad. Esto permite aseverar que el diseño curricular juega un papel primordial en el desarrollo de la institución. Por lo tanto, influye en la calidad educativa, en los procesos pedagógicos y sirve de guía para desenvolverse en las actividades tanto pedagógicas como administrativas.

Una de las exigencias a la Universidad a partir de su encargo social es pensar en permanentes cambios y transformaciones en las estructuras curriculares, a fin de garantizar la calidad y la pertinencia de los profesionales que la sociedad actual necesita. En este aspecto, la Universidad Central debe someterse a constantes perfeccionamientos del diseño curricular de sus carreras, pero para esto es indispensable que exista una evaluación curricular que permita la toma de decisiones.

Esta investigación, a través de un estudio bibliográfico de los diseños curriculares de las diferentes carreras, pudo establecer parámetros para proponer criterios y políticas de evaluación alineadas a la realidad y especificidad de las carreras de la institución.

- La elaboración de los criterios y la formulación de políticas de evaluación curricular implicó conocer a profundidad los elementos que permitieron develar estos aspectos. Para ello fue necesario realizar un estudio de los aspectos curriculares y de evaluación propuestos por el

ente regulador; además fue importante aprovechar la experiencia de expertos en estos temas que trabajan en las diferentes carreras de la Universidad.

La calidad, pertinencia, modelo de investigación, modelo de práctica preprofesional, malla curricular, talento humano, calidad de la educación, participación, comunicación, desarrollo profesional, alianzas estratégicas y normativa son los elementos en torno a los cuales se pudo construir criterios y políticas de evaluación, aspectos esenciales para la evaluación curricular.

- Los criterios para la Evaluación de los Diseños Curriculares de las carreras de la Universidad Central del Ecuador fueron contruidos tomando en cuenta el modelo general de acreditación de las carreras; la guía para diseños curriculares emitida por el Consejo de Educación Superior (CES); y las experiencias propias de los expertos que lideraron el proceso de diseño curricular en las carreras.

Se contemplaron aspectos esenciales que permiten valorar adecuadamente los diseños curriculares y cumplen con el objetivo primordial de la evaluación de los mismos; ello para asegurar la calidad y la mejora continua de las carreras teniendo presente que éstas deben responder a las necesidades sociales.

- La formulación de políticas para la Evaluación del Diseño Curricular en las carreras de la Universidad Central del Ecuador implicó un proceso de selección y producción de conocimientos, visiones del mundo, habilidades, valores, símbolos y significado; por tanto, culturas capaces de instituir formas de organizar lo seleccionado, haciéndolo apto para ser enseñado (López, 1999).

La participación de las autoridades académicas en la construcción de estas políticas fue de relevancia y permitió que las mismas estén ajustadas a la realidad y necesidades de la institución, con el objetivo de determinar las orientaciones y directrices que regirán en el desarrollo y aplicación de los procesos formativos de las carreras.

- A partir de este estudio, se deja la puerta abierta a nuevos temas de investigación en torno a la evaluación curricular. Podemos decir que algunas de las inquietudes que ahora nos embargan al concluir esta etapa se encuentran relacionadas con la viabilidad de implantar un modelo de evaluación curricular que sea innovador, participativo, permanente y se involucre directamente en la realidad existente en las carreras de la Universidad Central del Ecuador.

Recomendaciones

- Uno de los pilares fundamentales de todo proceso educativo es la evaluación. Su éxito o fracaso depende en gran medida de los procesos de mejora que se establezcan en base a los resultados de la evaluación. Por lo cual se deben planificar procesos sostenidos de construcción de criterios, instrumentos y equipos humanos en torno a la evaluación curricular de las diferentes carreras de la Universidad Central del Ecuador, lo cual repercutirá en el desarrollo institucional.
- La implementación de procesos de evaluación curricular no debe ser una imposición sino, por el contrario, debe ser parte de la cultura institucional, permitiendo de esta manera la toma de decisiones que fomente la investigación, el trabajo en equipo, la comunicación, el desarrollo profesional y las alianzas estratégicas en toda la comunidad universitaria.
- Con procesos de inducción, capacitación y apoyo se debe construir el modelo de evaluación curricular con la participación de todos los estamentos universitarios y en especial de las

comisiones de reforma curricular de las facultades.

- La evaluación periódica del currículo debe ser una norma que permitiría determinar su efectividad y calidad. De esta manera se verificará el cumplimiento de los objetivos educativos propuestos por la Universidad. Se sugiere hacer evaluación curricular una vez graduada la primera cohorte de las carreras rediseñadas, para lo cual la institución debe crear un equipo destinado de forma exclusiva a la planificación y ejecución de este proceso.

REFERENCIAS

- Acevedo Muriel, Andrés Felipe & Osorno Agudelo, Elkin Amado. (2020). *Un desafío por la calidad: liderazgo en la gestión educativa*. Corporación Latinoamericana de Educación Superior: Medellín: Antioquia
- Aguilar, W., Medina, M., & Mena, R. (2017). *Investigación Cualitativa de las Ciencias Sociales y Educación*. Quito: Ecuafuturo.
- Álvarez, M. (2001). *Evaluar para conocer, examinar para excluir*. España: Morata.
- Arias-Gómez, J., Villasís-Keever, M., & Miranda Novales, M. (2016). *El protocolo de investigación III*. Alergia México, 201-206.
- Banco Mundial. (2018). *Informe sobre el desarrollo mundial 2018: Aprender para hacer realidad la promesa de la educación, cuadernillo del Panorama general*. Washington, DC.: Creative Commons de Reconocimiento.
- Barreno Salinas, M., Barreno Salinas, Z., & Olmedo Valencia, A. (2018). *La educación superior y su vinculación con la sociedad: referentes esenciales para un cambio*. Revista Universidad y Sociedad, 40-45.
- Barreno-Freire, S., Borja_Naramjo, G., & Jaramillo-Jaramillo, C. (2019). Los rediseños curriculares en las carreras: *un dialogo abierto en la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación*. Cátedra, 104-124.
- Bernete, F. (2013). *Conocer lo social: estrategias y técnicas de construcción y análisis de datos*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

- Bolaños, C. (2015). *Orientación para los procesos de diseño curricular*. Costa Rica: Centro de Evaluación Académica: Universidad de Costa Rica.
- Castro, C. (2015). *Análisis de los Modelos Educativos en Instituciones de Educación Superior*. Órgano informativo Universitario, 34-115.
- CES. (2014). *Reglamento de Armonización y Nomenclatura de Títulos Profesionales y Grados Académicos*. Quito: Gaseta Oficial del CES.
- CES. (2019). *Reglamento de Régimen Académico*. Quito: Gaseta Oficial del CES.
- Cohen, N., & Gómez, G. (2019). *Metodología de la Investigación ¿Para Qué?. La producción de datos y los diseños*. Buenos Aires: Teseo.
- Colectivo de Educación Comunitaria. (12 de Junio de 2020). <https://ecomunitaria.es.tl/>.
Obtenido de <https://ecomunitaria.es.tl/Glosario.htm>
- Condor-Bermeo, V. (2017). *Nuevas tendencias de la educación superior. la transformación de la universidad ecuatoriana*. Universidad y Sociedad, 139-144.
- Consejo de Educación Superior. (2019). *Guía Metodológica de Carreras y Programas*. Quito: Gaceta Oficial CES.
- Constitución . (2008). *Constitución 2008*. Quito: Registro Oficial.
- Constitución. (2008). *Constitución de la República del Ecuador* . Motecristi: Registro oficial.
- Contreras, L. (2001). *Un estudio cualitativo de corte interpretativo en el ámbito del pensamiento del profesor de secundaria*. Univerdidad de Huelva, 1-12.
- Contreras, M. (2018). *La Evaluación Curricular como Modelo de Investigación en Psicología*. Zaragoza: Universidad Nacional Autonoma de México.
- De Zubiria, A., & De Zubiria, M. (2018). *Pedagogía Conceptual: una puerta al futuro de la educación*. Bogotá: Ediciones de la U.

- Del Moral Santaella, C. (2012). *Conocimiento didáctico general para el diseño y desarrollo de experiencias de aprendizaje significativas en la formación del profesorado*. Profesorado, 421-452.
- Díaz Barriga, Á. (2020). *De la integración curricular a las políticas de innovación en la educación superior mexicana*. Perfiles educativos, 42(169), 160-179.
- Didriksson, A. (2013). *La construcción de nuevas universidades para responder a la construcción de una sociedad del conocimiento*. IMEA, 47-62.
- Dirección General Académica. (2016). *Reseña histórica de la Universidad Central del Ecuador*. Periódico de Aniversario de Fundación de la Universidad Central. Quito.
- Dirección de Información de la Universidad Central del Ecuador. (2019). *Información estadística*. Quito: UCE.
- Durán Rodríguez., R. (2015). *La Educación Virtual Universitaria como medio para mejorar las competencias genéricas y los aprendizajes a través de buenas prácticas docentes*. Barcelona: Universidad Politénica de Catalunya.
- Escobar, M. (2013). *Lineamientos para solicitud, otorgamiento y renovación de registro calificado. Programas de pregrado y posgrado*. Colombia: Ministerio de Educación.
- Fernández, B. (2008). *La Construcción Colectiva del Currículo*. Ponencia. UPEL
- Fernández, Betsi. (2013). *Investigación, innovación y emprendimiento: Categorías emergentes en la Dinámica Curricular de América Latina*. Ponencia. IV Congreso internacional la educación en América Latina: Creatividad, innovación, investigación y emprendimiento. Un reto para la educación del siglo XXI. Siso Martínez. Nov.
- Fundación Carolina (2021) *La educación superior en Iberoamérica en tiempos de pandemia Impacto y respuestas docentes*. Madrid. España
- Gallo, J. (2010). *El currículum en la Educación Superior: Teorías, modelos y alternativas*. UBA, 1-5.

- García, M. (2008). *Características más relevantes del paradigma socio-crítico: su aplicación en investigaciones de educación ambiental y de enseñanza de las ciencias realizadas en el Doctorado de Educación Del Instituto pedagógico de Caracas*. Sapiens, 187-202.
- Gimeno Sacristan, J. (2010). *Qué significa el currículum*. Sinéctica, 11-43.
- González, R. M., Aguilar, J., Ruíz, M., Tamayo, L., Vargas, k., & Velda, K. (2020). *Manual de Diseño curricular. Diseño y Evaluación*. México: FES-UNAM.
- González-García, V. (2018). *La coherencia curricular en la Educación superior. algunas reflexiones*. Educación, 1-17.
- Gutiérrez-Soto, M., Piedra, Á., Mora, A., Salazar, S., Rodríguez, W., & Reyes, O. (2015). *Docencia constructivista en la Universidad. una serie de ensayos sobre experiencias en Costa Rica*. Costa Rica.
- Hamui-Sutton, A., & Varela-Ruiz, M. (2013). *La técnica de los grupos focales*. Investigación en Educación Médica, 55-60.
- Herdoíza, M. (2015). *Construyendo Igualdad en la Educación Superior. Fundamentación y lineamientos para transversalizar los ejes de igualdad y ambiente*. Quito: CES.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de investigación*. México: McgrawHill Education.
- Infante Paredes, R., Narváez Rios, M., Freire Quintana, J., Núñez Espinoza, M., & Páez, M. (2018). *El Diseño Curricular, una Herramienta para el Logro Educativo*. Revista de Comunicación de la SEECI, 75-86.
- Jaramillo, M. (2012). *El principio de autonomía universitaria como autonomía democrática descentrada*. Revista de humanidades, 195-247.
- Kerlinger, F. (1983). *Investigación del Comportamiento. Técnicas y Metodología*. México: Interamericana.

- Kerlinger, F., & Lee, H. (2002). *Investigación del Comportamiento. Métodos de investigación en Ciencias Sociales*. México: McGraw Hill.
- Lara Gordillo, P. A. (2016). *Proceso metodológico para el diseño, desarrollo y evaluación curricular de los estudios universitarios de ingeniería química en la Universidad Central de Quito*, Ecuador.
- Larrea, E. (2015). *El currículo de la educación superior desde la complejidad sistémica*. Quito: Consejo de Educación Superior CES.
- Lemaitre, M. (2018). *La educación superior como parte del sistema educativo de América Latina y el Caribe. Calidad y aseguramiento de la calidad*. Caracas: UNESCO – IESALC .
- León, A. (2007). *Qué es la educación*. EDUCERE, 595-604.
- Ley Orgánica de Educación Superior . (2010 - Modificada 2018). *Ley Orgánica de Educación Superior*. Quito: Registro Oficial.
- Martelo, R., Villabona, N., & Jiménez-Pitre, I. (2017). *Guía Metodológica para Definir el Perfil Profesional de Programas Académicos Mediante la Herramienta Ábaco de Régnier*. Formación Universitaria, 43-78.
- Martin, E., & Villaviciencio, V. (2015). La Responsabilidad social Universitaria: Retos y perspectiva. En E. Aponte, *La responsabilidad social de las universidades: implicaciones para américa latina y el caribe* (págs. 115-130). Puerto Rico: UNESCO-IESALC.
- Martínez, C. (2018). *Minería de datos aplicada a la evaluación docente. caso práctico* UNIANDÉS. Órbita Pedagógica, 61-76.
- Méndez, E. (2009). *La pertinencia como requisito para la calidad en educación superior*. La planeación institucional y el compromiso como condición para el desarrollo del posgrado. Revista Iberoamericana de Educación. ISSN, 1681-5653.

- Molina, L., Rey, C., Vall, A., & Clery, A. (2018). *La evaluación de las instituciones de educación superior*. Revista Electrónica en Educación y Pedagogía, 43-58.
- Montero, Y., Leyva, E., & Ballester, T. (2016). *Metodología para evaluar la efectividad organizacional*. Revista Caribeña de Ciencias Sociales, 63-101.
- Nova, A., Rodríguez, A., & Zuluaga, G. (2016). *Currículo de la teoría a la práctica*. Colombia: Juan de Castellanos.
- Nowotny, H., Scott, P., & Gibbons, M. (2001). *Re-Thinking Science, Knowledge and the Public in an Age of Uncertainty*. Gran Bretaña: Polity Press.
- Pacheco, L., & Pacheco, R. (2015). *Evolución de la educación superior en el Ecuador. La Revolución Educativa de la Universidad Ecuatoriana*. Pacarina del Sur, 15-34.
- Páez, R. (2018). *Las preocupaciones del profesorado ante la implementación del rediseño curricular en las carreras de educación de la Universidad del Ecuador*. Carácas: UCAB.
- Palacio Martínez, J.A. (2017) *Análisis del currículo del programa de tecnología agropecuaria del politécnico colombiano J. I .C. y diseño de un currículo pertinente con el enfoque territorial del desarrollo rural*, en Antioquía. Granada: (Tesis Doctoral) Universidad de Granada.
- Paniagua Mendoza, S., & Pérez López, V. (2014). Taller educativo para el manejo del estrés como una oportunidad de desarrollo de competencias profesionales para estudiantes de Psicología y una experiencia de vinculación con la sociedad. *Memorias del VIII congreso de innovación en Educación Superior* (pág. 116). México: Instituto Politécnico Nacional .
- Peña-Vargas, C. S. (2019). *El cambio curricular en educación superior. Representaciones sociales de los docentes*. Tesis de doctorado, Doctorado Interinstitucional en Educación. Tlaquepaque, Jalisco: ITESO.

- Pérez, D; Fernández, B (2010). *Currículo como Espacio Público: Tendencia Emergente para Innovar en la Formación Docente*. Revista Laurus. Año 16, N.º 32. Caracas: Vicerrectorado de Docencia
- Poderti, A. (2018). Educación no formal y la UNESCO. *CHAP*, 1-32.
- Real Academia de la Lengua. (2020). *Diccionario*. España: REA.
- Redipe. (2020). *La investigación formativa y su incidencia en la Educación superior*. Estados Unidos: REDIPE.
- Reimers, F., & Chung, C. K. (2016). *Enseñanza y aprendizaje en el siglo XXI: metas, políticas educativas y currículo en seis países*. Fondo de Cultura Económica.
- República del Ecuador. (2010, modificada en 2018). *Ley Orgánica de Educación Superior*. Quito: Registro Oficial.
- República del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi: Registro oficial.
- Restrepo Gómez, B. (2017). *Conceptos y Aplicaciones de la Investigación Formativa, y Criterios para Evaluar la Investigación científica en sentido estricto*. Quito: Escuela Politécnica Nacional.
- Rodríguez Gómez, M.D.P. (2016). *Evaluación de un programa de formación del profesorado universitario basado en el modelo de investigación-acción desde una perspectiva pedagógico-curricular por competencias*. (Tesis doctoral inédita). Universidad de Sevilla, Sevilla.
- Ruiz Gutiérrez, L., Torres-Martínez, G., & García Céspedes, D. (2018). *Desafíos de la educación superior. Consideraciones sobre el Ecuador*. Innova, 8-16.
- Salcedo Galvis, H. (2011). *Los objetivos y su importancia para el proceso de enseñanza-aprendizaje*. Revista de Pedagogía, 113-130. Caracas: Escuela de Educación de la UCV.

- Sánchez-Santamaría, J., & Espinoza, O. (2015). *Evaluación de las políticas educativas desde la Informed-Policy: Consideraciones teóricometodológicas y retos actuales*. Foro de educación , 381-405.
- SENPLADES. (2017). *Análisis de la demandas deeEducación superior*. Quito: SENPLADES.
- Serrano González-Tejero, J., & Pons Parra, R. (2011). *El Constructivismo hoy: enfoques constructivistas en educación*. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 1-28.
- Tenbrink, T. (1981). *Evalaución, guia práctica para docentes*. Madrid - España: Narcea.
- Touriñán López, J. M. (2020). El concepto de educación:*La confluencia de criterios de definición, orientación formativa temporal y actividad común como nucleo de contenido de su significado*. BOLETÍN REDIPE, 28-77.
- Tröhler, D. (2017). *La historia del currículum como camino real a la investigación educativa internacional. Historia, perspectivas, beneficios y dificultades*. Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado, 21(1), 202-232.
- Tünnermann, C. (2008). *Modelos Educativos y Académicos* . Nicaragua: La Prensa, S. A.
- UNESCO, & OREALC. (2013). *Tercer estudio regional comparativo y explicativo. Análisis curricular*. Chile.
- UNESCO. (2016). *Recomendacionesde políticas educativas en America Latina en base el TERCE*. Santiago, Chile.
- Universidad Autónoma de México UNAM. (2018). *Instructivo del Concurso Universitario de la feria de Ciencias*. México: UNAM.
- Universidad Central de Chile (2018) *La evaluación en el modelo curricular de enfoque por competencias. Unidad de Coordinación de Procesos Académicos, Carrera de Derecho*. Chile

- Universidad Central del Ecuador - Dirección Académica . (2018). *Informe de inventario de Facultades y carreras vigentes*. Quito: UCE.
- Universidad Central del Ecuador. (2019). *Se confirma el año 1620 como fecha de fundación de la Universidad Central del Ecuador*. Quito: UCE.
- Universidad Central del Ecuador, Facultad de Ciencias Económicas. (2018). *Guía para examen complejo carrera de economía*. Quito: Universidad Central del Ecuador.
- Universidad de Desarrollo: Centro de Desarrollo de Docencia. (2018). *Guía para redactar resultados de aprendizaje*. Concepción: Universidad de Desarrollo .
- Universidad de Santander: Departamento de Desarrollo Académico. (2015). *Metodología de Evaluación Curricular*. Colombia: Universidad de Santander.
- Universidad EAN. (2015). *Qué son los objetivos de aprendizaje*. Revista Escuela de Administración de Negocios, 176-184.
- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. (2015). *Perfil académico profesional de egreso*. México: Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.
- Universidad Técnica del Norte. (2019). *Rol de la Educación Superior Frente a los Desafíos Sociales*. Pasto: Universidad Técnica del Norte.
- Vargas Cordero, Z. (2009). *La investigación aplicada: Una forma de conocer las realidades con evidencia científica*. Revista Educación, 155-165.
- Vidal Araya, Leonardo (2007): «Aproximación deconstructiva a la noción de calidad de la educación en el contexto latinoamericano», en Revista Iberoamericana de Educación, n.º 44/4, Madrid: OEI. Disponible en: <<http://www.rieoei.org/deloslectores/1959Vidal.pdf>>

Anexos

Anexo 1

Encuesta Aplicada en la Investigación



CUESTIONARIO

Introducción

El presente es un instrumento de recolección de información dirigido a directores de carrera y miembros de las Comisiones de Diseños Curriculares, de la Universidad Central del Ecuador, con la finalidad de conocer su opinión en cuanto a determinar los criterios para la evaluación de los Diseños Curriculares administrados en la institución.

La escala a utilizar mide el grado de acuerdo o de desacuerdo que usted tiene con relación a la determinación de los criterios de evaluación curricular para la evaluación de los Diseños Curriculares.

La opinión emitida por usted es estrictamente confidencial y será usada con fines didácticos. De antemano agradecemos por su colaboración.

Escala de Estimación

1	2	3	4	5
Completamente en Desacuerdo CD	Parcialmente en Desacuerdo PD	Indeciso I	Parcialmente de Acuerdo PA	Completamente de Acuerdo CA

Marque con una X en la casilla que concuerde con su opinión.

Información de la Carrera

Nº	ENUNCIADO	CD	PD	I	PA	CA
1	Los datos informativos de la carrera están completos y actualizados.					
2	El título a conferir responde a necesidades actuales					
3	El total de horas de la carrera es suficiente					
4	Se establece el número de paralelos					
5	El número de estudiantes por paralelo es el adecuado					
6	Se debe contar con convenios para práctica pre-profesional					
7	Resulta importante conocer el número de períodos ordinarios					

Macrodisño

Nº	ENUNCIADO	CD	PD	I	PA	CA
8	El objetivo general es pertinente					
9	Los objetivos específicos son pertinentes					
10	El perfil de ingreso existente					
11	Los requisitos de graduación son adecuados					
12	Las modalidades de titulación en la UCE					
13	Políticas de permanencia y promoción					
14	Pertinencia de la carrera dentro de las necesidades de la sociedad					
15	El perfil de egreso responde a la demanda social					

Modelo de Investigación-Práctica Preprofesional-Vinculación con la Sociedad

Nº	ENUNCIADO	CD	PD	I	PA	CA
16	Líneas de investigación vinculantes					

17	Las prácticas preprofesionales o pasantías, a través de investigación-acción					
18	Proyectos de vinculación con la sociedad					

Malla Curricular

N°	ENUNCIADO	CD	PD	I	PA	CA
19	Itinerarios, si los tiene					
20	Asignaturas, cursos o sus equivalentes					
21	Descripción mínima de contenidos					
22	Resultados de aprendizaje					
23	Número de períodos lectivos					
24	Número de horas en los períodos lectivos					
25	Unidad de organización curricular					
26	Campos de formación					
27	Modalidad de estudios					
28	Organización de aprendizaje					
29	Tejidos complejos de la malla curricular					

Talento Humano

N°	ENUNCIADO	CD	PD	I	PA	CA
30	Estructura del equipo coordinador y académico					
31	Perfiles del personal académico para el primer año de la carrera					
32	Perfiles del personal académico a partir del segundo año de la carrera					
33	Perfiles del personal administrativo					

Infraestructura - equipamiento

N°	ENUNCIADO	CD	PD	I	PA	CA
34	Laboratorios y/o talleres acordes con las necesidades académicas					

35	Existen bibliotecas específicas por sedes o extensiones donde se impartirá la carrera					
36	Las aulas por sedes o extensiones donde se impartirá la carrera cuentan con las condiciones necesarias					
37	Tiene espacios verdes y/o de esparcimiento amplios y cómodos.					

¿Qué otro elemento considera que se pueden incorporar?

Justifique su respuesta:

Anexo 2

Guía de Entrevista a Profundidad



Guía de Entrevista

Objetivo: Determinar posibles políticas para la evaluación de los diseños curriculares.

DATOS GENERALES:

Fecha de la Entrevista:

Facultad _____ Carrera: _____

Cargo que tiene: Subdecano () Director de Carrera ()

Tiempo que tiene desempeñando el cargo: _____

Título: Magíster () Doctor PhD ()

Apertura: Quiero agradecerle por aceptar reunirse conmigo esta mañana y contestar algunas preguntas. Sus respuestas nos ayudarán a determinar posibles políticas para la evaluación de los diseños curriculares de la carrera que usted acertadamente dirige. Toda la información que usted me dé hoy será confidencial.

Esta entrevista tomará entre 30 y 45 minutos. Solicito su autorización para grabar la entrevista.

Preguntas:

Pregunta Guía de Investigación#1 ¿Describa el objeto de la profesión del Rediseño Curricular implementado?

Pregunta Guía de Investigación#2 Con el propósito de garantizar una adecuada implementación del Rediseño Curricular, ¿usted ha implementado algún proceso para el seguimiento y evaluación?. De haberlo realizado, puede describirlo.

Pregunta Guía de Investigación#3 Con el propósito de garantizar una adecuada implementación del Rediseño Curricular, ¿usted ha implementado alguna(s) política(s)?. De haberlo realizado puede describirlo.

Pregunta Guía de Investigación#4 ¿Qué dificultades encontró al implementar esta(s) política(s)?

Pregunta Guía de Investigación#5 ¿Qué fue lo positivo de implementar esta(s) política(s)?

Pregunta Guía de Investigación#6 Desde su experiencia para implementar políticas de evaluación de los diseños curriculares o rediseños curriculares, ¿cuál política cree que sería la más importante?

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Anexo 3

Guía de Entrevista del Grupo Focal



PLANIFICACIÓN DEL GRUPO FOCAL

NOMBRE: Políticas de Evaluación Curricular

FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020

HORARIO: 8h00 a 11h00

TEMA: Políticas para evaluar los diseños curriculares

OBJETIVOS: Elaborar políticas de evaluación curricular con el fin de normar los procesos de valoración de los Diseños curriculares

PARTICIPANTES: subdecanos, directores de carrera y miembros de la Comisión de Rediseño Curricular

PROCEDIMIENTO:

Taller	Tiempo	Tema	Material	Responsable
	5 min.	Bienvenida		La investigadora
	10 min.	Introducción		La investigadora
Taller 1	30 min.	Resultados de las entrevistas	Proyector digital y computadora	La investigadora
Taller 2	30 min.	Políticas educativas	Proyector digital y computadora	Experto: Director General Académico
Taller 3	60 min.	En grupos establecer una política curricular (Áreas de conocimiento)	Hojas y marcadores	
	40 min	Plenaria		

Conclusiones y Recomendaciones: Se realizarán de forma escrita por grupos

Se realizarán tres talleres: el primero, centrado en la socialización de las limitaciones de la fase diagnóstica. El segundo, para abordar las tendencias de políticas de la evaluación de diseños curriculares. Y el tercero para identificar las políticas, para lo cual se realizará una tormenta de ideas la que permitirá identificar las políticas de mayor importancia y que contribuyan en la construcción de la propuesta. Dicho proceso transitará por las fases de esclarecer, filtro, votación y lista reducida. Para complementar la fase de evaluación se utilizará el criterio de especialistas. Esta se condicionará a la respectiva evaluación de la calidad formal, coherencia teórica metodológica, importancia y utilidad.